



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

“INTERVENCIÓN EN LA PLAZA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN QUIROGA MICHOCÁN”

TESIS DE ARQUITECTURA

Presentado por...

Juan Manuel Maldonado Flores

Para obtener el título de Licenciado en Arquitectura

Asesor

M. Arq. Joaquín López Tinajero.

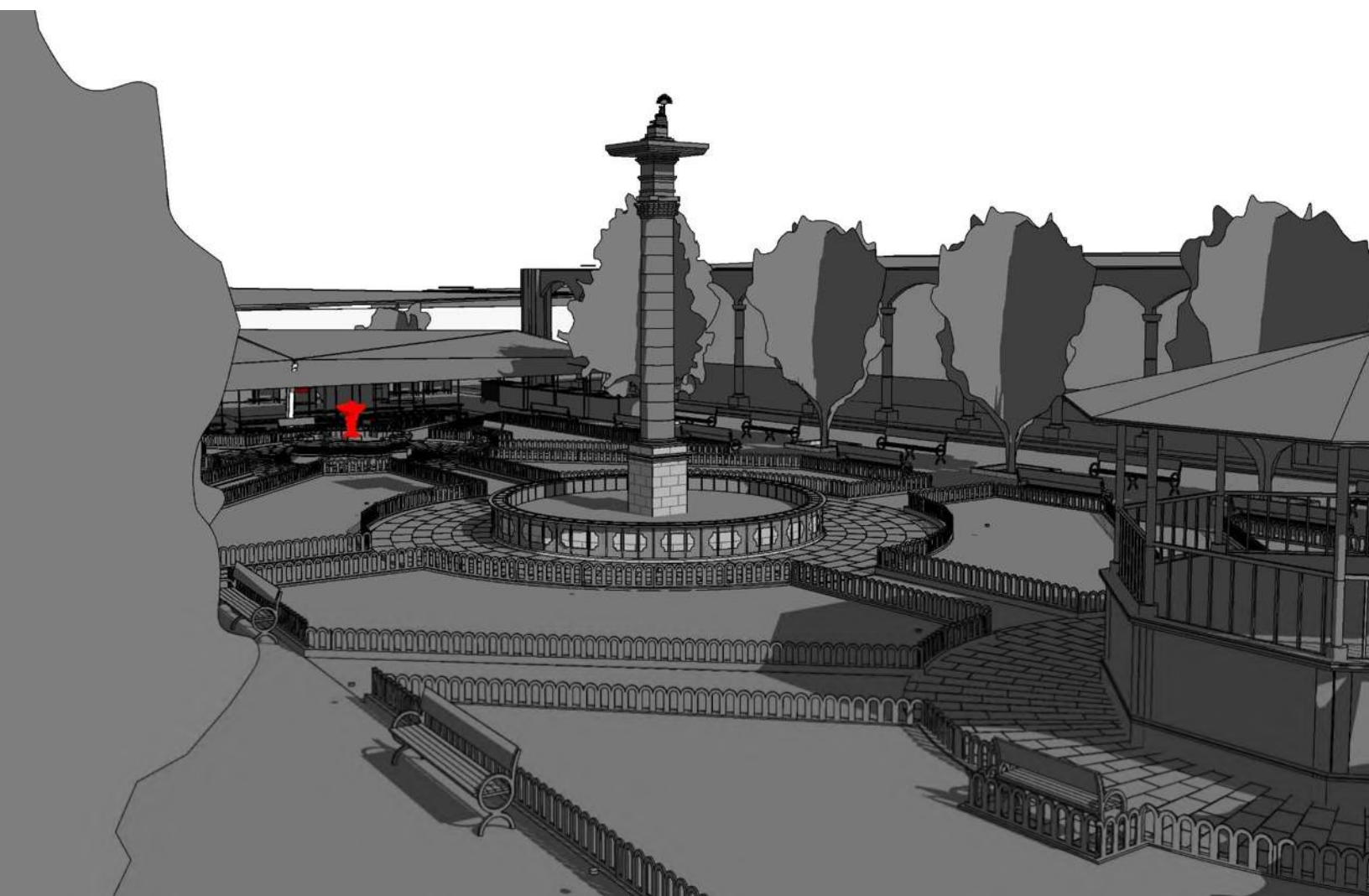
Sinodales

M. Arq. Mario Barrera Barrera.

Dr. Arq. Eugenio Mercado López.

Morelia, Michoacán. Noviembre 2021.

Q
U
I
R
O
G
A



DEDICATORIA

A MIS PADRES, MIS HERMANOS, MI TÍA Y A MIS ABUELOS HASTA EL CIELO.

AGRADECIMIENTOS.

A MIS PADRES, AGRADECERLES QUE CADA PEQUEÑO ESCALÓN QUE SUBÍ PARA LLEGAR A ESTE MOMENTO, ELLOS LO DIERON AL DOBLE Y CON UNA PENDIENTE MÁS INCLINADA.

A MIS PROFESORES, POR EL TIEMPO Y LOS CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS, A MI DIRECTOR DE TESIS EL M. ARQ. MARIO BARRERA, POR SU ASESORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO.

A MIS AMIGOS, CORTÉS, FABIÁN, ALETSI, PASTRANA, ROUSS, CARLOS, IVÁN, DIANA, POR PONER EL COLOR A MIS DÍAS A LO LARGO DEL TIEMPO EN LA UNIVERSIDAD.

A YU, POR APOYARME SIEMPRE.

A MIS HERMANOS POR SU AYUDA, A ME POR SU COMPAÑÍA Y ÁNIMOS PARA CONTINUAR.

Contenido

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS.	1
TABLAS, DIAGRAMAS, ILUSTRACIONES, Y FOTOGRAFÍAS.	10
RESUMEN	15
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN.....	16
PROBLEMÁTICA	16
JUSTIFICACIÓN.....	17
OBJETIVOS	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos	19
ALCANCES	20
ÁRBOL DE PROBLEMAS.	21
METODOLOGÍA.....	22
ESQUEMA METODOLÓGICO	22
CAPITULADO METODOLÓGICO	23
1.1.0 INTRODUCCIÓN	25
1.2.0 CONCEPTOS.....	26
1.3.0 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	28
1.3.1 Antecedentes históricos del sitio.	28
1.3.1.1 Escudo Municipal. Descripción:	28
1.3.1.2 Orígenes	29
1.3.1.3 Siglos XIX y XX.....	31
1.3.2 Antecedentes Históricos del tema	34
1.3.2.1 Funciones de la plaza pública: de los griegos al renacimiento.....	34
1.3.2.2 La plaza en Mexico. Breve.	36
1.3.3 La plaza Belisario Domínguez.....	38
1.3.3.1 De los elementos históricos.....	40
1.3.3.2 ¿Qué significa “La América”?	41
1.3.3.3 Fotografías históricas.	44
1.4 DATOS DE POBLACIÓN	49
1.4.1 Población total.	49

1.4.2 Población atendida.....	49
1.5 CASOS ANÁLOGOS.....	50
1.5.1 Plaza Escuelas Trevijano, Paseo del Ebro y Viña Lanciano	50
1.5.2 Intervención en Plaza pública TRYGVE LIES en Oslo.	51
1.5.3 Intervenciones en espacios publicos que practiquen la inclusión y la realidad social.....	52
1.5.4 Concurso Intervención Urbana en el Centro Histórico de la Ciudad de México.....	52
1.5.5 Intervención de la calle de República de Argentina, en el Centro Historico de la ciudad de México.....	53
1.5.6 REVITALIZACIÓN URBANA PLAZA ROTARY	54
1.6.0 IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL (Gastronomía).	55
1.6.1 Acercamiento con autoridades locales, comerciantes y usuarios.	56
Conclusiones aplicativas.....	59
2.1 LOCALIZACIÓN.....	60
2.1.2 MACROLOCALIZACIÓN	61
2.1.3 MICROLOCALIZACIÓN	61
2.2 CLIMA	62
2.2.1 TEMPERATURA	62
2.2.2 PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPITACIÓN	63
2.2.3 PRECIPITACIÓN PROMEDIO.....	64
2.2.4 VIENTOS DOMINANTES	65
2.2.5 FLORA Y FAUNA.....	66
2.2.6 GRÁFICA SOLAR	67
Conclusiones aplicativas.....	67
3. NORMATIVIDAD EN LA ARQUITECTURA	68
3.1.0 LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.	69
CAPITULO I	69
Disposiciones Generales.....	69
ARTICULO 15.-	69
3.2.0 REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.	69
CAPITULO III	69
De los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos	69
ARTICULO 42.-	69

3.3.0 REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE QUIROGA MICHOACÁN.	70
TITULO I	70
Disposiciones Generales.....	70
ARTÍCULO 10.-	70
TITULO II	71
CAPITULO SEGUNDO	71
De los bienes del dominio público.	71
ARTÍCULO 20.-	71
CAPÍTULO TERCERO.....	72
DE LOS BIENES DE USO COMÚN	72
ARTÍCULO 25.-	72
CAPÍTULO CUARTO.....	72
DE LOS BIENES DESTINADOS A UN <i>SERVICIO PÚBLICO</i>	72
ARTÍCULO 26.-	72
TÍTULO QUINTO.....	73
DE LAS OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO.....	73
CAPÍTULO ÚNICO.....	73
Disposiciones Generales.....	73
ARTÍCULO 76.-	73
ARTÍCULO 77.-	73
TÍTULO SÉPTIMO	73
ASIGNACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES	73
CAPITULO SEGUNDO	73
De los bienes inmuebles.....	73
ARTÍCULO 92.-	73
3.4.0 NORMAS DE SEDESOL	74
3.4.1 Subsistema Recreación.	74
3.5.0 REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA.	79
CAPITULO I	79
Disposiciones generales.	79
ARTICULO 1.-	79
ARTICULO 5.-	79

ARTICULO 6.-	79
ARTICULO 7.-	79
ARTICULO 8.-	80
ARTICULO 9.-	80
ARTICULO 10.-	82
ARTICULO 11.-	82
ARTICULO 12.-	82
ARTICULO 13.-	82
ARTICULO 14.-	82
ARTICULO 15.-	83
ARTICULO 16.-	83
ARTICULO 17.-	83
CAPITULO II	83
ZONIFICACIÓN	83
ARTICULO 26.-	83
ANEXO.	84
REQUISITOS PARA LA COLOCACION DE TOLDOS Y ANTENAS EN LA ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS DE LA CIUDAD DE QUIROGA. TOLDOS.	84
3.6.0 PERIODICO OFICIAL/BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIROGA.	85
CAPÍTULO II	85
DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.....	85
Artículo 41°. - Corresponde al Secretario de Obras Públicas y Urbanismo:	85
TÍTULO CUARTO	86
DEL DESARROLLO URBANO	86
CAPÍTULO ÚNICO.....	86
Artículo 52°. - Corresponde al Ayuntamiento, además de las atribuciones establecidas en el artículo 14 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, las siguientes:	86
TÍTULO QUINTO.....	86
SERVICIOS PÚBLICOS.....	86
CAPÍTULO I	86
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	86
Artículo 53°. -	86
Artículo 54°. -	86

Artículo 55°.-.....	87
Artículo 56°.-.....	87
TÍTULO SEXTO.....	87
CAPÍTULO ÚNICO.....	87
DE LA ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	87
Artículo 76°.- Corresponde al Ayuntamiento de acuerdo a su realidad ambiental, dentro de sus respectivas jurisdicciones:.....	87
3.7.0 CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.....	89
LIBRO PRIMERO.....	89
Titulo Primero.....	89
Disposiciones generales.....	89
CAPITULO 1.....	89
DEL OBJETO DEL CÓDIGO.....	89
ARTÍCULO 1.-.....	89
CAPITULO III.....	91
CONSERVACIÓN.....	91
ARTÍCULO 140°.-.....	91
CAPITULO III.....	91
MEJORAMIENTO.....	91
ARTÍCULO 141.-.....	91
TÍTULO SÉPTIMO.....	91
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.....	91
Capítulo Único.....	91
ARTÍCULO 161.-.....	91
ARTÍCULO 162.-.....	92
ARTÍCULO 164.-.....	92
LIBRO TERCERO.....	93
CAPITULO V.....	93
De las funciones urbanas sobre áreas y predios.....	93
ARTÍCULO 286.-.....	93
ARTÍCULO 287.-.....	93
3.8.0 REGLAMENTO DEL INSTITUTO QUIROGUENSE DE PLANEACIÓN.....	93
Artículo 1°.-.....	93

3.9.0 REGLAMENTO DE COMERCIO DE QUIROGA.	93
Artículo 21°.-	93
3.10.0 REGLAMENTO DE GIROS MERCANTILES Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.	94
ARTÍCULO 2.-	94
ARTÍCULO 6.-	94
3.11.0 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA.....	95
CAPITULO III	95
DE LA VÍA PÚBLICA Y OTROS BIENES DE USO COMÚN Y DE SERVICIO PÚBLICO	95
ARTÍCULO 5°.-	95
ARTÍCULO 10.-	95
ARTÍCULO 17.-	96
ARTÍCULO 20.-	96
ARTÍCULO 21.-	96
ARTÍCULO 22.-	97
ARTÍCULO 23.-	98
CAPÍTULO XXXIV	98
DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS OBRAS.....	98
ARTÍCULO 241.-	98
CAPÍTULO XXXVI	98
DE LOS TAPIALES	98
ARTÍCULO 256.-	98
3.12.0 NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	99
Proyecto Arquitectónico.	99
CAPITULO II	99
De los estacionamientos en las edificaciones.	99
3.12.1 Cajones de estacionamiento.	99
CAPITULO III	100
De la habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento.	100
Condiciones complementarias. –	100
3.12.2.- Accesibilidad a Espacios de Uso Común: Vía Pública, Espacios Abiertos, Áreas Verdes, Parques y Jardines.....	100
3.12-3.- Circulaciones Peatonales en Espacios Exteriores.	100

3.12.4.- Banquetas.	101
3.12.5.- Rampas entre Banquetas y Arroyo.	101
3.12.6.- Rampas peatonales.	102
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	104
3.12.7 Iluminación artificial.	104
Conclusiones Aplicativas.	105
4.0 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	106
4.1.0 INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE POBLACIÓN.	106
4.1.1 AGUA POTABLE. -	106
4.1.2 DRENAJE. -	106
4.1.3 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN. -	107
4.1.4 PAVIMENTOS. -	108
4.2.0 EQUIPAMIENTO URBANO	109
4.2.1 Educación. -	109
4.2.2 Cultura. -	110
4.2.3 Salud. -	111
4.2.4 Asistencia Social. -	111
4.2.5 Comercio. -	111
4.2.6 Abasto. -	111
4.2.7 Comunicaciones. -	112
4.2.8 Transporte. -	112
4.2.9 Recreación. -	112
4.2.10 Deporte. -	112
4.2.11 Administración Pública. -	112
4.2.12 Servicios Urbanos. -	113
4.3.0 SITIO ACTUAL	113
4.3.1 DESCRIPCIÓN.	113
4.3.2 MICROLOCALIZACIÓN	114
4.3.3 ESTUDIO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL.	115
4.3.5 PLANO DE ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO.	128
4.4.0 SERVICIOS.	129
4.4.1 AGUA POTABLE Y DRENAJE	129
4.4.2 ELECTRICIDAD.	131

4.4.3 VIALIDADES	133
4.4.4 TRANSPORTE	133
4.4.5 COMERCIO.....	134
4.4.5.1 PLANOS DE ÁREA COMERCIAL GASTRONÓMICA.	135
4.5 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS.	136
5.1.0 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE PARTICIPAN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE QUIROGA, MICHOACÁN.....	138
Pobladores locales:	138
Turistas:.....	138
Comerciantes:	138
Transeúntes:.....	139
Administrativos H. Ayuntamiento:.....	139
Jardinero:	139
Músicos de paso.....	139
5.2.0 ORGANIGRAMA.....	140
5.2.1 ORGANIZACIÓN COMERCIAL.....	141
5.3.0 PROGRAMA DE ACTIVIDADES	142
5.4.0 PROGRAMA DE NECESIDADES.....	142
5.5.0 DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO	143
DIAGRAMA GENERAL POR ZONAS	143
DIAGRAMA POR ZONA	144
6.1 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL ESTADO ACTUAL.....	145
6.2.0 FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.....	151
.....	152
.....	152
.....	153
.....	153
.....	153
.....	153
.....	153
.....	153
.....	154
.....	154

.....	154
.....	154
.....	154
.....	154
.....	155
6.3.0 PLANIMETRIA DE REGISTRO Y LEVANTAMIENTO.....	162
6.3.0 PLANIMETRIA DE REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL.....	163
6.4.0 LEVANTAMIENTO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.	168
6.4.1 ALTERACIONES Y DETERIOROS DEL ESPACIO.	168
6.4.2 FICHAS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.	171
6.5 DIAGNÓSTICO DE LA PLAZA	185
6.6 DICTAMEN DE LA PLAZA BELISARIO DOMINGUEZ.	186
7.1 CONCEPTUALIZACIÓN.	188
7.1.2 Seguridad peatonal.	189
7.1.3 Seguridad sanitaria.....	190
7.1.4 Seguridad de género.	192
7.1.5 Seguridad inclusiva.....	193
7.2 PRIMERAS IMÁGENES DEL PROYECTO.	194
7.3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO A NIVEL EJECUTIVO (PLANIMETRÍAS).....	199
7.3.1 RENDER'S.....	228
8.00 PRESUPUESTO, COSTOS PARAMÉTRICOS.....	244
CONCLUSIONES	245
BIBLIOGRAFÍA.....	246

TABLAS, DIAGRAMAS, ILUSTRACIONES, Y FOTOGRAFÍAS.

Diagrama 1 Árbol de soluciones, elaboración propia, Nov. del 2020	21
Diagrama 2 Árbol de problemas, elaboración propia, Nov. del 2020	21
Diagrama 3 Diagrama de organización elaboración propia	140
Esquema 1. Esquema metodológico. Elaboración propia. 23/09/2020.....	22
Fotografia 1 Pila America Antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.	44

Fotografía 2 Pila America Antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.	44
Fotografía 3 Jardín plaza principal antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.	44
Fotografía 4 Detalle de portal antes. Fuente: Archivo histórico Quiroga. En la fotografía se aprecia el Sistema constructivo del piso a base de piedra quebrada.	45
Fotografía 5 Vista desde fachada principal antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.	45
Fotografía 6 Portal vista desde esquina nor este.Fuente: Archivo historico Quiroga.	45
Fotografía 7 Jardín vista aérea Fuente: Archivo histórico Quiroga.	45
Fotografía 8 Vista portal Miguel Hidalgo Fuente: Archivo historico Quiroga.	46
Fotografía 9 Vista quisco Fuente: Archivo historico Quiroga.	46
Fotografía 10 Vista quiosco y andador con bancas Fuente: Archivo histórico Quiroga.	46
Fotografía 11 vista portal Hidalgo antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.	47
Fotografía 12 Placas de algunos acontecimientos y fechas importantes para la plaza. Foto: JMMF	48
Fotografía 13 Intervención en pisos de portales. En tiempo real. Foto: JMMF	124
Fotografía 14 Piezas para intervención en pisos de portales. Foto: JMMF	124
Fotografía 15 Fuente La América. Foto: JMMF	145
Fotografía 16 Quiosco. Foto: JMMF	145
Fotografía 17 Fuente. Foto: JMMF	146
Fotografía 18 Andador Perimétrico. Foto: JMMF	146
Fotografía 19 Foto panorámica fachada Portal Aldama. Foto: JMMF	149
Fotografía 20 Foto panorámica fachada Portal Hidalgo. Foto: JMMF	149
Fotografía 21 Foto panorámica fachada Portal Allende. Foto: JMMF	149
Fotografía 22 Fachada Principal Actual. Foto: Juan Manuel Maldonado Flores	150
Ilustración 1 Placa en base de columna del America.....	38
Ilustración 2 Estatua del America. Fuente: lic. H. Fernando V. F.	40
Ilustración 3 Historia del America. Fuente: F.V.F.....	42
Ilustración 4 Historia de La America. Fuente: Fernando V.F.....	43
Ilustración 5 Historia de La America. Fuente: Fernando V.F.....	43
Ilustración 6 Historia de La America. Fuente: Fernando V.F.....	43
Ilustración 7 Moneda de diez centavos con gorro frigorifico. Fuente: Fernando V.F.....	43
Ilustración 8 Área visitada por el turismo.	49
Ilustración 9 Vista del proyecto. Caso analogo 1	50
Ilustración 10 Concepto del proyecto. Caso analogo 1.....	50
Ilustración 11 Plaza TRYGVE LIES en Oslo. Casos analogos.....	51
Ilustración 12 Modulos uniformes en intervención. Caso analogo 2 Fuente: Archydaily	52
Ilustración 13 Caso analogo. Reorganización del comercio informal. Fuente: homify.....	53
Ilustración 14 Caso analogo. Reorganización del comercio informal. Fuente: homify.....	53
Ilustración 15 Casos analogos. Reordenamiento. Fuente: ArquitecturaPanamericana.	54
Ilustración 16 Casos analogos. Uniformidad de los nuevos puestos Fuente: ArquitecturaPanamericana.	54
Ilustración 17 Carnitas, platillo tradicional de Quiroga. Foto: mimorelia.com	55

Ilustración 18 Corundas, platillo tradicional de Quiroga. Foto: Fb. Fray Vasco de Quiroga	55
Ilustración 19 Área comercial en día de actividades. Foto: JMMF.....	57
Ilustración 20 Carta de factibilidad, emitida: H. Ayuntamiento Quiroga.....	58
Ilustración 21 Macro localización Fuente: https://mr.travelbymexico.com/701-estado-de-michoacan/	61
Ilustración 22 Mapa general de Quiroga. Fuente: Elaboración propia con imagines de: https://mapstyle.withgoogle.com/ y www.distribuidoradisur.com.mx/mapamichoacan/	61
Ilustración 23 Temperaturas máximas y mínimas promedio en Quiroga. Fuente: https://es.weatherspark.com/	62
Ilustración 24 Probabilidad diaria de precipitación Fuente: https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga	63
Ilustración 25 Precipitación Pluvial Fuente: https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga	64
Ilustración 26 Vientos dominantes Fuente: https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga-	65
Ilustración 27 Culebra Parda Fuente: https://enciclovida.mx/especies/2705	66
Ilustración 28 Vista desde el Tzirate Autor: Gareth Sheppard	66
Ilustración 29 Grafica Solar Fuente: Elaboración propia en Polar Sun Chart.....	67
Ilustración 30 Marco legal Arquitectura. Fuente: Sites.Google.com	68
Ilustración 31Tabla de Localización y Dotación Regional y Urbana. Fuente: SEDESOL Tomo V	75
Ilustración 32 Ubicación Urbana Fuente: SEDESOL, Tomo V	76
Ilustración 33Tabla de Selección de predio. Fuente: SEDESOL Tomo V.....	77
Ilustración 34Tabla de programa arquitectónico. Fuente: SEDESOL Tomo V.....	78
Ilustración 35 Cantidad mínima de Cajones de estacionamiento. Fuente: Reglamento de construcciones de Morelia.	99
Ilustración 36 Requerimientos mínimos de iluminación artificial Fuente: Reglamento de construcciones de Morelia	104
Ilustración 37 perfil de elevación. Fuente: Google Earth Pro	113
Ilustración 38 Microlocalización. Fuente: Google Maps	114
Ilustración 39 Alzado/ fuente 1 Fuente: J.M.M.F.....	115
Ilustración 40 Vista a la plaza desde prolongación Lazaro Cardenas Norte Fuente: J.M.M.F	115
Ilustración 41Vista Oeste a Este de Portal Allende Fuente: Juan M.M.....	116
Ilustración 42 Vista Norte a Sur de Portal Hidalgo Fuente: Juan M.M	116
Ilustración 43 Fachada Principal. Fuente: J.M.M.F	117
Ilustración 44 Vista a la plaza desde calle Michelena. Fuente: J.M.M.F	117
Ilustración 45 Obelisco a José Carrillo Arriaga. fuente: J.M.M.F.....	118
Ilustración 46 Tipo de mobiliario de Iluminación Fuente: J.M.M.F.....	118
Ilustración 47 Banca Sencilla. Fuente: J.M.M.F.....	118
Ilustración 48 Quiosco Fuente: J.M.M.F.....	119
Ilustración 49 Pila Central con monumento a "la America" Fuente:J.M.M.F.	119
Ilustración 50 Tipo de Arbol 1. foto: J.M.MF.....	120
Ilustración 51 Tipo de Arbol 2. foto: J.M.M.F.....	120
Ilustración 52 Contenedor de Basura. Fuente: J.M.M.F.....	121
Ilustración 53 Tipo de arbol 3. fuente: J.M.M.F	121

Ilustración 54 Vista hacia Av. Lazaro Cardenas Sur fuente: J.M.M.F.	122
Ilustración 55 Pila Central. Fuente: J.M.M.F.	122
Ilustración 56 Banca doble. Fuente: J.M.M.F.	122
Ilustración 57 Vista Norte a Sur. Portal Michelena	123
Ilustración 58 Vista dos Portal Allende. Fuente: J.M.M.F.	123
Ilustración 59 Vista Sur a Norte de Portal Michelena. foto: J.M.M.F.	125
Ilustración 60 Vista desde plaza a la Av. Vasco de Quiroga Oriente. Foto: J.M.M.F.	125
Ilustración 61 Vista desde sección vial peatonal frente a la plaza hacia Av. Vasco de Quiroga Poniente. Fuente: J.M.M.F.	126
Ilustración 62 Vista desde sección vial peatonal frente a la plaza hacia Av. Vasco de Quiroga Oriente. Fuente: J.M.M.F.	126
Ilustración 63 Vista a Av. Lazaro Cardenas Sur. Fuente: J.M.M.F.	127
Ilustración 64 Vista de Sur a Norte de Portal Hidalgo. Fuente: J.M.M.F.	127
Ilustración 65 Vista a Av. Vasco de Quiroga. fuente: J.M.M.F.	128
Ilustración 66 Salida sanitaria. Fuente principal. Fuente: J.M.M.F.	129
Ilustración 67 Tinaco de agua potable. Fuente: M.Y.M.F.	129
Ilustración 68 Llave de nariz. Fuente: M.Y.M.F.	129
Ilustración 69 Lave de nariz. Fuente: M.Y.M.F.	129
Ilustración 70 Alimentación Hidraulica Pila cetral. Fuente: J.M.M.F.	129
Ilustración 71 Luminaria de muro. Fuente: M.Y.M.F.	131
Ilustración 72 Luminaria de techo en portales. Fuente: J.M.M.F.	131
Ilustración 73 Postes electricos. Fuente: M.Y.M.F.	131
Ilustración 74 Luminaria en exteriores, cableado por suelo. Fuente: J.M.M.F.	131
Ilustración 75 Croquis de Vialidades, Fuente: Mapstyle. Fecha de consulta: 19/10/2020.	133
Ilustración 76 sitio de taxis. foto: J.M.M.F.	133
Ilustración 77 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F.	134
Ilustración 78 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F.	134
Ilustración 79 Comercio en la fachada Frontal. Fuente: J.M.M.F.	134
Ilustración 80 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F.	134
Ilustración 81 Plano de servicios elaboración propia con base en plano del H. Ayuntamiento Quiroga.	136
Ilustración 82 Ubicación de servicios sanitarios WC. Elaboración propia.	137
Ilustración 83 Diagrama General por zonas de la plaza.	143
Ilustración 84 Diagrama de relaciones Directas e indirectas.	144
Ilustración 85 Delimitación de andadores Perimétricos. Foto: JMMF.	146
Ilustración 86 Delimitación de las áreas jardinadas. Foto: JMMF.	147
Ilustración 87 Área comercial. Foto: JMMF.	147
Ilustración 88 Área comercial, parte trasera. Foto: JMMF.	147
Ilustración 89 Delimitación Área comercial. Foto: JMMF.	147
Ilustración 90 Escalinata portal Allende. Foto: JMMF.	148
Ilustración 91 Portales. Foto: JMMF.	148
Ilustración 92 Jardinera. Foto: JMMF.	148
Ilustración 93 Delimitación jardinera. Foto: JMMF.	148
Ilustración 94 Bloqueo visual de los elementos historicos de la plaza. Fuente: Fernando V.F.	150

Ilustración 95 Columna de La America. Foto: JMMF.....	156
Ilustración 96 Ejemplo de alteraciones.	170
Ilustración 97 Ejemplo de agentes de deterioro.....	170
Ilustración 98 CONCEPTUALIZACIÓN.	188
Ilustración 99 Seguridad peatonal. Sección. Elaboración propia.....	189
Ilustración 100 Seguridad peatonal, render. Elaboración propia.	190
Ilustración 101 Primeras ideas, Fachada principal al atardecer. Elaboración propia 2020	194
Ilustración 102 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020.....	195
Ilustración 103 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020.....	195
Ilustración 104 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020.....	196
Ilustración 105 Primeras ideas, Vista al área de comensales. Elaboración propia 2020	196
Ilustración 106 Primeras ideas, Fachada principal aerea. Elaboración propia 2020	197
Ilustración 107 Primeras ideas, Vista desde modulos gastronomicos hacia el resto de la plaza. Elaboración propia 2020	197
Ilustración 108 Primeras ideas, Fachada principal. Elaboración propia 2020	198
Ilustración 109 Primeras ideas, Vista desde inicio de portal Aldama. Elaboración propia 2020....	198

RESUMEN

El proyecto de Intervención en la plaza Belisario Domínguez en Quiroga Michoacán busca adquirir, cambiar y mejorar el sentido de apropiación de los ocupantes, locales o visitantes, esto mediante una propuesta arquitectónica conceptual basada en el análisis de las actividades que se realizan en el espacio, mejorando arquitectónicamente los espacios, ya sea corrigiendo los deterioros, resolviendo la problemática de cada zona o cambiando el concepto erróneo de los mismos, mediante propuestas amigables con las tradiciones del lugar, las necesidades de la población actual; Con un enfoque en la seguridad y la inclusión pero también acorde al valor de los elementos históricos, dando un realce visual y conceptual a los principales elementos de esta plaza, se busca lograr la correcta integración de la ya tradicional, área gastronómica instalada en la fachada principal de la plaza quien tiene el primer cuadro visual de la misma, esto mediante una propuesta de diseño, basada en la uniformidad, la seguridad tanto peatonal, como en salubridad, y con un estilo que no contraste con el de la esencia de la plaza.

ABSTRACT

The following intervention project into the Plaza Belisario Domínguez in Quiroga Michoacán seeks to acquire, change and improve the occupants, locals or visitors ownership, through a conceptual architectural proposal based on the analysis of the activities carried out in the space architecturally improving the spaces, either correcting the deterioration, solving regional issues of each area or changing the erroneous concept of the same, by adopting friendly proposals with the traditions of the place, the needs of the current population.

With a safety and inclusion approach but also according to the value of the historical elements, giving a visual and conceptual enhancement to the main elements of this square, it seeks to achieve the correct integration of the already, traditional gastronomic area installed on the main facade of the square who has the first visual picture of it, through a design proposal, based on uniformity, pedestrian safety and healthiness, and with a style that does not contrast with the essence of the square.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se muestra una problemática en un espacio público en la ciudad de Quiroga Michoacán en México, misma que se busca solucionar mediante el proyecto de “Intervención de la plaza principal Belisario Domínguez en Quiroga Michoacán” y por lo tanto justificar mediante este, la necesidad de que el mismo se lleve a cabo. En nuestro país es notable la falta de proteger y preservar el patrimonio cultural e histórico material, pero también inmaterial (gastronomía) en este caso específico, el H. Ayuntamiento sería el promotor del proyecto por el interés que tienen en este tipo de iniciativas debido a que la localidad es un espacio con una riqueza cultural e histórica, por como aún conservan costumbres y tradiciones, donde los productos gastronómicos que ofrece son uno de los principales atractivos de la ciudad, este movimiento comercial de gastronomía está concentrado en el frente de la plaza central “Belisario Domínguez”, convirtiéndola en la más importante y con una necesidad de estar en condiciones adecuadas por ser el sitio de mayor jerarquía turística, y por ende, entorno a ella se distribuye la actividad comercial de productos y objetos artesanales elaborados por los pobladores locales, recalcando la importancia de la plaza para la economía local.

PROBLEMÁTICA

Quiroga Michoacán es una localidad con una gran riqueza cultural en el ámbito artesanal y gastronómico, construida a lo largo de los años por los pobladores locales como; artesanos, comerciantes, cocineros, entre otros. Riqueza que nos regala una amplia historia, historia que se considera, ha quedado en un plano secundario, no solo en su conocimiento, sino también en los sitios físicos que son parte de la historia tanto para los visitantes como para los mismos pobladores locales, como lo es una plaza pública, el problema central de esta, sería el bajo sentido de apropiación del espacio público y con ello la disminución de la atraktividad de la plaza y todos los efectos que esto causa. Un lugar atractivo para el turismo se construye con el tiempo, quien es el encargado de dar un valor adicional a lo que este sitio/lugar ofrece. La contaminación visual y falta de confort en la plaza principal de la ciudad desnutren la visita de los turistas y no hacen del

lugar un sitio común de convivencia social armónica. Existe cierta deficiencia en la plaza, en primer plano y las que más competen al tema, arquitectónicas: Entre ellas, el deterioro del mobiliario urbano, como lámparas de iluminación obsoletas, bancas incomodas y que no incitan a sentarse, contenedores de basura dañados, la fuente se encuentra en condiciones poco higiénicas y derramando líquidos, la pila principal está agrietada, sucia, provocando el desprendimiento de olores desagradables, un sistema de drenaje ineficiente, jardineras descuidadas y sin diseño, el uso de árboles de raíz grande a levantado piso alrededor de algunas de las jardineras, creando una superficie irregular e intransitable, el quiosco se encuentra deteriorado, el cableado eléctrico es irregular, da un aspecto negativo además de ser peligroso, la tipología de suelos carece de uniformidad. También, cuestiones tanto urbanas, sociales, de confort, así como conceptuales de incorrecto uso de suelo, principalmente este aspecto se da entre los comerciantes, que dañan la imagen urbana de la plaza por la poca organización de la unión comercial y su aspecto tan diverso y en condiciones poco higiénicas; situaciones que además de hacer del sitio un espacio incluso inseguro de transitar, sin sentido de apropiación local, sin patrones de diseño bien establecidos, daña también visualmente la imagen urbana de la ciudad.

JUSTIFICACIÓN

Una plaza en el centro de la ciudad puede decir mucho sobre la misma, puede acoger, atraer, causar sensaciones y emociones a los ocupantes o visitantes, Quiroga al ser una ciudad económicamente sostenida en gran parte por los visitantes y el turismo, este atraído por la riqueza cultural de la ciudad, tanto material, así como en gran medida inmaterial (gastronomía, artesanías) requiere tener espacios adecuados y que cumplan con las necesidades contemporáneas de la sociedad, sin descuidar y dando el correcto valor que merece la historia. La “esencia” será el medio de unión entre la plaza y lo que esta intervención pretende transmitir, por lo que no serán conceptos aislados, en este caso Quiroga, su historia, la historia del sitio y lo que ofrece serán la esencia.

Este proyecto busca aportar en el aspecto arquitectónico a manera de solucionar todas las deficiencias físicas de la plaza, para hacer de ella un espacio visualmente agradable, confortable, seguro, adecuado a las necesidades actuales, con buena iluminación, una visual agradable desde todos los puntos de la plaza, una uniformidad en el uso de materiales y mobiliario, pero aportar también en cuestión cultural y educativa, busca permitir que las personas al visitar la plaza, observen y adquieran un sentimiento de apropiación hacia un sitio común, con el que se identifiquen y sientan la obligación de preservarlo para así comprender que es un espacio de suma importancia. Es una forma simple de compartir conocimiento para personas que tal vez nunca han podido verla desde un punto de vista tan diferente, es intervenir, mejorar un espacio público, cultural, educativo y la vez de expresión que crea una función productiva para la sociedad además de apoyar a la economía de Quiroga por medio de la creación de un espacio que invite a ser visitado.

Se planea intervenir toda la plaza, incluyendo el frente de la plaza con todos los puestos gastronómicos y su mobiliario deficiente. Aspectos que causan preocupación en el H. Ayuntamiento local, promotor del proyecto, debido a que están interesados en crear o recuperar un espacio donde muchas personas puedan sentir la historia de su pueblo, la calidez de la localidad, del lugar donde crecieron y se formaron como personas, pero a su vez se fortalezca la fuerte actividad comercial en esta zona y con ello la economía de la ciudad en general.

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar un proyecto de intervención de la plaza Belisario Domínguez en Quiroga Michoacán.

Objetivos específicos

- Crear una vista estratégica del paisaje desde cada una de las bancas de la plaza y su campo visual.
- Mejorar, ampliar o uniformizar los pisos en la plaza.
- Analizar la paleta vegetal existente para mejorar el tipo de árbol dando mantenimiento, o de ser necesario, reemplazar árboles.
- Realizar un mejoramiento de pilas, fuentes y quiosco.
- Diseñar un prototipo de puesto semifijo en sus diferentes presentaciones que encaje en el entorno y no rompa el estilo propio de la plaza.
- Retirar elementos que dañan visualmente la plaza como el enlonado al frente de esta.
- Diseñar el cableado por piso en las zonas que se requiera, o bien, proponer iluminación solar.
- Proponer una tipología de letra para uniformizar la imagen urbana.
- Proponer paleta vegetal que complemente la existente.
- Mejorar el aspecto visual de la ciudad por medio de su plaza principal.
- Hacer correcto uso de la iluminación para dar el realce necesario a los elementos esenciales de la plaza.
- Identificar y proponer los elementos de construcción y materiales característicos de la zona para retomarlos de una forma más actualizada en la propuesta.
- Proponer elementos de diseño que permitan modificar un espacio con la unión de lo tradicional y lo nuevo en la construcción.
- Implementar en el espacio elementos para personas con capacidades diferentes.

- Diseñar el área de comercio, tanto para comensales como para comerciantes.

ALCANCES

El proyecto contará con una investigación que nos de los requerimientos y justificación necesaria para la realización de una intervención en la plaza principal Belisario Domínguez en Quiroga Michoacán, adjuntando los planos siguientes:

- ❖ Proyecto arquitectónico (plantas, cortes, fachadas, perspectivas, renders, video realista en la presentación).
- ❖ Planos de instalaciones.
- ❖ Planos de iluminación.
- ❖ Planos de intervención.
- ❖ Planos de mobiliario urbano.
- ❖ Propuesta de paleta Vegetal.
- ❖ Fichas de registro y levantamiento de estado actual de la plaza, materiales y sistemas constructivos.
- ❖ Levantamiento de alteraciones y deterioros.
- ❖ Planos de estado actual.
- ❖ Plano de Albañilería.
- ❖ Planos de detalles. Además;
- ❖ Factor Humano (análisis del usuario en el espacio).

ÁRBOL DE PROBLEMAS.

Esquema de causas que llevan al problema principal a partir del cual se desprenden los efectos perjudiciales.

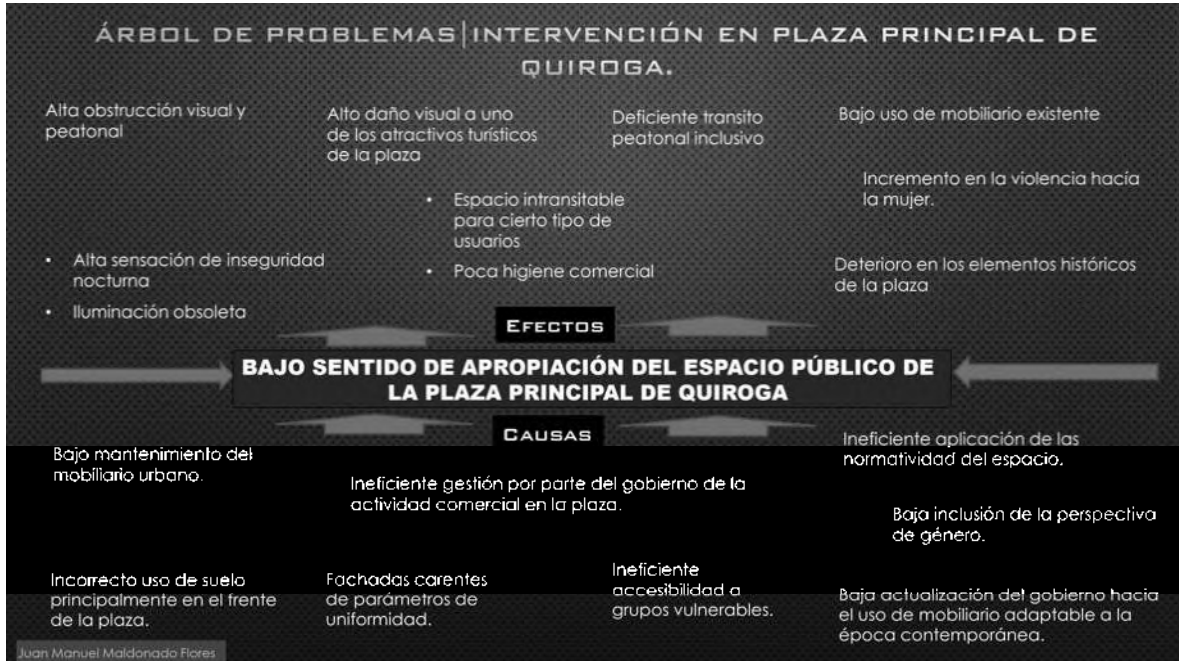


Diagrama 2 Árbol de problemas, elaboración propia, Nov. del 2020

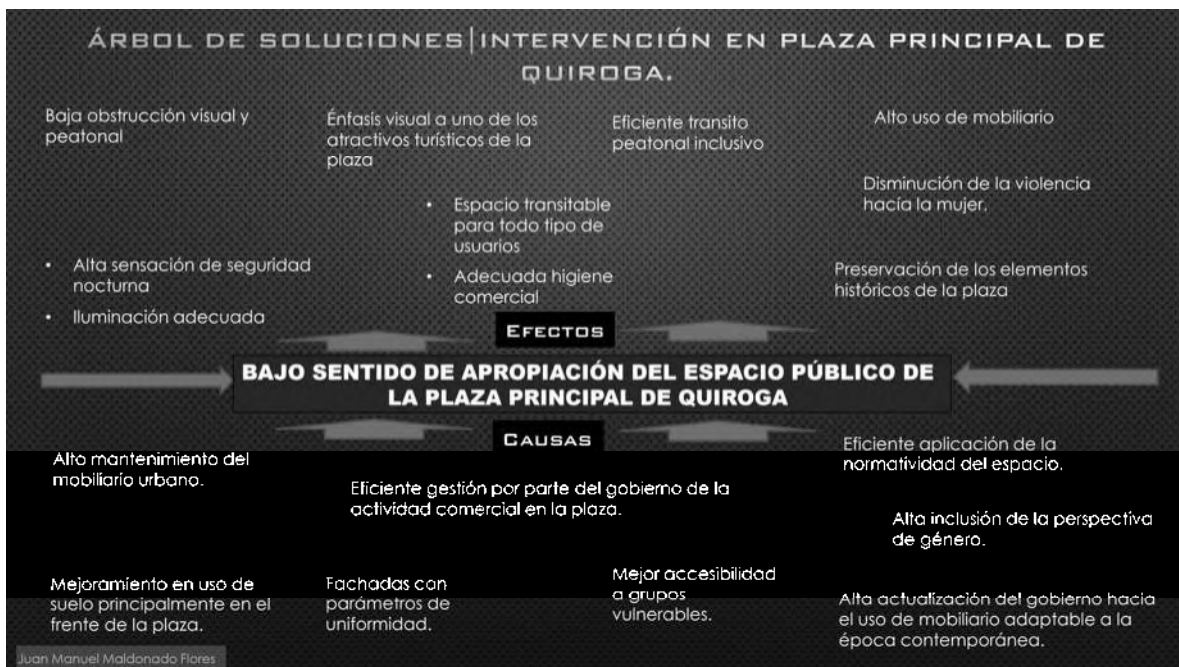
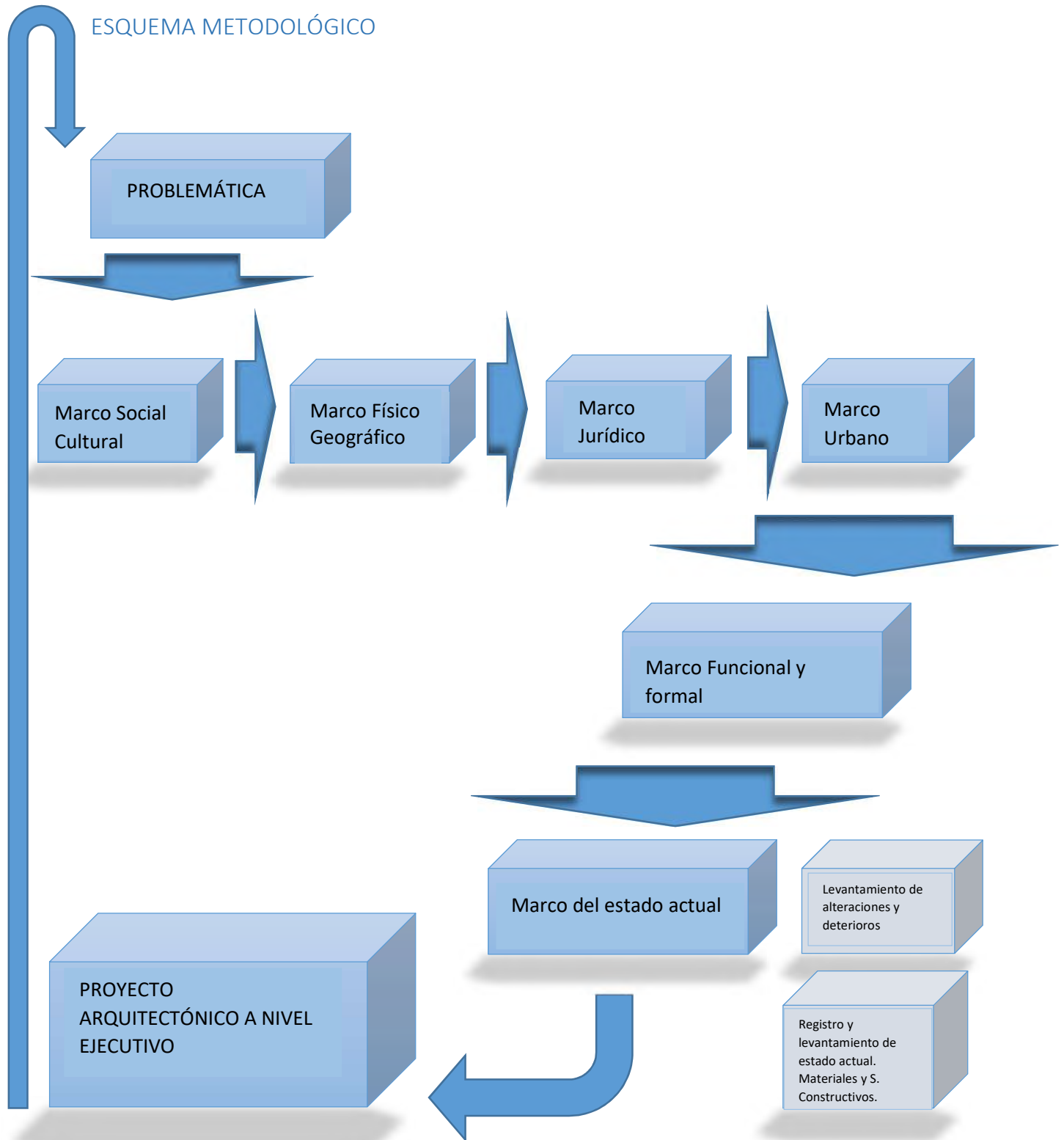


Diagrama 1 Árbol de soluciones, elaboración propia, Nov. del 2020

METODOLOGÍA



Esquema 1. Esquema metodológico. Elaboración propia. 23/09/2020

CAPITULADO METODOLÓGICO

0. INTRODUCCIÓN.

1. MARCO SOCIAL CULTURAL

En este marco se analizarán los conceptos del tema referentes al proyecto a desarrollar. Proporciona información como: datos de población, tradiciones, cuestiones culturales, datos históricos, casos análogos que nos ayuden al análisis del espacio.

2. MARCO FÍSICO GEOGRÁFICO

Es un análisis del municipio donde se llevará a cabo el proyecto, contendrá datos como la localización, coordenadas, vientos dominantes, precipitación pluvial y el clima del sitio en general.

3. MARCO LEGAL

Se analizan los reglamentos, normas y leyes que deben tomarse en cuenta para desarrollar el proyecto.

4. MARCO URBANO

En este capítulo se aborda el sitio específico, se conocen datos como el equipamiento, infraestructura, servicios, vialidades, características y condiciones físicas del sitio destinado para desarrollar el proyecto. Este análisis nos ayuda a lograr una integración con la imagen urbana y el proyecto.

5. MARCO FORMAL FUNCIONAL Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO.

Contendrá la información ordenada y necesaria para la correcta organización del proyecto, recopilando la información obtenida para comenzar a desarrollar la primera imagen del proyecto. Análisis del usuario, programa de actividades, estudio de espacios, diagramas de funcionamiento, diagramas de flujo.

Abordará todo lo referente a los sistemas constructivos y los materiales necesarios para llevar a cabo la realización del proyecto.

6. REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL.

Una descripción arquitectónica del espacio actual, realizando un análisis de los elementos y espacios, su sistema constructivo y un diagnóstico de las alteraciones y deterioros que sufre.

- Levantamiento de alteraciones y deterioros.
- Registro y levantamiento de estado actual. (materiales y sistemas constructivos).

7. PROYECTO EJECUTIVO A NIVEL ARQUITECTÓNICO.

Desarrollo de planimetrías y volumetrías del Proyecto.

Presupuesto mediante costos paramétricos.

I. MARCO SOCIAL CULTURAL

1.1.0 INTRODUCCIÓN

Este marco abordará los aspectos sociales y culturales de la localidad en general, sin adentrarse en el espacio específico, a través de toda su trayectoria como localidad mediante datos y antecedentes históricos de alta relevancia para el proyecto, esto debido a que se trata de un espacio urbano histórico. Se analizarán los conceptos del tema referentes al proyecto a desarrollar. Proporcionará información relevante para el tema, como datos de población total y de esta, cuál será la beneficiada con el proyecto; también, un análisis de casos análogos para retomar de estos al compararlos, información que nos ayude a nutrir de mejor manera el proyecto.



Figura 1 Plaza Belisario Domínguez Antes, vista de pajar, Fuente: Pinterest

1.2.0 CONCEPTOS

A continuación, se desglosan los conceptos generales que competen al tema directa o indirectamente, palabras clave y definiciones necesarias para comprender la dirección en que va encaminado el tema, y hacia que elementos, objetos o sujetos, va enfocado el proyecto.

Intervención: Acción de intervenir.¹

Intervención: Debería entenderse cualquier tipo de actuación que se puede hacer en un edificio o en una arquitectura, Las actuaciones que sean de restauración, de defensa, de preservación, de conservación, de reutilización, etc. etc., todas ellas podrían ser designadas con un término máximamente general que sería justamente el de "intervención". La intervención se plantea como un problema que pide una cierta forma de teorización y, por lo tanto, una definición de cuál es la relación entre la intervención y la arquitectura existente.²

Plaza Pública: Lugar ancho y espacioso en el interior de una población al que generalmente afluyen varias calles.

Participación: La condición esencial para que la participación sea real es la intervención de todos los agentes implicados en todas las fases del proceso: identificación de problemas, determinación de prioridades, definición de objetivos, intervención en el diseño y gestión de soluciones; asegurando que en todo momento la relación entre los diferentes actores es igualitaria.³

“Si la comunidad no se implica, los proyectos no funcionan, por mucha subvención monetaria que se invierta.”⁴

La conservación: Consiste en la aplicación de los procedimientos técnicos cuya finalidad es la de detener los mecanismos de alteración o impedir que surjan

¹ Diccionario Larousse

² de Solá-Morales, I. (1982). *Teorías de la intervención Arquitectónica*. Catalunya España: PH.

³ *La participación ciudadana en la intervención urbana*. Nerea Morán. Madrid España. Junio de 2002

⁴ John F.C. Turner (1986)

nuevos deterioros en un edificio histórico. Su objetivo es garantizar la permanencia de dicho patrimonio arquitectónico.⁵

Centro de Población: Se entiende por centro de población, a toda aquella localidad que al ser ocupada por una población tienen un crecimiento urbano, que se presenta cuando se construyen las viviendas y se realizan las principales obras públicas, tales como calles, plazas, redes de agua potable y alcantarillado; y estas últimas se convierten en la infraestructura urbana; es decir, todo ese conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfonos, entre otras, que hacen viable la dinámica en el sistema. Y de manera precisa, son las obras públicas de infraestructura las que componen el soporte para el funcionamiento de los servicios públicos; que en conjunto forman redes básicas que facilitan la circulación de las personas y el abastecimiento de productos.⁶

Turismo: El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.⁷

Entorno habitual: El entorno habitual de una persona, concepto clave en turismo, se define como la zona geográfica (aunque no necesariamente contigua) en la que una persona realiza sus actividades cotidianas habituales.⁸

Motivo (principal) de un viaje turístico: El motivo principal de un viaje turístico se define como el motivo sin el cual el viaje no habría tenido lugar. La clasificación de

⁵ Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica. Dr. Terán. Pag.106

⁶ HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO ORDENADO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA. Ramos Montalvo Vargas. Fecha de consulta: 29/11/20

⁷ Organización mundial del turismo/ glosario de términos de turismo. / www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos, Fecha de consulta: 29/11/20

⁸ *Ibidem*.

los viajes turísticos según el motivo principal hace referencia a nueve categorías: esa tipología permite identificar los diferentes subconjuntos de visitantes (visitantes de negocios, visitantes en tránsito, etcétera).⁹

1.3.0 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.3.1 Antecedentes históricos del sitio.

Para comenzar a revisar los antecedentes del sitio se analiza el principal referente visual de la ciudad, como lo es su escudo, y con el dar una introducción general a la historia del sitio.

1.3.1.1 Escudo Municipal. Descripción:



- EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO. La imagen de la estatua de Vasco de Quiroga, humanista del siglo XVI, constructor social. En su honor el municipio lleva su nombre.¹⁰

- EXTREMO SUPERIOR DERECHO. La imagen del cerro “El Tzirate”, elevación de 3,340 m. presente en el imaginario colectivo de los habitantes de Quiroga.¹¹

- EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO. El monumento de “La América”; estatua característica de Quiroga, colocada en 1853, es la imagen de una mujer que representa la patria del siglo XIX. Símbolo de una nueva nación y de la República Federal Liberal decimonónica.¹²

⁹ Organización mundial del turismo/ glosario de términos de turismo. / www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos, Fecha de consulta: 29/11/20

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Quiroga (AHMQ). Fondo Ayuntamiento. Sección Juzgado de Quiroga. Serie Justicia. Caja 1. Exp. 2. Año 1750.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

- EXTREMO INFERIOR DERECHO. Batea policroma, artesanía original del pueblo de Cocupao. Testimonio de la histórica vocación artesanal de los habitantes de Quiroga.¹³

1.3.1.2 Orígenes

Varios siglos atrás, el pueblo de Quiroga se nombró San Diego Cocupao con la llegada de los colonizadores españoles, haciendo referencia al santo asignado como patrono del lugar por los eclesiásticos y conservando, como era costumbre, el antiguo nombre indígena precolonial que de acuerdo a algunos lingüistas significa “*lugar de recepción*”, según otros, “*joroba*”, y otros más, “*tiro de piedra*”; aunque el significado más preciso está relacionado con un: “*caserío sobre una loma*”.¹⁴

De la historia del pueblo de Cocupao se conoce poco, debido a que en el pasado los historiadores le concedieron poca importancia por ser población menor y no haber concentrado poderes civiles o eclesiásticos a diferencia de cabeceras como Tzintzuntzan o Pátzcuaro; además, por carecer de documentos históricos suficientes. Sin embargo, hay coincidencia en que, como hoy, el antiguo pueblo de San Diego Cocupao fue un lugar de tránsito debido a la ubicación geográfica en que se encuentra.¹⁵

El primer asentamiento del pueblo se estima basándose en algunas crónicas de los años 1593-1598 e indican el lugar hoy conocido como *Calvario*, como el asentamiento original de una comunidad indígena, de ahí la relación con el significado *Cocupao*, al estar ubicado este lugar sobre una loma. Sin embargo, al otorgársele el título original y de congregación de San Diego Cocupao hacia 1534 por la segunda audiencia presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal, se establecieron también en la parte baja del lugar familias españolas dedicadas principalmente a la ganadería y a la adquisición de tierras. Se sabe que el pueblo estaba incluido en la encomienda de Juan Infante, encomendero con quien el oidor don Vasco de Quiroga tuvo problemas territoriales. Como visitador de Michoacán

¹³ Archivo Histórico Municipal de Quiroga (AHMQ). Fondo Ayuntamiento. Sección Juzgado de Quiroga. Serie Justicia. Caja 1. Exp. 2. Año 1750.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Idem*.

Vasco de Quiroga instaló en el pueblo de Uayameo la orilla del Lago de Pátzcuaro, el Hospital Pueblo de Santa Fe de la Laguna, y como primer obispo de Michoacán expandió su proyecto fundando numerosos hospitales en el obispado, como fue el caso del Hospital de la Concepción de Cocupao, lugar dedicado a los indígenas del lugar, donde les fueron administrados los primeros sacramentos, atención a enfermos y hospitalidad para los viajeros.¹⁶

Históricamente fueron los frailes de la orden franciscana quienes llegaron primero a la Nueva España y también a la región del Lago de Pátzcuaro para realizar la evangelización y facilitar la consolidación del nuevo orden social. Siendo los franciscanos los fundadores del primer convento de San Diego¹⁷, explicándose así la designación patronal de San Diego de Alcalá, como fraile de dicha congregación. Aunque administrativamente dependía de la jurisdicción de Tzintzuntzan y quedó constituida como parroquia auxiliar hacia 1748 de la misma. Años más tarde, con la secularización del clero en el siglo XVIII por orden real, la administración del curato pasó a manos del clero secular en 1787¹⁸, sufriendo una reestructuración.

Existía a finales del siglo XVIII, escuela para los hijos de los naturales, quienes pagaban de los bienes comunales el salario del maestro.

Durante la época colonial, los naturales vivieron principalmente de la agricultura, la pesca, como batelleros del trabajo artesanal en madera, pintando cajas de madera que hacían en Cuanajo, o al servicio ajeno. Los miembros de las castas fueron vendidos y comprados como esclavos al servicio de criollos y peninsulares, quienes se ocuparon de la administración civil y eclesiástica, y se dedicaron principalmente a la ganadería, al arrendamiento de tierra y a la compra-venta de granos.¹⁹

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Quiroga (AHMQ). Fondo Ayuntamiento. Sección Juzgado de Quiroga. Serie Justicia. Caja 1. Exp. 2. Año 1750.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Datos tomados de la página de Internet www.comunidadcristiana.agenciacatolica.com del artículo titulado *Templo parroquial de San Diego de Alcalá, de Quiroga*, del autor Manuel S. Avilés Sánchez.

¹⁹ *Ibidem*.

1.3.1.3 Siglos XIX y XX

De la primera mitad del siglo XIX y la guerra de independencia, se conoce poco por la ausencia de documentos o crónicas relacionadas con la época, únicamente se sabe que durante el conflicto intermitente la región estuvo controlada en algún momento por la insurgencia y que fue atacada por el general realista Manuel de la Concha.²⁰

Al finalizar el conflicto bélico e independizarse el Reino de la Nueva España, en 1824 inició el primer ensayo republicano y Cocupao quedó asignado dentro del partido de Pátzcuaro y subordinado a su prefectura. Por ese tiempo vivió en el pueblo de Cocupao el joven Santos Degollado²¹, sobrino del presbítero Mariano Garrido, cura del templo de San Diego de Alcalá.

Hacia 1827 el congreso michoacano dictó una disposición sobre la resolución de las tierras comunales, y aún en 1851 continuó la iniciativa; siendo la comunidad de Santa Fe de la Laguna la que más protestó, alegando que por ningún motivo aceptaría el fraccionamiento, pues querían seguir viviendo en comunidad²². En Cocupao, al igual que en otros lugares, las tierras comunales fueron varias veces motivo de conflicto y era común el arrendamiento a particulares, situación que de hecho constituía un despojo; así se arrendaron en la región terrenos como los de Tzirandangatzio y Chupícuaro.²³

En esa época los habitantes de Cocupao se dedicaron a la agricultura, ganadería; y existían oficios como alfareros, batelleros, artesanos, licoreros, pescadores, arrieros, entre otros. Y el nivel de vida de la población era muy bajo después de la crisis financiera de la guerra de independencia.²⁴

²⁰ L. H. Fernando Velázquez Farías. 2013. Documento inédito. "Historia de Quiroga". Archivo Histórico municipal.

²¹ *Ibidem.*

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ídem.*

Una de las posturas políticas del republicanismo fue la expulsión de los españoles en 1827 y 1829, en Cocupao se aplicó el decreto legislativo número 33 con tal disposición, aunque se desconoce el número de personas expulsadas²⁵.

A mediados del siglo XIX ante la invasión de Estados Unidos y la declaración de guerra de ambos países, el gobernador Melchor Ocampo lanzó una proclama con la que incitaba al pueblo a sumarse a la defensa del país formando el Batallón de Matamoros, del que se tienen noticias que participó un pequeño grupo de habitantes de Cocupao, tomando parte en las batallas de Chapultepec en septiembre de 1847.

Cinco años después, un grupo de vecinos de Cocupao se dirigen a la capital del estado para entrevistarse con el gobernador Ocampo y solicitarle el cambio de nombre del pueblo por el del propio gobernador, a lo cual responde no merecer tal distinción pero que, propone el nombre de Quiroga, en honor al ilustre personaje del siglo XVI. De manera que, por decreto del gobierno del estado de Michoacán se da al pueblo de Cocupao el título de Villa de Quiroga. Al año siguiente es colocado en la plaza principal de la villa, la estatua de La América, emblema de la nación decimonónica independiente.²⁶

En ese mismo año, el obispo Clemente de Jesús Murguía ascendió el curato de Cocupao independiente del de Tzintzuntzan; y debido a un temblor ocurrido en 1858, se desplomó parte de la torre que quedó inconclusa hasta el siguiente siglo²⁷.

Al iniciar la década de 1860, durante la invasión francesa, el territorio michoacano estuvo dividido entre lugares republicanos e imperialistas en 1864 al inicio del segundo imperio por Maximiliano de Habsburgo. Durante el imperio y la resistencia republicana, en la villa de Quiroga fueron fusilados en la plazuela del pueblo, en noviembre de 1866, Eufasio Silva y veinte patriotas defensores de la causa republicana, hoy el lugar es conocido como *plazuela de los mártires*. Según el historiador Eduardo Ruiz, testigo presencial de los hechos, en Quiroga ocurrió al

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Quiroga (AHMQ). Fondo Ayuntamiento. Sección Juzgado de Quiroga. Serie Justicia. Caja 3. Exp. 9. Año 1827.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ S. Avilés Sánchez. "Templo parroquial de San Diego de Alcalá, de Quiroga". México. www.comunidadcristiana.agenciacatolica.com. Nov.2020.

menos dos enfrentamientos entre las tropas republicanas e imperialistas, e incluso le fue aplicada una multa a los habitantes por no haber auxiliado a las fuerzas monárquicas²⁸.

Se tiene constancia por los libros de actas de cabildo que la administración municipal de la Villa de Quiroga a partir de la restauración de la República transcurrió con normalidad entre los años 1869-1900, dedicándose la corporación del Ayuntamiento a realizar mejoras materiales, aunque siempre con escasos recursos, reparación de antiguos caminos, construcción de sencillos canales para agua potable, administración de la justicia, educación para niños y niñas, e incluso aplicación de algunas vacunas. Y se inicia para 1892 la ampliación de la casa municipal sobre terreno nacionalizado del Templo de la Concepción.²⁹

Del periodo de la guerra civil de 1910, escasas noticias se conocen, únicamente que la Villa de Quiroga tuvo la presencia del bandolero Inés Chávez y que el Ayuntamiento sufrió un incendio durante la Revolución Cristera, en abril de 1928, destruyéndose parte del archivo del Ayuntamiento.³⁰

Durante los años posteriores el gobierno municipal estuvo ocupado por personas partidarias del régimen revolucionario y durante la guerra cristera hubo notable participación de los habitantes de Quiroga a favor de los religionarios, como consta en documentos históricos.³¹

Hacia el año 1937 fue asesinado en el propio lugar del Ayuntamiento Juan Bautista Rodríguez, presidente municipal de Quiroga, al parecer, por la forma impositiva de su corta administración, además de atentar contra intereses particulares.³²

Entre las décadas de 1930 y 1940, con la construcción de la carretera nacional México-Guadalajara durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, la población de Quiroga recibió gran beneficio aumentando su presencia en el estado, al

²⁸ Ruiz Eduardo, (1896) "Historia de la guerra de intervención en Michoacán", México, Balsal Editores. S.A.

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ídem.*

³¹ *Ídem.*

³² *Ídem.*

distinguirse por ser lugar de comercio de artesanías. En adelante la situación política comenzó a estabilizarse a medida que el régimen político producto histórico de la Revolución, se iba consolidando.³³

Hacia el año de 1950, se coloca la primera piedra para la construcción de la escuela pública de la Plaza de la Constitución sobre terreno donado por el Sr. Efrén Chagolla Barriga. En ese mismo año, por iniciativa del gobierno del estado y el Ayuntamiento local, presidido por J. Natividad Díazbarriga colocan el 3 de septiembre en la Plaza de la Constitución, una estatua de Vasco de Quiroga del escultor Ernesto Eduardo Tamariz para conmemorar el aniversario local del 10 de septiembre por el ascenso de Cocupao a Villa de Quiroga (1852). Desde entonces la plaza cambia de nombre por Madrigal de la Altas Torres, aunque comúnmente conocida como *plaza vieja*.³⁴

Durante el resto del siglo XX, el municipio completo aumentó su población de 10 mil habitantes en 1950 a 23 mil en el año 2000. El progreso material mejoró lentamente, con deficiencias en aspectos como los servicios básicos de agua potable y pavimentación; pero en otros aspectos hubo avances importantes como en educación, que se establece la Secundaria Federal hacia 1979-1980, y el Colegio de Bachilleres entre 1984 y 1986.³⁵

Durante la década de 1990 el municipio mejoró notablemente las condiciones de vida en los espacios comercial, educativo y de salud, con la reestructuración del Centro de Salud en 2001.³⁶

1.3.2 Antecedentes Históricos del tema

1.3.2.1 Funciones de la plaza pública: de los griegos al renacimiento.

La cultura griega es sin lugar a dudas el antecedente cultural de donde proviene el origen de la llamada "civilización occidental"; su manifestación es evidente en la concepción urbanística, así como el desarrollo en las artes, la filosofía y en la cultura. Es en ella donde se registran las primeras huellas de lo que propiamente se

³³ Ruiz Eduardo, (1896) "Historia de la guerra de intervención en Michoacán", México, Balsal Editores. S.A.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

conoce como una "plaza pública", la cual se caracteriza por las dos funciones principales, a saber: religiosas y políticas. Una tercera actividad, la económica, también cobró auge en este espacio; afloró debido a la confluencia y el aumento de la población, y contribuyó a conformar a la plaza como el lugar para efectuar transacciones comerciales y del necesario intercambio, para la compra y venta de productos, en los locales situados dentro de la plaza. En ella, la vida pública activa era el modelo de la existencia misma, reflejada ésta en el papel público del individuo, y tenía como prioridad o principio que el bienestar personal dependía por completo del bienestar de la polis.³⁷

La forma física de la plaza pública nos habla de edificios que acotaban la Plaza por tres lados:

1. Para la actividad religiosa existía un edificio estrictamente para el culto a héroes y dioses, aunque además, esta función concebía e imponía que este espacio tuviera un valor sagrado con lo que se limitaba (por no decir que se le prohibía o excluía) la entrada a personas "impuras", pureza en el sentido de no ser delincuentes o criminales.³⁸
2. Para las tareas de la Asamblea, de la Comisión de gobierno de la ciudad (hoy llamado Ejecutivo), así como edificios para el archivo, de almacén y, como oficinas de los distintos magistrados. Desde esta función el espacio era concebido como el centro de la vida política y administrativa de la ciudad, esto lo caracteriza con la función política.³⁹
3. La tercera función, la económica, otorgaba un carácter multifuncional a la plaza pública, al imponerse de facto sin requerir de construcciones materiales.⁴⁰

³⁷ <http://www.scielo.org.mx/> Argumentos (Méx.) vol.24 no.66 México may. /ago. 2011. El origen de la plaza pública en México: usos y funciones sociales. Fecha de consulta: noviembre 2020

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

1.3.2.2 La plaza en Mexico. Breve.

Para el caso mexicano que es el que nos ocupa, durante su periodo colonial y después en el independiente, a partir del origen de su diseño para develar la función y objeto que había de cumplir dicho espacio. La descripción histórica y sociológica de la plaza pública mexicana es realizada por dos autores, Jérôme Monnet (2001) y Soledad Cruz (1993), y aunque de manera independiente realizan sus exposiciones sobre el tema, ambos documentos se complementan y confirman los sucesos, se describen los cambios ocurridos en el principal espacio público de la Ciudad de México, que es la Plaza Mayor, la cual es un referente inmediato y básico para comprender la función de los otros espacios públicos del área central de la Ciudad de México. En esta línea histórica habría que enfatizar que los analistas destacan la organización de la sociedad a partir de la Plaza Mayor, y la secuencia de fenómenos sociales que habrían de caracterizar al público a partir de la segregación social, los mestizajes, educación y recursos económicos que ocurre a partir de ella.⁴¹

El análisis histórico detalla también para el caso mexicano, lo que sucede después de la Revolución Mexicana, y de manera general en Iberoamérica, ya que se manifiesta como problema central del siglo XIX, la construcción de la nación, expresándose éste en la elaboración de la Constitución, la representación política, la ciudadanía, las elecciones, las libertades individuales, la opinión pública, etcétera; lo que implicó que el espacio público fuese objeto de reflexión contemporánea para diversas disciplinas. De esta manera, durante la década de 1960 y hasta 1980, por lo menos en México se realiza un profundo y productivo seguimiento del origen y función del espacio público a partir de un corte netamente histórico y/o político.⁴²

Desde la dimensión jurídica, se determina de manera normativa la función o posibles usos en el espacio público a partir de derechos, se determina que es de

⁴¹ María Soledad Cruz Rodríguez, "Segregación étnica, igualdad leal y procesos urbanos en la Ciudad de México", revista Sociológica, "Lo público y lo privado", mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 85-102; Jerome Monnet, "Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles", revista Perfiles Latinoamericanos, "La nueva segregación urbana", Flacso-México, diciembre, núm. 19, año 10, 2001, pp. 131-151.

⁴² *Ibidem*.

acceso colectivo y también que la posesión no es material, sino simbólica y, por ende, le pertenece al colectivo nacional, o bien como lo define Jordi Borja:

El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): [porque se encuentra] sometido a regulación específica por parte de la administración pública, ya sea propietaria o posea la facultad de dominio sobre el suelo, la cual garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de desarrollo e instalación de actividades.⁴³



Imagen 1 Plaza del volador. Fuente:<http://esgrimaempresarial.mx/la-evolucion-de-los-mercados-de-tenochtitlan-a-la-plaza-del-volador-origen-e-historia-de-la-actual-central-de-abasto-parte-2/>

⁴³ Jordi Borja, "La ciudad es el espacio público", en Patricia Ramírez (coord.), Espacio público y reconstrucción ciudadana, op. cit., p. 65.

1.3.3 La plaza Belisario Domínguez.



Ilustración 1 Placa en base de columna del America.

Placa en uno de los costados de la base que soporta la columna de la estatua de “la América”, base que por el año grabado en la piedra nos dice que fue construida en 1858. Solo seis años después de haber obtenido el título de Villa de Quiroga.

La plaza principal de Quiroga lleva por nombre la memoria del valiente médico Senador de la República, don Belisario Domínguez, quien en 1913 denunció ante la Nación el peligro que significaba la permanencia del dictador y asesino Victoriano Huerta en la Presidencia de la República; esta audacia le costó la vida a don Belisario. Aunque este jardín antes llevó el nombre de “Josefa Ortiz de Domínguez”, mujer que participó en promover la independencia nacional.⁴⁴

El trazo de la plaza se hizo desde el momento mismo de la fundación del pueblo de San Diego Cocupao al comienzo del Virreinato de la Nueva España. En aquella época fue conocida con el nombre de plaza mayor y el lugar fue tránsito de los antiguos arrieros que se dirigían a Santa Ana Zacapu, Chucándiro, Pátzcuaro o Valladolid.⁴⁵

A mediados del siglo XIX, ya en la época independiente, un grupo de vecinos de Quiroga entre quienes estaban Primo Serranía, Rafael Arellano, Jesús Villanueva y Joaquín Valdés, promovieron la colocación de la columna y estatua de “La América” que representaba a la nación mexicana independiente y liberal: una mujer limpia, con elementos indígenas, como negación de la tradición española y exaltación de la auténtica tradición mexicana. Un símbolo del liberalismo porque en su mano derecha porta el bastón del gorro frigio con resplandor, emblema de libertad; además de estar sentada sobre un cuerno de la abundancia, de donde asoman frutos, flores y monedas, representación de la riqueza.⁴⁶

Pocos años después fueron contruidos y colocados los arcos de sus portales, plantados también algunos fresnos, esto, antes de la invasión de las tropas francesas a la Villa de Quiroga en 1864. En el lugar, el día 18 de diciembre de 1864 el republicano General Régules fue perseguido por dos frentes imperialistas llegando a la Villa de Quiroga como a las nueve de la noche, y como a las once de la propia noche, abandonó la plaza con el mayor silencio posible, dejando al frente de los portales algunas fogatas ardiendo, dirigiéndose ambas tropas imperialistas por las distintas calles rumbo a su centro, resultando una terrible confusión entre

⁴⁴ Lic. H. Fernando Velázquez Farías. 2012. “La plaza Belisario Domínguez”. Documento inédito Recuperado Oct 2020.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ídem*.

ellos mismos quienes se combatieron unos a otros, en consecuencia un fracaso para el Imperio.⁴⁷

Es durante los primeros años del siglo XX, cuando la Junta de Mejoras Materiales colocó ladrillo en la plaza, mejorando significativamente su aspecto. Y para septiembre de 1910 fue el espacio donde se celebró el primer Centenario de la Independencia Nacional. En ese tiempo existió una tradición musical importante, de ahí que los filarmónicos de Quiroga entre ellos el señor Pedro Gaona Torres, y los hermanos Huerta promovieron la construcción del kiosco para ser utilizado en la presentación musical de los domingos.⁴⁸

Esta plaza también fue el escenario en 1969 de la filmación de una escena de la película “La vida inútil de Pito Pérez” dirigida por los importantes productores César Santos Galindo y Roberto Gavaldón, e interpretada por Ignacio López Tarso, la escena se filmó en el portal Hidalgo.⁴⁹

Es durante el año 2001, en que debido al deterioro en que se encontraba dicha plaza se realizó una remodelación conservando sus aspectos originales y su concepto de jardín. Hoy día la plaza de Quiroga es una de las más bellas en el estado de Michoacán y sigue conservando su función de reunir al pueblo de Quiroga en un mismo lugar, lo mismo que a sus visitantes.⁵⁰

1.3.3.1 De los elementos históricos.

Situada en la pila central es uno de los referentes de la plaza. La columna y estatua de “La América” fue edificada en la plaza principal de la Villa de Quiroga en enero



Ilustración 2 Estatua del America.
Fuente: lic. H. Fernando V. F.

de 1858, siendo gobernador de Michoacán, don Santos Degollado, personaje liberal que a temprana edad fue vecino del pueblo de Cocupao, acompañado del señor cura del pueblo Mariano Garrido, que era su pariente.⁵¹

⁴⁷ Lic. H. Fernando Velázquez Farías. 2012. “La plaza Belisario Domínguez”. Documento inédito Recuperado Oct 2020.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ *Ídem*.

⁵¹ *Ídem*.

1.3.3.2 ¿Qué significa “La América”?

- Elementos significativos de la América.



La época en que fue colocada la estatua de La América coincide con el periodo de la reforma liberal que atravesaba nuestro país, dentro de la pugna entre liberales y conservadores. En ese sentido, la estatua posee una representación del liberalismo del siglo XIX, que es el bastón del gorro frigio que porta en su mano derecha, utilizado por los liberales radicales, evidencia de que el ayuntamiento de Quiroga y el gobierno del estado de entonces, estaban afiliados al partido liberal.⁵²

La estatua de La América de Quiroga no es única, en el país existen otras representaciones, algunas más antiguas; y no representa lo que comúnmente se cree que es una princesa purépecha que acordó con Don Vasco de Quiroga límites territoriales, eso solo es una leyenda.⁵³

La imagen de América surgió en el imaginario de los habitantes de Europa que conocieron los relatos sobre el “nuevo mundo” o el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, ideando la stampa de una mujer salvaje que portaba un arco y flechas, además de un penacho, como elementos primitivos.⁵⁴

Con el tiempo esa representación se difundió por Europa y aún en el nuevo continente, y significaba no solo el modelo de habitante natural de América, sino también al territorio mismo.

Al paso de los siglos la imagen de mujer salvaje fue tomando la forma más bien de una mujer civilizada y rica, que era el concepto que se tenía de que el continente poseía abundante riqueza, lo que fue representado por un cuerno de la abundancia.⁵⁵



Ilustración 3 Historia del
America. Fuente: F.V.F

⁵² Lic. H. Fernando Velázquez Farías. 2012. “La plaza Belisario Domínguez”. Documento inédito Recuperado Oct 2020.

⁵³ *Ibidem.*

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

América conservó entonces los elementos originales: las armas indígenas, el cuerno de la abundancia, y en algunas ocasiones estaba acompañada de un animal americano, que podía ser un lagarto o un armadillo.⁵⁶



Ilustración 5 Historia de La América. Fuente: Fernando V.F.



Ilustración 4 Historia de La América. Fuente: Fernando V.F.

En México, (llamado la América Septentrional) la imagen de América sirvió para establecer una alegoría de la nueva patria después de la independencia, ya en el siglo XIX. Coronada por el águila del escudo nacional, y adornada por los colores



Ilustración 6 Historia de La América. Fuente: Fernando V.F.

de la bandera, sirvió como elemento de identidad entre los criollos, mestizos y naturales, como la unión de españoles e indígenas, dentro de la reconciliación nacional.⁵⁷

Y se le agregó el elemento del gorro frigio resplandeciente, usado por el resto del siglo XIX, como representación de la libertad o independencia conseguida en 1821.⁵⁸



Ilustración 7 Moneda de diez centavos con gorro frigio. Fuente: Fernando V.F.

⁵⁶ Lic. H. Fernando Velázquez Farías. 2012. "La plaza Belisario Domínguez". Documento inédito Recuperado Oct 2020.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ídem*.

1.3.3.3 Fotografías históricas.

Recopilación de fotografías de la plaza, sus portales, eventos y situaciones históricas, que se han desarrollado a lo largo de los años, imágenes que vale la pena revisar, debido a que la plaza es un sitio histórico, por lo que el proyecto debe contemplar este hecho y explotarlo para obtener un beneficio.



Fotografía 1 Pila America Antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.

Fuente de “La America”.



Fotografía 2 Pila America Antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.



Fotografía 3 Jardín plaza principal antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.



Fotografía 4 Detalle de portal antes. Fuente: Archivo histórico Quiroga. En la fotografía se aprecia el Sistema constructivo del piso a base de piedra quebrada.



Fotografía 5 Vista desde fachada principal antes. Fuente: Archivo histórico Quiroga.



Fotografía 6 Portal vista desde esquina nor este. Fuente: Archivo histórico Quiroga.



Fotografía 7 Jardín vista aérea Fuente: Archivo histórico Quiroga.

En la fotografía se alcanza a percibir la ligera actividad comercial que desde entonces se realizaba en el frente de la plaza; y un poblador local acarreado agua obtenida de la plaza, como se acostumbraba.



Fotografía 8 Vista portal Miguel Hidalgo Fuente:
Archivo historico Quiroga.



Fotografía 9 Vista quisco Fuente: Archivo historico
Quiroga.



Fotografía 10 Vista quisco y andador con bancas Fuente: Archivo histórico Quiroga.



Fotografía 11 vista portal Hidalgo antes. Fuente: Archivo historico Quiroga.



Se sabe que se realizó una remodelación en la plaza en el gobierno del C. Cuauhtemoc Cardenas Solapzano, el día 10 de septiembre de 1981.

Fotografía 12 Placas de algunos acontecimientos y fechas importantes para la plaza. Foto: JMMF

1.4 DATOS DE POBLACIÓN

1.4.1 Población total.

La localidad aloja aproximadamente a 14,670 Habitantes según datos del INEGI (2010) de los cuales bien podemos considerar a todos como parte de la población atendida, por el hecho de tratarse de un espacio público al que se pretende todos asistan.⁵⁹

1.4.2 Población atendida.

La población local de todas las edades, además de los visitantes y la gran cantidad de turistas que visitan la ciudad al año, quienes potencialmente son usuarios que se toman en consideración debido a que la plaza es el centro de población, en la fachada de la plaza se encuentra una zona comercial gastronómica de alta influencia turística, por lo que la plaza tiene el potencial de ser el punto más importante para el turismo.



Ilustración 8 Área visitada por el turismo.

⁵⁹ INEGI. "Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos", Inegi, 2020, (10/2020). <http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/.pdf>

1.5 CASOS ANÁLOGOS

Proyectos con particularidades que tienen relación con el proyecto a realizar, para extraer características positivas o negativas de cada proyecto y retomarlas de manera que se adapten y convengan a la plaza a intervenir.

1.5.1 Plaza Escuelas Trevijano, Paseo del Ebro y Viña Lanciano. La propuesta reconoce la plaza, los equipamientos públicos de que dispone y su escultura, y propone una intervención relacionada con este contexto específico.⁶⁰

Para ello plantea formas geométricas, dos piezas que se complementan: una barra y un círculo. El círculo aparece como punto de encuentro, la barra intercepta y soporta el círculo generando una apertura que servirá como una gran superficie vertical para exposiciones y señalización del Festival.⁶¹



Ilustración 9 Vista del proyecto. Caso analogo 1



Ilustración 10 Concepto del proyecto. Caso analogo 1

El proyecto se articula con el contexto histórico a manera de considerar los elementos existentes para integrar las nuevas formas en torno a estos.

⁶⁰ <https://www.archdaily.mx/Recuperado el 06 de febrero.>

⁶¹ *Ibidem.*

1.5.2 Intervención en Plaza pública TRYGVE LIES en Oslo.

Bajo el lema “Flying carpet” (Alfombra voladora), el proyecto del equipo ganador transforma la plaza existente de Trygve Lies en un espacio público permeable e integrador. Con un sencillo y claro gesto se modifica la topografía continua de la plaza en el centro y se eleva, creando así la cubierta del Centro de Movilidad Sostenible.⁶²



Ilustración 11 Plaza TRYGVE LIES en Oslo. Casos analogos.

De la intervención en la plaza Trygve Lies en Oslo retomamos la importancia de hacer de un lugar público, también un sitio seguro que de ser necesario proteja de las inclemencias del tiempo con una techumbre que no rompa con el contexto mediante el juego con el uso de desniveles. En el proyecto de la plaza de Quiroga, se toma en cuenta aspectos como la visual desde algunos puntos y se proponen desniveles que favorezcan la visualización de los elementos históricos de la plaza, además de una techumbre móvil que es necesaria para las actividades realizadas en el sitio.

⁶² <https://www.metalocus.es/> consultado en mayo 2021.

1.5.3 Intervenciones en espacios publicos que practiquen la inclusión y la realidad social.

En este tipo de proyectos se analiza el conjunto de representaciones que guían la pugna entre los diversos actores sociales que compiten por la apropiación y el uso del espacio urbano, ya que se abordan las dinámicas sociales que marcan la competencia por el acceso al suelo. En concreto, se examinan las representaciones e imaginarios que otorgan sentido a las prácticas sociales de una organización de ambulantes en el espacio, la finalidad es que estos programas se adaptan a las realidades económicas sociales heterogéneas y a situaciones microlocales que exigen intervenciones oportunas y la integración de demandas de los distintos grupos involucrados a fin de evitar la exclusión.⁶³

1.5.4 Concurso Intervención Urbana en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La propuesta tiene como objetivo principal el fortalecimiento del flujo sobre la calle de Argentina, para esto son requeridas distintas acciones: El ordenamiento del comercio informal.⁶⁴



Ilustración 12 Módulos uniformes en intervención. Caso analogo 2 Fuente: Archydaily

El proyecto propone uniformizar los puestos de comercio existentes con módulos que se adapten al entorno.

⁶³ (Monnet, 1996).

⁶⁴ <https://www.metalocus.es/> consultado en mayo 2021.

1.5.5 Intervención de la calle de República de Argentina, en el Centro Historico de la ciudad de México.

El proyecto busca promover un corredor urbano comercial que respete las tradiciones y costumbres de los habitantes de la Lagunilla y que además brinde espacios apropiados a los visitantes de la zona.



Ilustración 14 Caso analogo. Reorganización del comercio informal. Fuente: homify

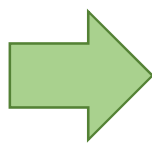


Ilustración 13 Caso analogo. Reorganización del comercio informal. Fuente: homify

1.5.6 REVITALIZACIÓN URBANA PLAZA ROTARY

La Plaza Rotary se encuentra ubicada en el Centro Histórico de Cuenca, es parte del circuito de comercios del sector de la “9 de octubre”.⁶⁵

Alrededor de 1960 se instala una estación de transportes terrestres interprovinciales, atrayendo consigo los productos artesanales que se comercializaban a los viajeros. Se conformaron pequeños kioscos ubicados a los costados de la plaza, donde vendían sus productos los artesanos tradicionales.⁶⁶



Reorganización de puestos.

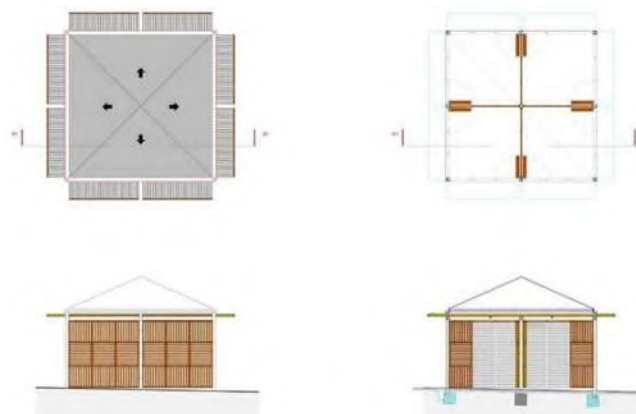


Ilustración 16 Casos analogos. Uniformidad de los nuevos puestos
Fuente: ArquitecturaPanamericana.

Ilustración 15 Casos analogos. Reordenamiento.
Fuente: ArquitecturaPanamericana.

La revitalización de la Plaza «Rotary» comprendía la construcción de 96 puestos de exhibición y venta de artesanías, la generación de tres plazoletas dispuestas en diagonal, tratamiento y nivelación de pisos, iluminación, mobiliario, vegetación,

adecentamiento de fachadas, tratamiento de redes eléctricas subterráneas, apertura del pasaje peatonal y la construcción de una batería sanitaria y un cuartel de seguridad para la zona.⁶⁷

⁶⁵ Archivo BAQ “REVITALIZACIÓN URBANA PLAZA ROTARY” 2020. Arquitectura Panamericana. [mayo 2020]
Tomado de: <https://www.arquitecturapanamericana.com/revitalizacion-urbana-plaza-rotary/>

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ *Ídem.*

1.6.0 IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL (Gastronomía).



Ilustración 17 Carnitas, platillo tradicional de Quiroga.
Foto: mimorelia.com

Un sitio físico, que es un espacio público, un centro de población, una plaza histórica, adquiere un valor adicional si en dicho inmueble material se ofrece también un vasto patrimonio inmaterial que se ha establecido a través de los años, formando un patrimonio en conjunto, aunque de manera empírica e irregular son ya, un fuerte punto social, comercial y turístico; y

con ello, económico. **La economía** de una población puede llegar a ser el motor que justifique y potencialice la realización de proyectos en pro de la misma y de la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Tal es el caso de la plaza Belisario Domínguez en el centro de la ciudad, donde el establecimiento de un área comercial gastronómica en el frente de la plaza, ofrece a los pobladores y principalmente a los visitantes, una muy amplia variedad de productos gastronómicos y tradicionales platillos como son: carnitas de cerdo, corundas, birria de res, chivo y borrego, tacos de cabeza de res, buñuelos, tamales, atole, enchiladas, entre otros. Esta actividad comercial sostiene y potencializa en gran medida la economía de la población, partiendo de este aspecto es que se decide considerar en el proyecto a la actual área comercial gastronómica, re conceptualizando de manera más organizada y con parámetros de uniformidad con aspectos como el mobiliario y equipamiento, para fusionar de manera adecuada el patrimonio material, con el patrimonio inmaterial.



Ilustración 18 Corundas, platillo tradicional de Quiroga. Foto: Fb. Fray Vasco de Quiroga

1.6.1 Acercamiento con autoridades locales, comerciantes y usuarios.

Ante un proyecto de carácter urbano, tratándose de una plaza pública, las personas o usuarios involucrados, son prácticamente toda la sociedad, desde el gobierno, los comerciantes o personas que ofrecen servicios en el espacio, hasta los visitantes y población que hacen uso del sitio, por ello, es de suma importancia considerar en el proyecto de intervención, la opinión, necesidades, e incluso obligaciones de estos usuarios que son, además; potenciales promotores del proyecto (gobierno y comerciantes) pero también, potencializadores de la actividad económica que se realiza en el sitio (pobladores, visitantes y turistas). Al considerar la opinión y necesidades de los usuarios, se obtiene un proyecto que sustente las necesidades de toda la población.

Se sostuvo una comunicación con las autoridades locales donde se expresa la disposición para que se lleve a cabo una intervención en la plaza, esta, en conjunto con la unión de comerciantes establecida, con la cual también se realizaron pláticas sobre la necesidad de regular la actividad comercial de la zona, preservando y considerando el negocio de todos y cada uno de los comerciantes que ahí radican. Tanto autoridades como comerciantes coinciden en que actualmente se cuenta con un espacio y un sistema de funcionamiento con demasiadas deficiencias, que cumplen con las necesidades comerciales y económicas del espacio, pero al hacerlo, dañan fuertemente la imagen urbana del centro de la población. Ambos consideran importante también la opinión y necesidades de los usuarios, quienes expresan una actitud favorable de algunas intervenciones antes implementadas, como lo fue la colocación de un toldo que proteja a los comensales de la lluvia, ante lo cual se mostraron agradecidos, esto claro, es desde su perspectiva como visitantes/comensales. Al hablar de perspectiva se puede diferir demasiado, por lo que el reto es realizar una fusión de perspectivas, que den como resultado una intervención favorable para toda la sociedad. En lo personal, cuento con la posibilidad de tener varias perspectivas, ya que soy poblador originario de la localidad, que a la vez somos comensales, pero también, comerciante en este sitio, esta actividad se realiza en la familia desde que dio inicio en la plaza, mi bisabuelo

comerciaba, posteriormente mi abuelo y actualmente mis padres y tíos; Esta oportunidad me da la posibilidad de entender el funcionamiento de la plaza y sus actividades, pero percatarme también de las deficiencias, deterioros y alteraciones, tanto físicas, como, conceptuales, espaciales y con ello atacar cada aspecto siempre con un gran respeto hacia cada aspecto de la plaza, es decir, comerciantes, comensales, usuarios, pero también el sitio, como un espacio de patrimonio cultural.



Ilustración 19 Área comercial en día de actividades. Foto: JMMF

Se muestra a continuación una carta de factibilidad emitida por el H. Ayuntamiento 2018-2021 de Quiroga donde se expresa la conformidad y disposición de la realización de un proyecto que se pretende llevar a cabo.

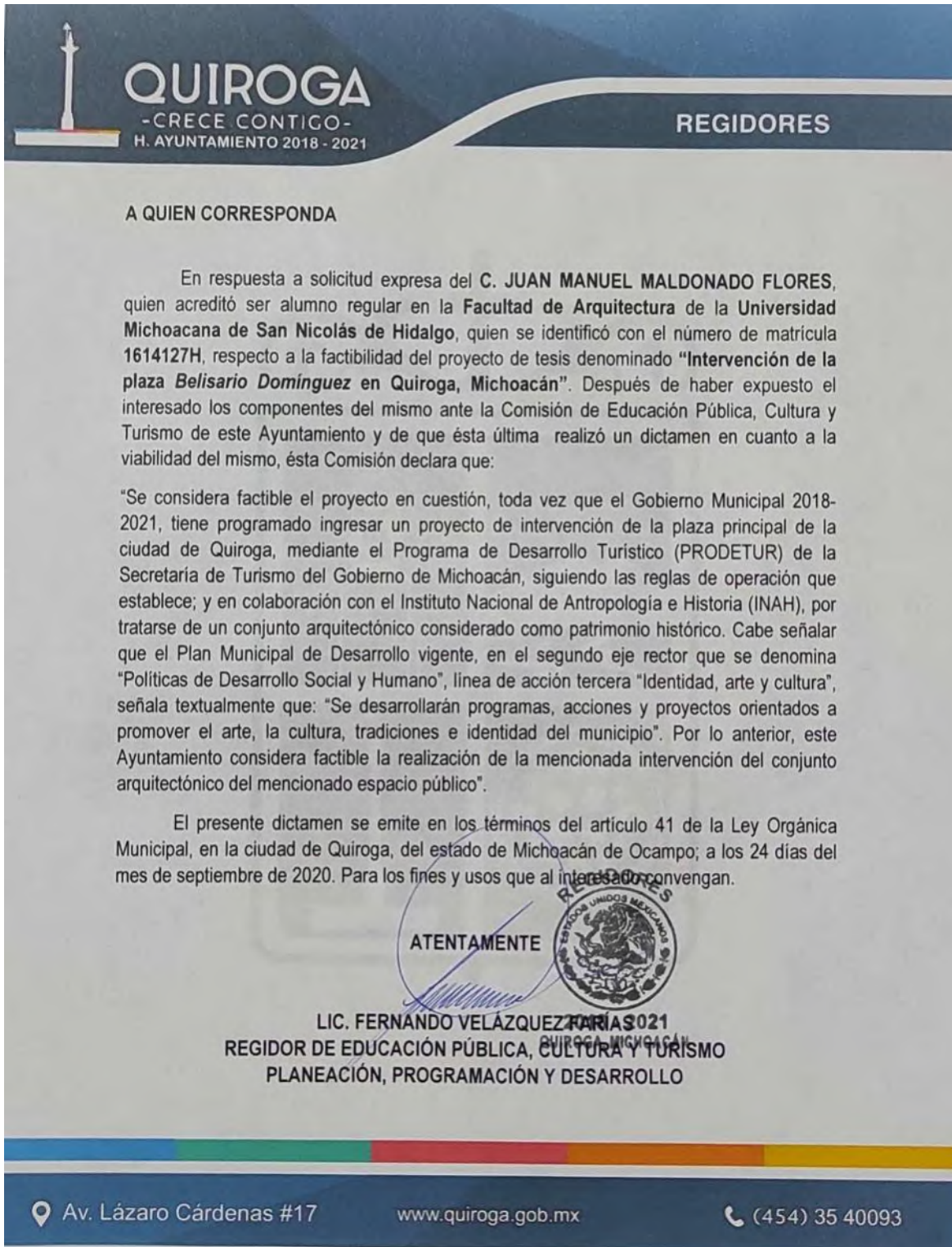


Ilustración 20 Carta de factibilidad, emitida: H. Ayuntamiento Quiroga

Conclusiones aplicativas.

Gracias a este capítulo se obtiene una introducción a los conceptos básicos sobre los que se basa el proyecto, mediante datos históricos conocemos brevemente la historia del sitio y de ella absorbemos y nos apropiamos de la importancia que tiene el esfuerzo por preservar la historia y su arquitectura, además de las actividades y tradiciones que se tienen en el sitio, resaltando la importancia del patrimonio inmaterial como motor para la economía local. Al analizar casos semejantes obtenemos particularidades de cada uno de ellos para retomar a manera que se adapten al proyecto a realizar, además de hacer comparaciones entre lo que se puede retomar y lo que se debe evitar.

II.- Marco Físico Geográfico.

Capítulo que aborda un análisis del espacio, sus condicionantes y potencialidades físicas geográficas y de clima, que ayudan a comprender el entorno general donde será desarrollado el proyecto.

2.1 LOCALIZACIÓN.

El municipio de Quiroga se encuentra situado al norte del estado de Michoacán con una distancia aproximada de 45 kilómetros de la capital del estado. De acuerdo a la posición geográfica que tiene en el mapa de México, se localiza entre las coordenadas 19° 40' latitud norte y entre 101° 32' longitud oeste. Es fundamental saber que la extensión territorial con la que está formado Quiroga es de aprox. 211.52 kilómetros cuadrados.⁶⁸

Se encuentra a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Quiroga se encuentra rodeado por otros lugares, entre los que se encuentran al norte es el municipio de Coeneo, al este Morelia, al sur Tzintzuntzan y al oeste el municipio de Erongarícuaro. También es importante saber que el INEGI realizó el conteo de población y vivienda durante el 2010 y señaló que el municipio de Quiroga está formado por 25,643 habitantes.⁶⁹

A continuación, se muestra gráficamente la ubicación general de la ciudad de Quiroga, por medio de los siguientes mapas.

⁶⁸ <http://www.municipios.mx/michoacan/quiroga/>. [octubre 2020].

⁶⁹ *Ibídem*.

2.1.2 MACROLOCALIZACIÓN

Localizada en uno de los 113 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del país mexicano, entidad federativa número 073.



Ilustración 21 Macro localización Fuente: <https://mr.travelbymexico.com/701-estado-de-michoacan/>

2.1.3 MICROLOCALIZACIÓN

Localización del municipio de Quiroga dentro del Estado de Michoacán.

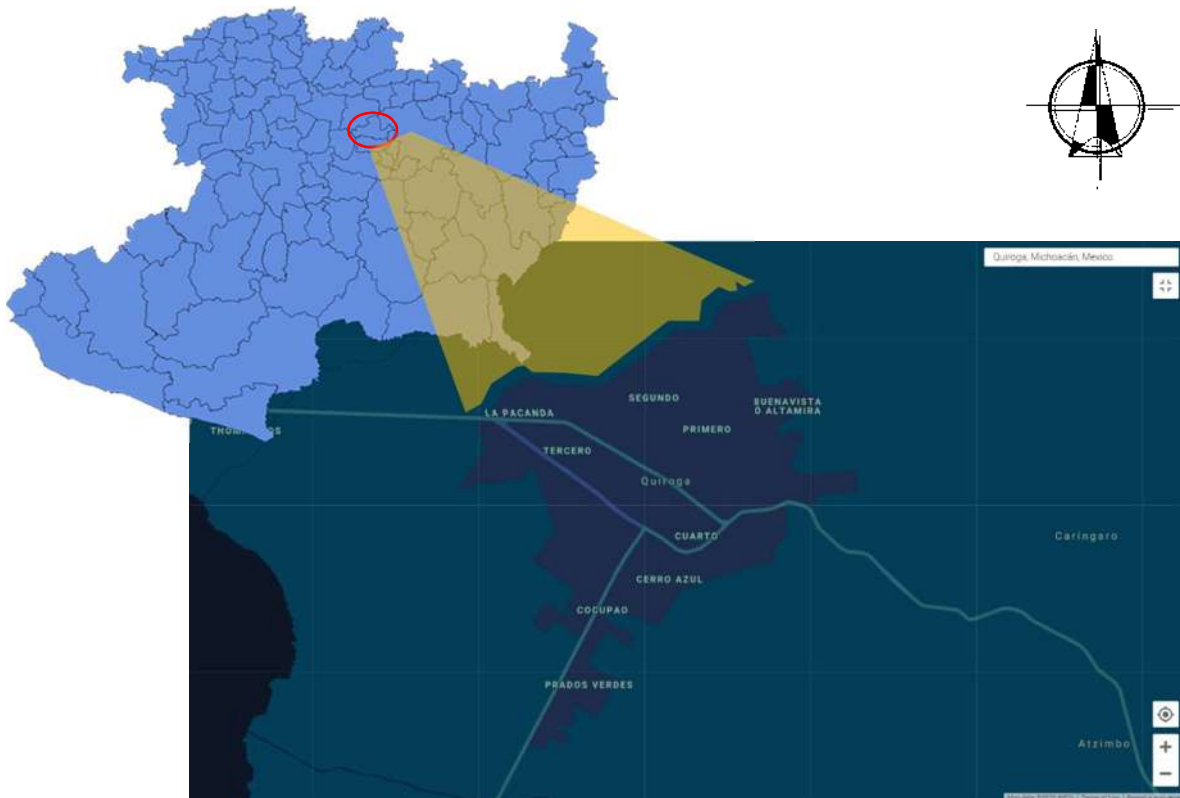


Ilustración 22 Mapa general de Quiroga. Fuente: Elaboración propia con imágenes de: <https://mapstyle.withgoogle.com/> y www.distribuidoradisur.com.mx/mapamichoacan/

2.2 CLIMA

En Quiroga, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 3 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de -0 °C o sube a más de 30 °C. En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Quiroga para actividades de tiempo caluroso es desde finales de abril hasta principios de junio.⁷⁰

2.2.1 TEMPERATURA

La temporada templada dura 2,0 meses, del 7 de abril al 6 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 25 °C. El día más caluroso del año es el 11 de mayo, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y una temperatura mínima promedio de 11 °C.⁷¹

La temporada fresca dura 2,4 meses, del 24 de noviembre al 6 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El día más frío del año es

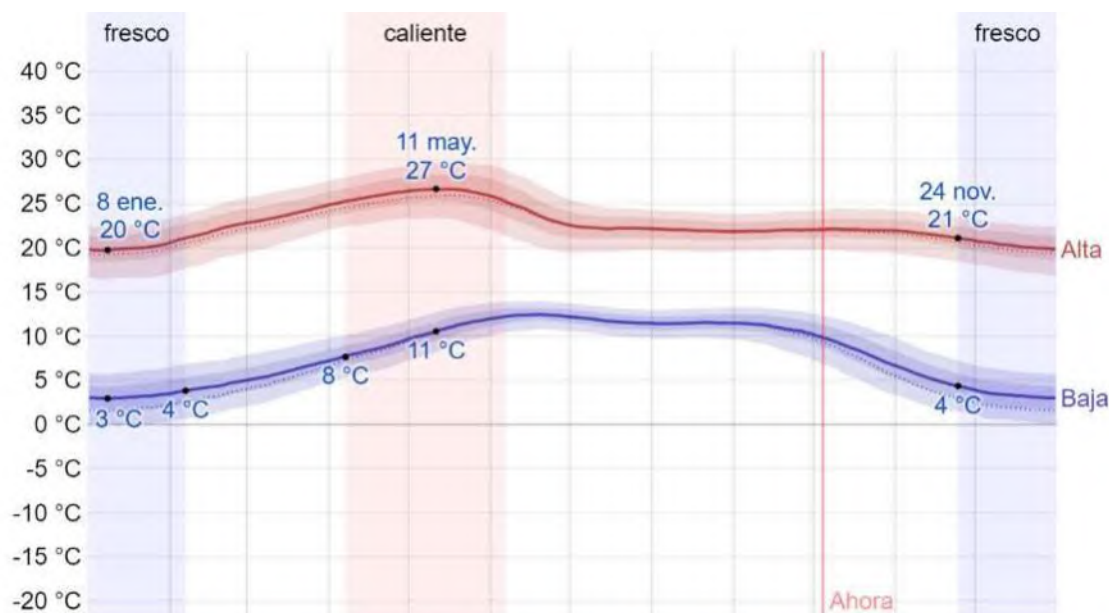


Ilustración 23 Temperaturas máximas y mínimas promedio en Quiroga. Fuente: <https://es.weatherspark.com/>

⁷⁰ Weather spark "El clima promedio en Quiroga". Weather spark, (10/2020), <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>.

⁷¹ *Ibidem*.

el 8 de enero, con una temperatura mínima promedio de 3 °C y máxima promedio de 20 °C.⁷²

2.2.2 PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPITACIÓN

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Quiroga varía muy considerablemente durante el año. La temporada más mojada dura 4,0 meses, de 6 de junio a 5 de octubre, con una probabilidad de más del 38 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 75 % el 25 de agosto. La temporada más seca dura 8,0 meses, del 5 de octubre al 6 de junio. La probabilidad mínima de un día mojado es del 1 % el 4 de abril.⁷³

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el



⁷² Weather spark “El clima promedio en Quiroga”. Weather spark, (10/2020), <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>.

⁷³ *Ibidem*.

tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 75 % el 25 de agosto.⁷⁴

2.2.3 PRECIPITACIÓN PROMEDIO

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Quiroga tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.⁷⁵

La temporada de lluvia dura 8,9 meses, del 7 de mayo al 5 de febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 9 de julio, con una acumulación total promedio de 152 milímetros. El periodo del año sin lluvia dura 3,1 meses, del 5 de febrero al 7 de mayo. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 10 de abril, con una acumulación total promedio de 2 milímetros.⁷⁶

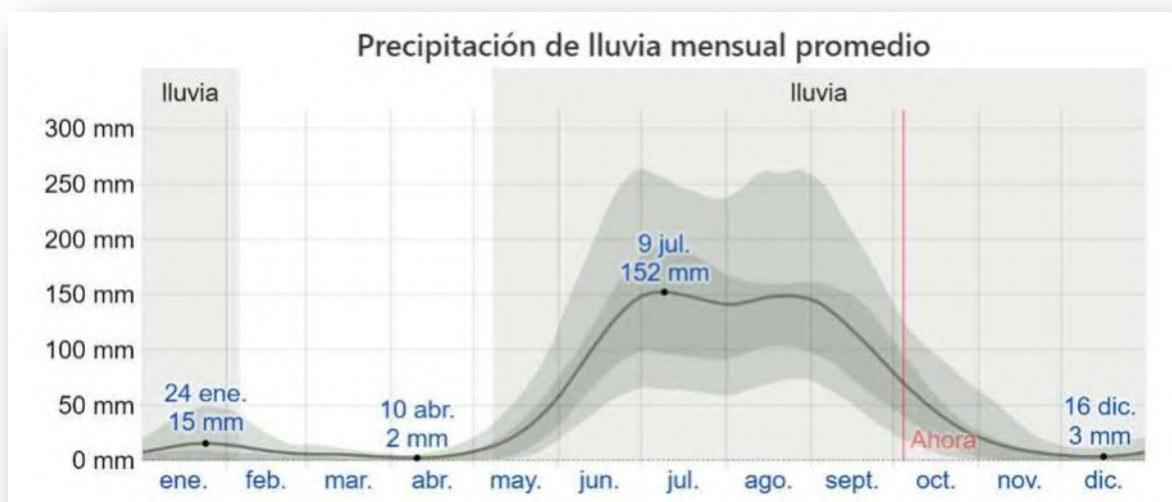


Ilustración 25 Precipitación Pluvial Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga>

⁷⁴ Weather spark "El clima promedio en Quiroga". Weather spark, (10/2020), <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>.

⁷⁵ *Ibidem*

⁷⁶ *Ídem*.

2.2.4 VIENTOS DOMINANTES

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora. La velocidad promedio del viento por hora en Quiroga tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año, el viento con más frecuencia viene del este durante 1,4 meses, del 9 de septiembre al 21 de octubre, con un porcentaje máximo del 37 % en 24 de septiembre. El viento con más frecuencia viene del norte durante 1,5 meses, del 21 de octubre al 6 de diciembre, con un porcentaje máximo del 32 % en 7 de noviembre. El viento con más frecuencia viene del sur durante 9,1 meses, del 6 de diciembre al 9 de septiembre, con un porcentaje máximo del 32 % en 1 de enero.⁷⁷

La parte más ventosa del año dura 4,3 meses, del 16 de enero al 25 de mayo, con velocidades promedio del viento de más de 7,6 kilómetros por hora. El día más ventoso del año en el 28 de marzo, con una velocidad promedio del viento de 9,1 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año dura 7,7 meses, del 25 de mayo al 16 de enero. El día más calmado del año es el 28 de julio, con una velocidad promedio del viento de 6,2 kilómetros por hora.⁷⁸

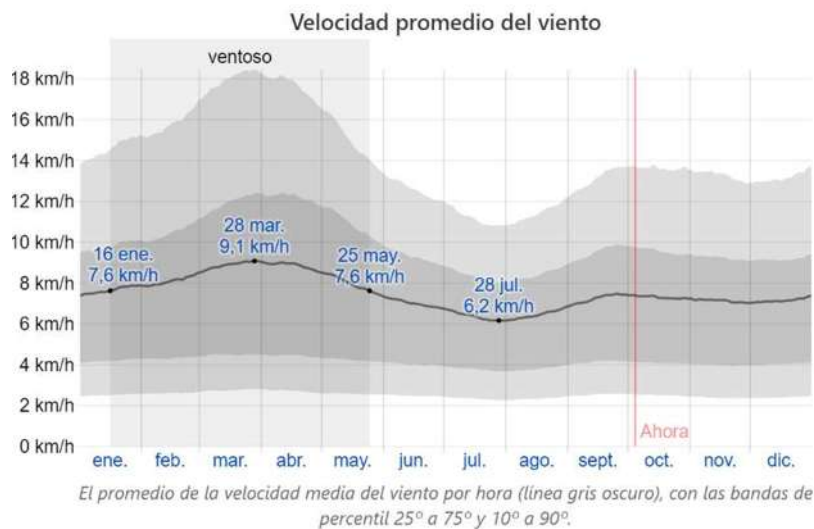


Ilustración 26 Vientos dominantes

Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga->

⁷⁷ Weather spark "El clima promedio en Quiroga". Weather spark, (10/2020), <https://es.weatherspark.com/y/4441/Clima-promedio-en-Quiroga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>.

⁷⁸ *Ibidem*.

2.2.5 FLORA Y FAUNA

La vegetación predominante son los bosques de coníferas y encinos que sirven de refugio a la mariposa monarca, bosques que rodean la localidad ubicados a pie de cerros e incluso montañas como lo es “El Tzirate” que albergan una variada cantidad de fauna entre la que se encuentra la mariposa monarca, mariposilla, coyote, zorrillo, cacomixtle, ratón de campo, tlalcoyote, pájaro carpintero, aguililla cola roja, búho cornudo, lagartija de collar, víbora de cascabel, mapache, culebra parda y ranita arborícola, esta impresionante montaña de más de 20.1 km de extensión y 1,301 m de altura que además afluye al tema, debido a que es uno de los principales remates visuales que se pueden apreciar desde la plaza principal.⁷⁹



Ilustración 27 Culebra Parda Fuente:
<https://enciclovida.mx/especies/2705>



Ilustración 28 Vista desde el Tzirate Autor: Gareth Sheppard

El cerro del Tzirate es un espacio simbólico de Quiroga, y es apreciable visualmente desde algunos puntos de la plaza.

⁷⁹ <https://www.alltrails.com/es/trail/mexico/michoacan/el-zirate>. [mayo 2020].

2.2.6 GRÁFICA SOLAR

Grafica solar de la ciudad de Quiroga elaborada mediante Polar Sun Chart con las coordenadas: Latitud: 19.6667

Longitud: -101.5333

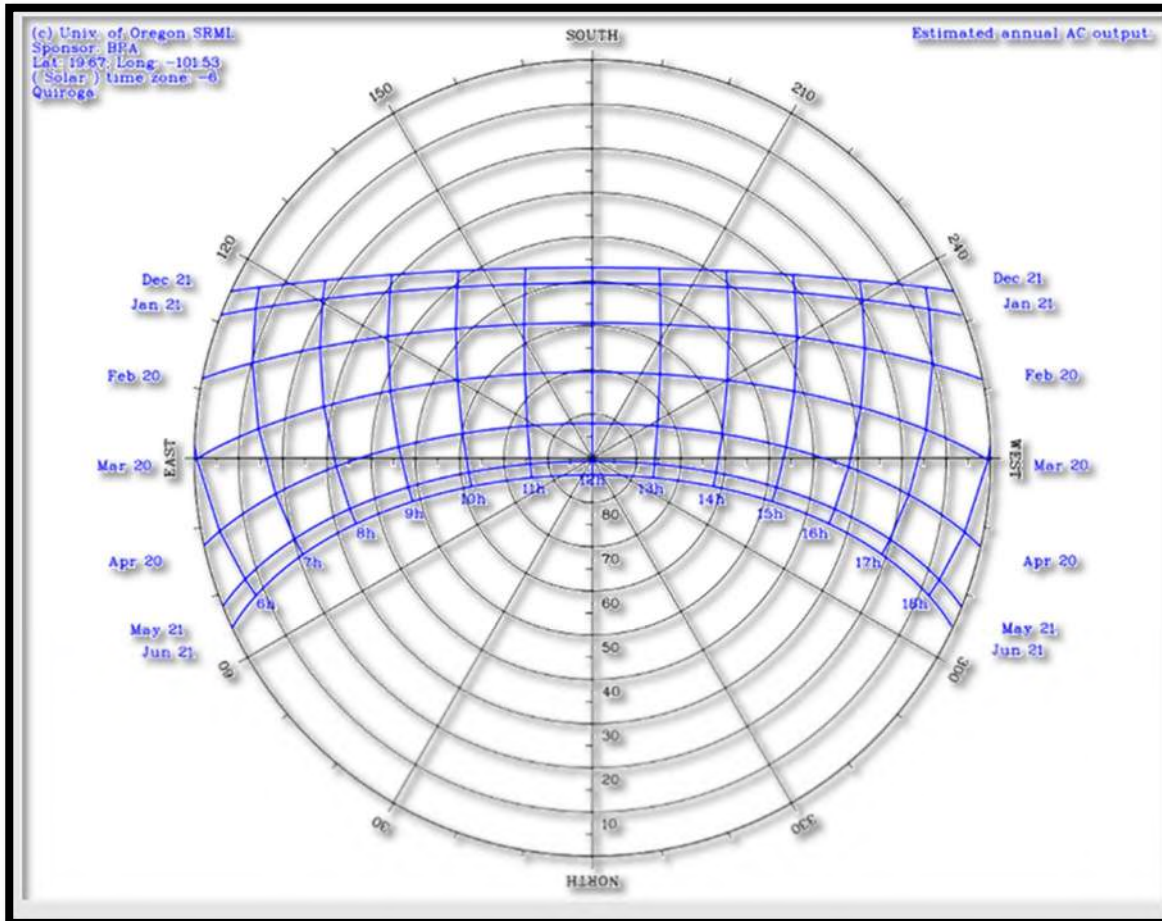


Ilustración 29 Grafica Solar Fuente: Elaboración propia en Polar Sun Chart

Conclusiones aplicativas.

El conocimiento de datos climáticos y biológicos de la localidad donde se sitúa el proyecto nos ayudan a realizar una intervención apegada a la realidad climática del espacio considerando así las necesidades del espacio en conjunto a las características del clima.

III. MARCO LEGAL

3. NORMATIVIDAD EN LA ARQUITECTURA

Desde hace ya algunas décadas, la importancia de que el arquitecto conozca, domine y aplique la reglamentación y normatividad para el desarrollo de sus proyectos, es incuestionable, pues con este marco normativo, aseguramos que la funcionalidad, seguridad y estabilidad de nuestro edificio, siempre será el apropiado para cada espacio que diseñemos.⁸⁰

La normatividad que se destina a un proyecto de arquitectura, tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones del entorno en el que el ser humano se desenvuelve y en el que realiza sus actividades cotidianas, definiendo las normas mínimas recomendables de diseño y construcción que garanticen confort, habitabilidad y funcionalidad en los espacios urbanos y edificaciones.⁸¹



Ilustración 30 Marco legal Arquitectura. Fuente: Sites.Google.com

⁸⁰ <https://sites.google.com/site/arquitecturanormasregla/arquitectura-marco-normativo>. Fecha de consulta 05/10/2020

⁸¹ *Ibidem*.

3.1.0 LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

Ley que tiene la finalidad de proporcionar la normativa al público con el objetivo de fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos; y a las autoridades de los Estados, territorios y municipios, regir las intervenciones, restauraciones y la conservación de inmuebles y espacios que sea patrimonio histórico, como es el caso de una plaza pública; pero el proyecto siempre estará acompañado por la asesoría del **INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia)**.⁸²

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 15.-⁸³ Los comerciantes en monumentos y en bienes históricos o artísticos, para los efectos de esta Ley, deberán registrarse en el Instituto competente, llenando los requisitos que marca el Reglamento respectivo.

3.2.0 REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

CAPITULO III

De los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

ARTICULO 42.-⁸⁴ Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos:

⁸² LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS/Capítulo I, de las disposiciones generales/ Fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 2

⁸³ *Ibidem*. Pág. 3

⁸⁴ REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, Capítulo III, De los monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos/Fecha de consulta: octubre 2020

I.- Nombre y domicilio del solicitante;

II.- Nombre y domicilio del responsable de la obra;

III.- Nombre y domicilio del propietario;

IV.- Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse;

V.- Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmueble, sus colindancias;

VI.- Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente; y

VII.- A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.

Los requisitos señalados en este artículo serán aplicables, en lo conducente, a las solicitudes de construcción y acondicionamiento de edificios para exhibición museográfica a que se refiere el artículo 7o. de la Ley.

3.3.0 REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE QUIROGA MICHOACÁN.

Tienen por objeto regular el control, régimen y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Quiroga, Michoacán.⁸⁵

En todo lo no previsto por el presente reglamento, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley de Patrimonio Estatal.⁸⁶

TÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 10.-⁸⁷ La Sindicatura Municipal, por medio de su titular y del personal a su cargo, deberá realizar actividades de registro, control, vigilancia, verificación,

⁸⁵ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, título I, Disposiciones generales, Artículo 1, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 2*

⁸⁶ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, título I, Disposiciones generales, Artículo 2, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 2*

⁸⁷ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, título I, Disposiciones generales, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 3*

inspección, notificación, levantamiento de actas y en general todas las acciones necesarias para el buen cuidado y adecuado aprovechamiento del Patrimonio Municipal, ejerciendo las siguientes funciones:

I. Proponer los procedimientos, normas y políticas para la adquisición, aprovechamiento, recuperación, registro, control, asignación, uso, protección, mantenimiento, adaptación, rehabilitación y enajenación de bienes muebles e inmuebles;

III. Establecer medios y mecanismos de control, uso, aprovechamiento, protección y conservación de bienes muebles e inmuebles y en su caso celebrar o proponer los convenios que correspondan;

XI. Integrar y actualizar en coordinación con la Dirección de Urbanismo, el Plano Maestro del Municipio;

TITULO II CAPITULO SEGUNDO

De los bienes del dominio público.

ARTÍCULO 20.-⁸⁸ Son bienes de dominio público en el Municipio de Quiroga:

II. Los muebles e inmuebles propios, destinados a un servicio público municipal, o equiparados a éstos;

IV. Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;

V. Los bienes inmuebles destinados para equipamiento urbano y áreas verdes.

VIII. Las pinturas, murales, escrituras y cualquier obra artística incorporada permanentemente a los inmuebles del Municipio o del patrimonio de las entidades paramunicipales, cuya conservación sea de interés histórico, arqueológico o artístico, **las plazas y jardines** que con derecho le pertenezcan al Ayuntamiento, o bien, que los tengan en posesión, resguardo o cuidado por convenio, o por tanto

⁸⁸ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, Capítulo segundo, de los bienes del dominio público, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 6*

son inalienables, imprescriptibles e inembargables y sobre ellos no podrá constituirse gravamen alguno.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS BIENES DE USO COMÚN

ARTÍCULO 25.⁻⁸⁹ Los bienes de uso común son aquellos bienes del dominio público que pueden ser utilizados por los habitantes del municipio, sin ninguna restricción más que las establecidas en las leyes y reglamentos. Son bienes de uso común en el Municipio de Quiroga:

III. **Las plazas, calles, banquetas**, avenidas, paseos, andadores y **parques públicos** existentes en el Municipio de Quiroga;

IV. Las construcciones efectuadas por la Administración Municipal en lugares públicos, los monumentos artísticos, históricos erigidos o conservados en lugares públicos, con cargo al Honorable Ayuntamiento o los destinadas para vialidades, ornato o comodidad de quienes los visitan.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO

ARTÍCULO 26.⁻⁹⁰ Se consideran bienes destinados a un servicio público en el Municipio de Quiroga:

IV. Los inmuebles de propiedad municipal que sean parte del equipamiento urbano;

⁸⁹ Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, capítulo tercero, de los bienes de uso común, fecha de consulta: octubre 2020/ Pp. 6 a 7.

⁹⁰ Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, capítulo cuarto, de los bienes destinados a un servicio público, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 7

TÍTULO QUINTO
DE LAS OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
CAPÍTULO ÚNICO

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 76.⁹¹ Es obligación de la población usuaria de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dañosa será sancionada civil o penalmente por las autoridades competentes conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 77.⁹² Cuando por cualquier medio se causen daños a bienes propiedad del Municipio, él o los responsables deberán pagar además del importe del valor material de los daños, una cantidad por concepto de indemnización, que será de 50 a 500 días de salario mínimo general que fijará a juicio del Ayuntamiento, tomándose en consideración para tales efectos, la alteración sufrida en el servicio de que se trate y las circunstancias en que fue generado y deberá ser remitido a la Tesorería.

TÍTULO SÉPTIMO
ASIGNACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
CAPITULO SEGUNDO

De los bienes inmuebles

ARTÍCULO 92.⁹³ Los bienes inmuebles destinados a un servicio público, propio de uso común, no podrán ser utilizados para fines de habitación, ni para obtener cualquier otro beneficio económico directo o indirecto, por servidores públicos ni particulares, salvo que por razón de la función que desempeñen o la actividad que realicen deben hacerlo, previa autorización de la Sindicatura Municipal, la cual

⁹¹ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, Título quinto, Capítulo único, de las obligaciones de la población en relación con el patrimonio del H. Ayuntamiento, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 13*

⁹² *Ibídem.*

⁹³ *Reglamento del patrimonio municipal de Quiroga Michoacán, Título séptimo, Capítulo segundo, de los viene inmuebles, fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 14*

tendrá todas las facultades para su debido cumplimiento, debiendo ejercitar las acciones administrativas y judiciales que el caso en concreto amerite.

3.4.0 NORMAS DE SEDESOL

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la dependencia encargada de formular y coordinar la política social del Gobierno Federal. Los objetivos centrales de su labor institucional están definidos a través de los instrumentos rectores de la política social a nivel federal, mismos que se insertan en el marco normativo que regula la política social y orienta las políticas públicas hacia la consecución de tres objetivos fundamentales: continuar desarrollando las capacidades de los mexicanos en materia de salud, educación y alimentación; brindar una Red de Protección Social a los sectores más vulnerables de la población; y fortalecer la coordinación entre la política social y la política económica con objeto de brindar a todas y cada una de las y los mexicanos una fuente sustentable de ingresos.⁹⁴

3.4.1 Subsistema Recreación.

La siguiente tabla con el elemento **Plaza cívica** se considera a pesar de no ser exactamente el tema como tal, debido a que los módulos indicados corresponden a la plaza principal de la localidad (centro urbano); También, las normativas son variables: por estar sujeto a eventos programados o espontáneos, como los que normalmente ocurren en la localidad; A demás la plaza cívica proporciona servicio a nivel local por lo que no se señalan localidades dependientes; aunque, eventualmente pueden incluir a pequeñas localidades periféricas, ubicadas dentro del radio de servicio indicado, como las rancherías de Quiroga.⁹⁵

Tabla en base a la población en el municipio de Quiroga con 14,670 en la cifra de habitantes, según datos del INEGI (2010) y sin sumar su fuerte afluencia turística se posiciona en un nivel de servicio medio.⁹⁶

⁹⁴ SEDESOL, http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/MC_2012.pdf/ Fecha de consulta: octubre 2020

⁹⁵ SEDESOL Tomo V/ Tabla 1 Subsistema Recreación/ Elemento plaza cívica. /Fecha de consulta: octubre 2020

⁹⁶ INEGI 2010 /Fecha de consulta: octubre 2020



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL)

ELEMENTO: Plaza Cívica

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	■
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOMETROS (o 30 minutos) (1)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	335; 670; 1,340 METROS Y EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad) (2)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAL DE LA POBLACION (100 %)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE PLAZA (explanada)					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	6.25 USUARIOS POR CADA M2 DE PLAZA					
	TURNOS DE OPERACION	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por m2)	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.015 A 0.03 (m2 construido por cada m2 de plaza)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1.35 (m2 de terreno por cada m2 de plaza)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 100 M2 DE PLAZA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de plaza)	80,000 A (+)	16,000 A 80,000	8,000 A 16,000	1,600 A 8,000	800 A 1,600	400 A 800
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:m2 de plaza)(4)	16,000	16,000	4,480	4,480	1,120	1,120
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (4)	1	1	1	1	1	1
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	100,000	100,000	28,000	28,000	7,000	7,000

Ilustración 31 Tabla de Localización y Dotación Regional y Urbana. Fuente: SEDESOL Tomo V

La tabla 2.- Ubicación Urbana; nos arroja datos que al ser un elemento existente como lo es una plaza, su ubicación es óptima dentro del municipio, como se muestra es recomendable que esta sea un centro urbano, que, para el proyecto de intervención, lo es; además, cuenta con una Av. Principal, dos calles locales y una Av. Secundaria.



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL) ELEMENTO: Plaza Cívica

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	■	■	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●	●		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	●	●	●	●	●	●
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	■	■	
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●		
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●		●	●
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Ilustración 32 Ubicación Urbana Fuente: SEDESOL, Tomo V

La tabla 3.- Selección del predio nos corrobora la necesidad de tener prácticamente todos los servicios y la infraestructura para una plaza pública.

		SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL) ELEMENTO: Plaza Cívica 3. SELECCION DEL PREDIO					
JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de plaza)	16.000	16.000	4.480	4.480	1.120	1.120
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO (1)	240	240	90	90	35	35
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	21.500	21.500	6.000	6.000	1.500	1.500
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	120	120	60	60	30	30
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	3 A 4	3 A 4	2 A 3	2 A 3
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA	CABECERA
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE (2)	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE (3)	●	●	●	●	■	■
	ENERGIA ELECTRICA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	■	■
	TELEFONO	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲	▲
OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (1) Corresponde a la superficie para sanitarios públicos. (2) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes. (3) Para el desalojo de aguas usadas y aguas pluviales.							

Ilustración 33 Tabla de Selección de predio. Fuente: SEDESOL Tomo V

De la Tabla 4.- Programa Arquitectónico se retoma el apartado de áreas verdes, para tenerse en consideración.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación (SEDESOL)

ELEMENTO: Plaza Cívica

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	A 16,000 (3)				B 4,480 (3)				C 1,120 (3)			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA
EXPLANADA				16.000				4.480				1.120
AREAS VERDES				1.740				755				180
SANITARIOS PUBLICOS (4)	4	60	240		2	45	90		1	35	35	
ESTACIONAMIENTO (cajones) (5)	160	22		3.520	45	15		675	11	15		165
SUPERFICIES TOTALES			240	21.260			90	5.510			35	1.365
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		240				90				35	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		240				90				35	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		21.500				6.000				1.500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos		1 (3 metros)				1 (3 metros)				1 (3 metros)		
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)		0.011 (1.1 %)				0.015 (1.5 %)				0.023 (2.3 %)		
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)												
ESTACIONAMIENTO	cajones	160				45				11		
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios	1 0 0 0 0				2 8 0 0 0				7, 0 0 0		
POBLACION ATENDIDA	habitantes	1 0 0 0 0				2 8 0 0 0				7, 0 0 0		

OBSERVACIONES: (1) COS=ACI/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL

ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(2) El Programa Arquitectónico y las cifras indicadas pueden variar en función de las tradiciones, costumbres y necesidades de la comunidad.

(3) Las cifras señaladas se refieren a la superficie destinada específicamente a plaza o explanada (metros cuadrados de plaza).

(4) Cuando las condiciones del sistema de drenaje lo permitan, es recomendable que este elemento se construya a nivel de sótano.

(5) En el módulo A, con 16,000 m2 de plaza, el estacionamiento puede ser resuelto a nivel de sótano, por la superficie de terreno que utiliza y para liberar el nivel de plaza del movimiento de vehículos.

Ilustración 34Tabla de programa arquitectónico. Fuente: SEDESOL Tomo V

3.5.0 REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA.

Reglamento considerado para el tema debido a que el proyecto tiene un gran enfoque sobre el mejoramiento de la imagen urbana de la localidad y puesto que Quiroga tiene mucha afluencia turística comercial; los anuncios de locales, comercios, negocios y puestos fijos y semifijos deberán ser regulados de manera adecuada en el proyecto.

CAPITULO I

Disposiciones generales.

ARTICULO 1.-⁹⁷ Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público y observancia general en todo el territorio del Municipio de Quiroga y tienen por objeto establecer la normatividad en materia de anuncios.

ARTICULO 5.-⁹⁸ La publicidad relativa a alimentos, bebidas y medicamentos se ajustará a lo dispuesto en la correspondiente normatividad federal y/o estatal.

ARTICULO 6.-⁹⁹ El texto de los anuncios deberá redactarse en idioma español y/o purépecha, con sujeción a las normas de pronunciación, ortografía, sintaxis y vocabulario, autorizándose el empleo de idiomas extranjeros para nombres propios de productos comerciales que estén debidamente registrados ante las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto por los correspondientes ordenamientos en materia de patentes, marcas y franquicias. Todo texto informativo adicional del anuncio podrá escribirse o darse oralmente en una lengua extranjera, siempre y cuando sea precedida por su traducción al español, a la que se le dará cuando menos el mismo valor tipográfico y prosódico.

ARTICULO 7.-¹⁰⁰ Los anuncios objeto del presente Reglamento deberán ser elaborados de conformidad con las siguientes normas:

⁹⁷ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo I, disposiciones generales/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 2

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ *Ídem.*

- I. Se sujetarán a las reglas de pronunciación establecidas, evitando la alteración de los fonemas que intervengan en su construcción gramatical;
- II. Se respetará el uso de los signos auxiliares, tales como diéresis y acentos, así como el uso de las letras en la redacción de los anuncios;
- III. No deberá alterarse el orden correcto de la construcción gramatical de cada frase, así como la combinación de las palabras de la misma, ya que los cambios podrían alterar el sentido original; y,
- IV. Se evitará el uso innecesario de vocablos extranjeros, dándose en todo momento preferencia a los vocablos de origen español. No deberá introducirse el uso de apóstrofe en palabras de origen español.

ARTICULO 8.-¹⁰¹ Cuando el producto o servicio que se pretenda anunciar requiera para su venta al público del registro, autorización, permiso o cualquier otro tipo de trámite previos de alguna dependencia federal, estatal o municipal, no se autorizará el uso de los medios de publicidad a que se refiere el presente Reglamento, hasta en tanto el interesado acredite debidamente la obtención de los mismos.

ARTICULO 9.-¹⁰² Son atribuciones de la autoridad municipal:

- I. Respetar y hacer respetar las normas técnicas establecidas en el manual, mismas que regulan la fijación, modificación, colocación, ampliación, conservación, reparación y retiro de los anuncios, de sus estructuras y de los elementos que lo integran;
- II. Señalar las distancias que debe haber entre uno y otro anuncio; la superficie máxima que puede cubrir cada uno de éstos; la altura mínima y máxima en que puede quedar instalado; su colocación en relación con el alineamiento de los edificios y con los postes, líneas, o ductos de teléfonos, telégrafo y energía eléctrica, entre otros;

¹⁰¹ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo I, disposiciones generales/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 3

¹⁰² *Ibidem*.

- III. Determinar las zonas de monumentos, lugares típicos y zonas de belleza natural en los que se prohíba la colocación o fijación de anuncios permanentes comprendidos en la fracción correspondiente;
- IV. Establecer formas, estilos, tipo de materiales, sistemas de colocación e iluminación y demás características de los anuncios permanentes que se autoricen en cada una de las zonas;
- V. Fijar demás limitaciones que por razones de planificación y zonificación urbana deban observarse en materia de anuncio;
- VI. Recibir solicitudes, tramitar y expedir los permisos o licencias para la instalación, colocación y usos de los anuncios a que se refiere este Reglamento y, en su caso, revocar y cancelar los permisos, así como ordenar y ejecutar el retiro de los anuncios;
- VII. Permitir, previa solicitud del interesado, la fijación y colocación de anuncios temporales, cuya permanencia no será mayor de 90 días para la promoción publicitaria de eventos de carácter transitorio y señalar los lugares para su colocación, clase, características y materiales de los anuncios, mismos que deberán garantizar, en todo caso, la seguridad del público y sus bienes;
- VIII. Practicar la inspección de los anuncios y ordenar los trabajos de conservación y reparación que fueren necesarios para garantizar su estabilidad, seguridad y buen aspecto;
- IX. Ordenar el retiro o modificación de los anuncios en los casos en que así lo determine el presente Reglamento, otorgando a sus propietarios un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de notificación para dar cumplimiento a la orden respectiva. En el caso en que el dueño del anuncio no efectúe los trabajos que se le hubieren ordenado en el plazo que para tal efecto se hubiere determinado, la autoridad municipal ordenará el retiro del anuncio y procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes, en el entendido que los gastos derivados del retiro del anuncio o de su demolición le serán cobrados al infractor; y,

- X. Expedir permisos para ejecutar obras, ajustándose a lo dispuesto por el presente Reglamento y el Manual de Normas Técnicas para la Comunicación Visual en el Municipio de Quiroga, Michoacán.

ARTICULO 10.-¹⁰³ En ningún caso se permitirá la colocación de anuncios que por su ubicación y/o características pudieren poner en peligro la vida o la integridad física de las personas o que pudieren causar daño a bienes, ocasionaren molestias a los vecinos o afectasen la prestación de los servicios públicos.

ARTICULO 11.-¹⁰⁴ Queda prohibida la fijación o colocación de anuncios en el piso o pavimento de las calles, avenidas y calzadas, en los camellones y glorietas, en los edificios, monumentos públicos y su contorno, en los árboles, columnas y sobre las banquetas.

ARTICULO 12.-¹⁰⁵ Queda prohibida la publicidad de productos comerciales en la vía pública con altavoces o vehículos en movimiento o estáticos, excepción hecha y en los casos muy particulares en que el Municipio autorice lo contrario, previo pago de los correspondientes derechos.

ARTICULO 13.-¹⁰⁶ Los anuncios permanentes deberán tener las dimensiones, aspecto y ubicación adecuados, a fin de que no desvirtúen los elementos arquitectónicos de los edificios en los que se pretenda colocar o estén colocados y armonicen, en su conjunto, con los demás elementos urbanos. En caso de encontrarse ubicados en las vías de acceso o salida, los anuncios no deberán alterar ni obstruir el paisaje, debiendo apegarse a lo dispuesto por este Reglamento.

ARTICULO 14.-¹⁰⁷ Con el propósito de mantener limpia la ciudad y cuidar la imagen urbana, queda prohibida la distribución en la vía pública de la propaganda en forma

¹⁰³ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo I, disposiciones generales/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 3

¹⁰⁴ *ibídem*.

¹⁰⁵ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo I, disposiciones generales/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 3 a 4

¹⁰⁶ *ibídem*.

¹⁰⁷ *ídem*.

de volantes, folletos, láminas metálicas, plásticas o similares, así como la fijación de los mismos en muros, puertas y ventanas, árboles, postes, casetas y similares. Excepción hecha, y en los casos muy particulares en que el Municipio autorice lo contrario, con la obligación de que la vía pública quede completamente limpia, previo el pago de los correspondientes derechos.

ARTICULO 15.-¹⁰⁸ Se permitirá la publicidad a través de la fijación de anuncios en las carteleras de espectáculos creadas para tal efecto por las autoridades municipales, previo pago de los correspondientes derechos.

ARTICULO 16.-¹⁰⁹ No se autorizará la colocación o uso de anuncios que guarden semejanza con señalamientos restrictivos, preventivos, directivos e informativos que regulen el tránsito o bien, que sean similares a los anuncios utilizados por dependencias oficiales en su forma, color o palabras o tengan superficie reflectora.

ARTICULO 17.-¹¹⁰ De conformidad con lo estipulado en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y la Ley sobre las características y el uso del Escudo del Estado de Michoacán, queda restringido el uso de los símbolos anteriormente señalados en cualquier tipo de publicidad.

CAPITULO II ZONIFICACIÓN

ARTICULO 26.-¹¹¹ Para fines del presente Reglamento, la ciudad se dividirá en las siguientes zonas:

- I. Zona Comercial: Comprende los centros comerciales y pequeños comercios ubicados en los centros urbanos de Quiroga.
- V. Zonas Históricas: Como el primer cuadro de la ciudad de Quiroga, **monumentos, parques públicos, jardines** y, en general, todas aquellas

¹⁰⁸ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo I, disposiciones generales/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 4

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga, capítulo II, Zonificación/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 6

áreas que sean frecuentadas por el público por su belleza arquitectónica y natural, o por su interés histórico.

ANEXO.¹¹²

REQUISITOS PARA LA COLOCACION DE TOLDOS Y ANTENAS EN LA ZONA DE
MONUMENTOS HISTORICOS DE LA CIUDAD DE QUIROGA. TOLDOS.

1. Podrán colocarse toldos fijos y retractiles dentro de vanos, puertas y ventanas con dimensión no mayor de la altura libre total del vano y con la misma dimensión en voladizo; es decir, uno de altura por uno de extensión saliente. Dentro de esta proporción quedará la galería frontal (faldón) que forma la ceja colgante, la cual no deberá ser mayor a 15 centímetros de altura. Deberá dejar paso vertical libre mínimo de 2.10 metros. En los casos de vanos con altura libre menor a 2.10 metros, queda prohibida la colocación de toldos.
2. El diseño deberá ser tradicional de un lienzo que baja inclinado, deberá dejar libres los costados; el armazón deberá ser metálico de sección redonda o rectangular, deberá fijarse perfectamente en los contra marcos de las puertas y ventanas y tomar en cuenta el ancho de la banqueta para no sobre pasarlo. Queda prohibida la perforación y colocación de taquetes en los enmarcamientos y elementos de la cantera labrada.
3. Deberán ser fabricados en tela de lona o material similar, en colores lisos (sin aplicación ni dibujos), oscuros (como verde viejo, blanco ostión y vino) y en acabado mate.
4. No se permiten los toldos fabricados con material de plástico, translúcido o metálico.
5. En vanos de un mismo inmueble, solo se podrá colocar un tipo de toldo y un mismo color.

¹¹² Reglamento de anuncios del municipio de Quiroga/Fecha de consulta: octubre 2020/pág. 8

6. Podrá colocarse logotipo y nombre al centro de la galería frontal que constituye la ceja colgante, siempre que no sea posible la ubicación de un anuncio en fachada. Se diseñará de acuerdo a lo establecido en el apartado de anuncios y toldos de esta reglamentación.

7. Deberán respetar las características formales de la edificación, adecuándose a la configuración integral del vano, respetando los encharcamientos y su molturación en cantera labrada, supeditándose a los valores cromáticos de la fachada y del entorno inmediato.

8. Podrán autorizarse toldos en arquerías portales. El diseño y dimensiones deberá ajustarse para ocupar dos tercios de la parte superior de la flecha, desarrollando su configuración con segmentos de curva y desplantándose desde el arranque del arco.

3.6.0 PERIODICO OFICIAL/BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIROGA.

CAPÍTULO II

DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 41°. -113 Corresponde al Secretario de Obras Públicas y Urbanismo:

XV. Asesorar a los grupos organizados de ciudadanos en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de obras y programas de desarrollo urbano que beneficien a la sociedad civil.

XVIII. Atender las instrucciones que reciban de la Presidencia Municipal relativas a la planeación y el ordenamiento del desarrollo urbano y a la planeación, programación, administración y ejecución de las obras públicas.

¹¹³ Periódico Oficial/ Bando del Gobierno Municipal/Título segundo de la organización/Capítulo II del funcionamiento del ayuntamiento. Pp. 10 a 11

TÍTULO CUARTO
DEL DESARROLLO URBANO
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 52°. -¹¹⁴ Corresponde al Ayuntamiento, además de las atribuciones establecidas en el artículo 14 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, las siguientes:

b) Fomentar la conservación de los monumentos y edificios considerados con valor histórico, de conformidad con las leyes de la materia.

c) Conservar el aspecto típico de la cabecera municipal y de los demás centros de población del Municipio.

d) Promover el turismo urbano y la cultura del cuidado del medio ambiente en las zonas urbanas y en el resto del territorio municipal.

TÍTULO QUINTO
SERVICIOS PÚBLICOS
CAPÍTULO I

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 53°. -¹¹⁵ Por servicio público se considera toda prestación que tienda a satisfacer las necesidades públicas, y que es realizado por la Administración Pública Municipal o por particulares mediante concesión otorgada por la autoridad competente o por arrendamiento.

Artículo 54°. -¹¹⁶ Para los efectos de este Bando, se consideran como servicios públicos, los que determina la Ley Orgánica Municipal en su Art. 72, y los reglamentos municipales, siendo éstos los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, Tratamiento y disposición final de residuos;

¹¹⁴ Periódico Oficial/ Bando del Gobierno Municipal/Título cuarto, del desarrollo urbano, capítulo único/pag.14

¹¹⁵ Periódico Oficial/ Bando del Gobierno Municipal/Título quinto, Servicios Públicos/ Capítulo I, de los servicios públicos municipales, fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 14

¹¹⁶ *Ibidem*.

mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento y conservación de obras de interés social.

Artículo 55°.⁻¹¹⁷ Los servicios públicos serán prestados por el Ayuntamiento y administrados por él mismo, por el Presidente Municipal, por la Oficialía Mayor, el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y las demás dependencias, que para el efecto autorice el Ayuntamiento o el Presidente Municipal, quienes determinarán las infracciones al Bando de Gobierno y demás reglamentos municipales y, en su caso aplicarán las sanciones correspondientes. Los servicios públicos municipales podrán ser concesionados a personas físicas o morales, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 56°. ⁻¹¹⁸ En caso de concesión, el Ayuntamiento podrá modificar en cualquier momento el funcionamiento de servicio público concesionado, en beneficio de los habitantes del Municipio, vigilando la prestación del mismo, pudiendo intervenir las autoridades municipales, en el servicio público con cargo al concesionario, cuando así lo requiera el interés general de acuerdo a los artículos 86° y 87° de la Ley Orgánica Municipal.

TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO

DE LA ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículo 76°. ⁻¹¹⁹ Corresponde al Ayuntamiento de acuerdo a su realidad ambiental, dentro de sus respectivas jurisdicciones:

II. La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realicen en sus respectivas circunscripciones territoriales, salvo que se trate de asuntos de competencia exclusiva de los gobiernos estatal o federal.

¹¹⁷ Periódico Oficial/ Bando del Gobierno Municipal/ Título quinto, Servicios Públicos/ Capítulo I, de los servicios públicos municipales, fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 14

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ Periódico Oficial/ Bando del Gobierno Municipal/ Título sexto/ Capítulo único, de la ecología y protección al ambiente/Pp. 16 a 18

III. El ordenamiento ecológico municipal en los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados por la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley Estatal de Protección al Ambiente y las demás disposiciones legales aplicables.

X. Solicitar al Gobierno del Estado, la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades que vayan a realizarse dentro del territorio municipal correspondiente, que puedan alterar el equilibrio ecológico o el ambiente del municipio respectivo, y en su caso, condicionar el otorgamiento de autorizaciones para uso del suelo o de las licencias de construcción u operación respectivas, al resultado satisfactorio de dicha evaluación.

XII. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas ecológicas de vertimiento de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

XIX. Prevenir y controlar la contaminación originada por ruido, vibraciones, energía térmica, energía lumínica y olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente.

XX. Prevenir y controlar la contaminación visual en los centros de población y en su respectivo territorio municipal.

XXII. La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transportes locales.

XXIV. La regulación, creación y administración de los parques urbanos y zonas sujetas a conservación ecológica, en coordinación con el Ejecutivo del Estado, cuando así se prevea en la Ley.

XXV. Establecer las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para imponer las sanciones correspondientes por infracciones a la Ley, o a los reglamentos y el presente Bando expedido por el Ayuntamiento.

3.7.0 CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El objeto de estudio es establecer las bases para el ordenamiento territorial del municipio. La propuesta tendrá como principio la correspondencia y congruencia entre las políticas y estrategias con la estructura territorial estatal y los planes o programas de los niveles superiores de planeación en la materia.¹²⁰

LIBRO PRIMERO
Titulo Primero
Disposiciones generales
CAPITULO 1
DEL OBJETO DEL CÓDIGO

ARTÍCULO 1.¹²¹ Las disposiciones de este Código son de orden público, observancia general e interés social y tienen por objeto:

- I. Regular, ordenar y controlar la administración urbana en el Estado, conforme a los principios de los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Establecer las normas y fijar las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades del Estado y de los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, **mejoramiento**, ordenación y 2 crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales;
- III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado y los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para planear y regular la zonificación, las provisiones, reservas, **usos y destinos de áreas** y predios;

¹²⁰ http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/guia_PMDU2007.p Fecha de consulta: octubre 2020. Pág. 4

¹²¹ Código de desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Libro Primero, Titulo primero, disposiciones generales, capitulo 1, del objeto del código. /Pp. 1 a 3

- IV. Establecer en los términos de la Constitución Política del Estado, las bases generales y las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos relativos a la planeación y operación urbana a que se refieren los libros dos y tres del presente Código;
- V. Fijar las normas que regulen toda acción urbana en términos de este Código, reglamentos municipales y programas en la materia;
- VI. Establecer las bases y normas para la participación ciudadana en el proceso de la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo urbano y las acciones emprendidas para el ordenamiento territorial;
- VII. Establecer las normas generales de operación para los programas de reservas territoriales y vivienda, así como regular la oferta del suelo urbano;
- VIII. Establecer las normas generales para la construcción, ampliación, **remodelación** y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana;
- IX. Establecer las normas generales para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en el ámbito estatal;
- X. Regular la protección, **conservación restauración, mejoramiento, recuperación e identificación** del patrimonio cultural del Estado y los municipios;
- XI. Establecer los mecanismos de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado en materia de desarrollo urbano;
- XII. Vincular los criterios de conservación del medio ambiente en la definición de las estrategias para la planeación del desarrollo urbano, en los términos previstos en los ordenamientos de la materia;
- XIII. Vincular los programas y acciones de desarrollo urbano con las tareas catastrales;
- XIV. Fijar las normas generales de la infraestructura y equipamiento vial; y,

CAPITULO III CONSERVACIÓN

ARTÍCULO 140°.-¹²² La conservación de los centros de población, es la acción tendiente a mantener:

- I. El equilibrio ecológico, la calidad ambiental y la sustentabilidad;
- II. El buen estado de las obras materiales, de infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo con lo previsto en los programas de desarrollo urbano;
- III. El buen estado los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general, todo aquello que corresponda a su patrimonio cultural, de conformidad con la legislación aplicable; y,
- IV. La eliminación de riesgos urbanos.

CAPITULO III MEJORAMIENTO

ARTÍCULO 141.-¹²³ El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deteriorada física o funcionalmente de un centro de población.

TÍTULO SÉPTIMO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO Capítulo Único

ARTÍCULO 161.-¹²⁴ Se declara de utilidad pública e interés social, la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural del Estado, relativo a poblaciones, zonas o los bienes inmuebles, espacios culturales o naturales que les son inherentes a las comunidades, los grupos y en algunos casos a los individuos, en los términos de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado y los Municipios de acuerdo a las leyes de la

¹²² Código de desarrollo urbano, capítulo III, Conservación/fecha de consulta: octubre 2020/Pp. 63 a 64

¹²³ Código de desarrollo urbano, capítulo IV, Mejoramiento/ fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 64

¹²⁴ Congreso de Michoacán de Ocampo, código de desarrollo urbano del estado de Michoacán de Ocampo, título séptimo, capítulo único, del patrimonio del Estado 2007, [2020] /fecha de consulta: octubre 2020/pág. 60-61

materia, determinarán las características de los edificios y las construcciones que pueden autorizarse en las zonas declaradas como sitios de valor cultural, histórico, artístico, arquitectónico y natural, según sus diversas clases y usos.

ARTÍCULO 162.-¹²⁵ Para la conservación, mejoramiento o restauración del patrimonio cultural a que se refiere el artículo anterior, los programas de desarrollo urbano considerarán medidas, acciones y disposiciones que coadyuven a recuperarlo y preservarlo y el Ayuntamiento promoverá la participación social, mediante la integración de asociaciones o patronatos, las que deberán solicitar previamente el reconocimiento oficial de la autoridad competente.

ARTÍCULO 164.-¹²⁶ Podrá negarse una solicitud para la realización de obras cuando:

- I. Se pretendan levantar construcciones cuya arquitectura no armonice con la fisonomía propia de la calle, zona, contexto urbano o en general del centro de población donde pretendan edificarse;
- II. Se pretendan emplear en las fachadas existentes dentro de las zonas típicas, materiales que no sean tradicionales del lugar;
- III. Se pretendan construir en las zonas típicas, vanos cuyas proporciones, formas, marcos, molduras y otras similares no correspondan a la tipología de dichas zonas; y,
- IV. Se pretendan levantar construcciones que obstruyan la secuencia del paisaje urbano, sobresalgan sin armonía o modifiquen sustancialmente el entorno urbano arquitectónico.

¹²⁵ Congreso de Michoacán de Ocampo, código de desarrollo urbano del estado de Michoacán de Ocampo, congreso del estado, 2007, [2020], pág. 61

¹²⁶ *Ibidem*.

LIBRO TERCERO

CAPITULO V

De las funciones urbanas sobre áreas y predios

ARTÍCULO 286.⁻¹²⁷ Según las características de las instalaciones que cumplen funciones urbanas se clasifican en vivienda, comercio, industria, recreación, educación, salud, administración pública, servicios profesionales, comunicación y servicios urbanos complementarios, cultura, deporte, asistencia pública, transporte y abasto.

ARTÍCULO 287.⁻¹²⁸ Para los efectos del artículo anterior se entiende por:

IV. Recreación. Se clasifica en espectáculo y esparcimiento, deporte y turismo.

3.8.0 REGLAMENTO DEL INSTITUTO QUIROGUENSE DE PLANEACIÓN.

Artículo 1°.⁻¹²⁹ El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto definir los objetivos, las atribuciones, la estructura, y regular el funcionamiento y la operación general del Instituto Quiroguense de Planeación, cuyas acciones tienen carácter permanente y debe contar con una perspectiva a corto, mediano y largo plazo, bajo el esquema del fomento sustantivo de Planeación Participativa para garantizar su continuidad, así como el espíritu social que la planeación participativa debe llevar.

3.9.0 REGLAMENTO DE COMERCIO DE QUIROGA.

Artículo 21°.⁻¹³⁰ Se prohíbe a los comerciantes:

d) Colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastas, huacales, vehículos manuales, transporte de carga, bancos o cualquier objeto que obstaculice el libre tránsito de los usuarios en las banquetas y cinta asfáltica (carretera), pasos libres;

¹²⁷ Congreso de Michoacán de Ocampo, código de desarrollo urbano del estado de Michoacán de Ocampo, congreso del estado, 2007, [2020], pág. 102

¹²⁸ *Ibidem.*

¹²⁹ *Reglamento del instituto Quiroguense de planeación, Título primero, capítulo único, disposiciones generales/fecha de consulta: octubre 2020/Pp. 2 a 3*

¹³⁰ *Periódico Oficial, Reglamento de comercio/Capítulo VI, de las prohibiciones de los comerciantes/ Pág. 6*

r) Los comerciantes deberán dejar libres las banquetas y pasos peatonales y pasillos de entrada a negocios establecidos.

3.10.0 REGLAMENTO DE GIROS MERCANTILES Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 2.-¹³¹ El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas administrativas bajo las cuales se ejercerán en el Municipio de Quiroga, las actividades que realizan las personas físicas que se dediquen a un oficio o al comercio en forma ambulante u operen puestos fijos o semifijos en la vía pública así como también aquellas actividades comerciales, que se realizan en edificios públicos o de propiedad privada.

ARTÍCULO 6.-¹³² A) Quedan comprendidos también en este reglamento los llamados «PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS». Los primeros son aquellos que se establecen a línea de calle, establecidos en áreas públicas con autorización municipal, caracterizándose por vender sus artículos o productos a los transeúntes, siendo por regla general de carácter familiar.

Los segundos son aquellos que durante el día se establecen en forma transitoria en un lugar fijo, pero que son retirados durante las horas en que deben de cerrar, al lugar que para el efecto tenga destinado y que se dediquen a la venta de toda clase de artículos o productos lícitos.

B) La vía pública, sólo podrá ser utilizada para fines de comercio, previa autorización del Gobierno Municipal, pero bajo ninguna circunstancia se autorizará la utilización de banquetas cuando se impida el paso a transeúntes, por tanto, queda prohibido a los propietarios de locales comerciar, exhibir productos en banquetas, frente a sus establecimientos.

¹³¹ Periódico Oficial, Reglamento de giros mercantiles y comercio en la vía pública, Título primero, capítulo I, Disposiciones generales/ fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 2

¹³² Periódico Oficial, Reglamento de giros mercantiles y comercio en la vía pública, Título primero, capítulo I, Disposiciones generales/ fecha de consulta: octubre 2020/Pp. 2 a 3

3.11.0 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA.

Este reglamento tiene por objeto la regulación y el control de cualquier construcción, explotación de bancos de materiales, reparación, acondicionamiento, construcción, ampliación, modificación, reciclaje o demolición de cualquier género de obra que se ejecute en propiedad pública o de dominio privado, además de todo acto de ocupación y utilización del suelo o de la vía pública, eventual o con construcciones y anuncios; así como también, de la preservación del Centro Histórico y en general, de la imagen y fisonomía urbana en todo el territorio del Municipio de Morelia.¹³³

Cabe resaltar que estrictamente no aplica para el proyecto, pero se coloca, en referencia a la necesidad que se tiene de la creación de un reglamento de este tipo para el municipio de Quiroga.

CAPITULO III

DE LA VÍA PÚBLICA Y OTROS BIENES DE USO COMÚN Y DE SERVICIO PÚBLICO

ARTÍCULO 5°. -¹³⁴ Dentro del territorio del Municipio de Morelia, la vía pública es inalienable e imprescriptible, e inembargable, por lo tanto, no podrán constituirse sobre ella hipotecas, usos o usufructos, ni servidumbre en beneficio de persona (física o moral) alguna en los términos de ley, rigiéndose todos sus usos comunes e individuales por las leyes y reglamentos en esta materia.

ARTÍCULO 10.-¹³⁵ Se requiere autorización de la Secretaría para:

- I. Realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública;
- II. Ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público, comercios semifijos, construcciones provisionales, casetas telefónicas, mobiliario urbano o similares;

¹³³ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo I, de las disposiciones generales, Artículo 1/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 10

¹³⁴ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo III, de la vía pública y otros bienes de uso común y de servicio público/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 13

¹³⁵ *Ibidem*. Pág. 14

V. Instalar o construir anuncios publicitarios en general. Para realizar lo anterior, se requiere respetar lo establecido en el Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia en vigor;

Para este inciso V. Si aplica en conjunto el reglamento de anuncios del municipio de Quiroga.

ARTÍCULO 17.-¹³⁶ La Dirección de Patrimonio Municipal dictará las medidas administrativas necesarias para mantener o recuperar la posesión de la vía pública y demás bienes de uso común o destinados a un servicio público por la propia Secretaría, así como para remover cualquier obstáculo, acorde con la legislación vigente.

ARTÍCULO 20.-¹³⁷ Cualquier obra que se realice en la vía pública municipal, plazas o lugares públicos de tránsito, deberá tener señalamientos con banderas y letreros durante el día y señales luminosas claramente visibles durante la noche. Será motivo de sanción a los contratistas responsables de obra y/o propietarios el no cumplimiento de esta disposición.

ARTÍCULO 21.-¹³⁸ La dimensión mínima aceptada respecto al ancho de banquetas, será de 1.20 metros de ancho, dimensión que permite el desplazamiento ágil de dos personas, en aquellos casos en los cuales se considere un 20% (veinte por ciento) como zona jardinada el ancho mínimo será de 2.00 metros. En esquinas de manzanas urbanas deberán edificarse rampas alabeadas para reducir la guarnición al nivel del arroyo, para personas de la tercera edad o con discapacidad, las cuales se enlazarán en los cruceros o pasos peatonales de los arroyos vehiculares, se colocarán en los extremos de las calles y tendrán un ancho mínimo de 1.00 metros y una pendiente máxima de 10% (diez por ciento). En vialidades colectoras se deberán prever espacios para los postes, casetas telefónicas, paraderos de transporte público, mobiliario urbano, etc., por lo cual

¹³⁶ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo III, de la vía pública y otros bienes de uso común y de servicio público/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 15

¹³⁷ *Ibidem*.

¹³⁸ *Ibidem*. Pp. 15 a 16

adicionalmente al espacio ocupado por los mismos deberá garantizar un ancho mínimo de 2.00 metros, así como guarniciones de concreto con bordes boleados y esquinas ochavadas, en abanico y curvas en las que se deberá prever el drenado de las mismas para evitar encharcamientos. Garantizar la accesibilidad y desplazamiento de personas con necesidades especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con movilidad limitada o asistidas con bastones, sillas de ruedas, perros guía, andaderas, muletas, etc.). Se deberán eliminar las barreras físicas que dificultan o entorpecen el uso de lugares públicos al exterior y sus áreas de circulación. Los pavimentos de banquetas deberán tratarse con acabados texturizados o antiderrapantes, cambio de textura o tira táctil en cruces, andadores y descansos, deberán ser sólidos o firmes, permeables, uniformes, sin descansos, sin alteraciones o desniveles considerables o pendientes que impidan la estabilidad o verticalidad de las personas.

ARTÍCULO 22.-¹³⁹ Las entre calles, juntas constructivas o rejillas tendrán una separación máxima de ½" (media pulgada) o de 13 milímetros.

Los pavimentos para peatones, andadores y banquetas serán continuos, sin alteraciones superficiales importantes, la diferencia de niveles entre pavimentos será máximo de ¼"(un cuarto de pulgada) o de 6 milímetros.

Las rampas para autos serán diseñada para que no sean obstáculos para el libre tránsito sobre aceras, sus extremos serán siempre boleados para el acceso a las propiedades o lotes, el nivel de banquetas no podrá ser modificado en un ancho de 1.20 metros a partir del alineamiento o límite de la propiedad hacia la guarnición o arroyo vehicular, tendrán una pendiente máxima de 15% (quince por ciento) pero no deberá ocupar más de dos tercios del ancho de la banqueta, las rampas laterales que la misma origine tendrán una pendiente máxima de 18% (dieciocho por ciento) respetando el nivel de la acera 1.20 metros de ancho a partir del alineamiento de los predios hacia la guarnición o desnivel del arroyo vehicular.

¹³⁹ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo III, de la vía pública y otros bienes de uso común y de servicio público/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 16

En todos los casos la construcción, el uso y aprovechamiento de banquetas prohíbe la demolición de las mismas para la construcción de rampas que interrumpan la continuidad peatonal de adultos mayores, así como personas Con discapacidad motriz, en peraltes o alturas que se conviertan en obstáculos insalvables o intransitables que alteran el tránsito de las personas.

ARTÍCULO 23.⁻¹⁴⁰ En el sembrado o colocación de árboles y arbustos, considerar la vegetación a una distancia mínima de 75 centímetros respecto al alineamiento, seleccionar árboles sin desarrollo de raíces superficiales, de fronda abundante, preferentemente de crecimiento pivotante como el ciprés, limón, fresno, pino, entre otros, con la finalidad de evitar la ruptura del pavimento, privilegiar aquellos que no tengan ramas quebradizas o de hojas caducas, cuyos brotes o ramificaciones tengan una altura mínima de 2.10 metros sobre el nivel del piso terminado.

CAPÍTULO XXXIV

DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS OBRAS

ARTÍCULO 241.⁻¹⁴¹ Durante la ejecución de cualquier edificación, el propietario de la misma, y el Director Responsable de Obra, tomarán las precauciones, adoptarán las medidas técnicas y realizarán los trabajos necesarios para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y la de terceros, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en este capítulo y con los reglamentos generales de seguridad e higiene en el trabajo y de medidas preventivas de accidentes de trabajo.

CAPÍTULO XXXVI

DE LOS TAPIALES

ARTÍCULO 256.⁻¹⁴² Cuando se ejecuten obras de cualquier tipo en la vía pública o próxima a ésta, deberán colocarse los dispositivos necesarios para proteger de peligros o perjuicios a terceros.

¹⁴⁰ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo III, de la vía pública y otros bienes de uso común y de servicio público/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 16

¹⁴¹ Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo XXXIV, de la seguridad e higiene en las obras/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 51

¹⁴² Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos, capítulo XXXVI, de los tapiales/fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 53

3.12.0 NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Proyecto Arquitectónico.

CAPITULO II

De los estacionamientos en las edificaciones.

3.12.1 Cajones de estacionamiento.¹⁴³ Tabla que muestra la cantidad mínima de cajones de estacionamiento según el uso de suelo, en este caso la Plaza entra en espacios abiertos con 1 (uno) cajón mínimo cada 100.00 m² de terreno.

USO	RANGO O DESTINO	CANTIDAD MÍNIMA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
CONVIVENCIA Y RECREACIÓN		
ENTRETENIMIENTO		
Hipódromos, Galgódromos, Velódromos, Autódromos.		1 (uno) por cada 10 (diez) butacas.
Frontones de espectáculos.		1 (uno) por cada 10 (diez) concurrentes.
Boliches, billares.		1 (uno) por cada 40.00 m ² . construidos.
Pistas de Equitación, Pistas de Hielo.		1 (uno) por cada 10.00 m ² . de terreno.
Centros comunitarios, clubes sociales, etc.		1 (uno) por cada 40.00 m ² .
Centros de Reunión, Salones de Fiesta, Casinos, etc.		1 (uno) por cada 10.00 m ² construidos de área de mesas.
Centro de Convenciones.		1 (uno) por cada 5 (cinco) asientos.
Centros nocturnos.		1 (uno) cada 5 concurrentes.
DEPORTES Y RECREACIÓN		
Albercas.		1 (uno) por cada 40.00 m ² . construidos.
Centros Deportivos o de Prácticas físico-estéticas.		1 (uno) por cada 60.00 m ² . construidos.
Club Campestres y de Golf.		1 (uno) cada 600.00 m ² . de terreno.
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
Cafeterías, Lonchería, Fondas, etc.		1 (uno) por cada 8.00 m ² . construidos.
Cantinas, Bares, Restaurantes con expendio de bebidas alcohólicas		1 (uno) cada 4.00 m ² . construidos
ESPACIOS ABIERTOS		
Parques de hasta 50 has.		1 (uno) por cada 1000.00 m ² . de terreno.
Parques de más de 50 has.		1 (uno) por cada 10,000.00 m ² . de terreno.
Plazas y Explanadas		1 (uno) cada 100.00 m ² . de terreno.

Ilustración 35 Cantidad mínima de Cajones de estacionamiento. Fuente: Reglamento de construcciones de Morelia.

¹⁴³ Periódico Oficial, Reglamento de construcción de Morelia/Normas técnicas complementarias, Capítulo 2, de los estacionamientos en las edificaciones/ fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 2

CAPITULO III

De la habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento.

Condiciones complementarias. –

I. En comedores de uso público y restaurantes, así como comedores para empleados, se destinarán por lo menos dos espacios por cada 100 (cien) comensales para uso de personas con discapacidad y se observarán las condicionantes de diseño arquitectónico respecto a rampas y circulaciones para los mismos.¹⁴⁴

3.12.2.-¹⁴⁵ Accesibilidad a Espacios de Uso Común: Vía Pública, Espacios Abiertos, Áreas Verdes, Parques y Jardines.

El proyecto, las obras y las concesiones en la vía pública, en los espacios abiertos, en las áreas verdes, parques y jardines o en los exteriores de conjuntos habitacionales deben satisfacer lo siguiente:

- a) Las obras o trabajos que se realicen en guarniciones y banquetas no deben obstaculizar la libre circulación de las personas con discapacidad, en condiciones de seguridad;
- b) Las concesiones en vía pública no deben impedir el paso a las personas con discapacidad;
- c) Deberá garantizarse la accesibilidad a personas con discapacidad en los monumentos históricos, civiles, religiosos y en los espacios públicos patrimoniales en apego al Plan de Manejo del Centro Histórico; y,
- d) Tanto postes como el mobiliario urbano y los puestos fijos y semi-fijos deben ubicarse en la banqueta, de manera que no se impida el libre uso de la misma a las personas con discapacidad.

3.12-3.-¹⁴⁶ Circulaciones Peatonales en Espacios Exteriores.

Deben tener un ancho mínimo de 1.20 m.; los pavimentos serán anti-derrapantes, con cambios de textura en cruces o descansos para orientación de las personas

¹⁴⁴ Periódico Oficial, Reglamento de construcción de Morelia/Normas técnicas complementarias, Capítulo 3, de la habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento/ fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 13

¹⁴⁵ *Ibidem*. Pág. 14

¹⁴⁶ *Ibidem*. Pág. 15

que presentan discapacidad visual. Cuando estas circulaciones sean de uso exclusivo para este tipo de personas, se deben colocar dos barandales en ambos lados del andador; uno a una altura de 0.90 m. y otro a 0.75 m., medidos sobre el nivel de banqueteta.

3.12.4.-¹⁴⁷ Banquetas.

Se reservará en ellas un ancho mínimo de 1.20 m. en vialidades o calles secundarias en fraccionamientos tipo interés social, sin obstáculos para el libre y continuo desplazamiento de peatones. En esta área no se ubicarán puestos fijos o semi-fijos para vendedores ambulantes, ni mobiliario urbano. Cuando existan desniveles para las entradas de autos, se resolverán con rampas laterales en ambos sentidos.

3.12.5.-¹⁴⁸ Rampas entre Banquetas y Arroyo.

Las rampas se colocarán en los extremos de las calles y deben coincidir con las franjas reservadas en el arroyo para el cruce de peatones.

Tendrán un ancho mínimo de 1.00 m. y pendiente máxima del 8% (ocho por ciento), así como cambio de textura para identificación de ciegos y débiles visuales. Ellas deben estar señalizadas y sin obstrucciones para su uso, al menos un metro antes de su inicio.

Adicionalmente deben cumplir con lo siguiente:

1. La superficie de la rampa debe ser antiderrapante.
2. Las diferencias de nivel que se forman en los bordes laterales de la rampa principal se resolverán con rampas con pendiente máxima del 6% (seis por ciento).
3. Cuando así lo permita la geometría del lugar, estas rampas se resolverán mediante alabeo de las banquetas hasta reducir la guarnición al nivel de arroyo.
4. Las guarniciones que se interrumpan por la rampa, se rematarán con bordes boleados con un radio mínimo de 0.25 m. en planta; las aristas de los bordes

¹⁴⁷ Periódico Oficial, Reglamento de construcción de Morelia/Normas técnicas complementarias, Capítulo 3, de la habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento/ fecha de consulta: octubre 2020/Pág. 13

¹⁴⁸ *Ibidem*.

laterales de las rampas secundarias deben ser boleadas con un radio mínimo de 0.05 m.

5. No se ubicarán las rampas cuando existan registros, bocas de tormenta o coladeras o cuando el paso de peatones esté prohibido en el crucero.

6. Las rampas deben señalizarse con una franja de pintura color amarillo de 0.10 m. en todo su perímetro.

7. Se permiten rampas con solución en abanico en las esquinas de las calles sólo cuando la Secretaría lo autorice.

8. Se permiten rampas paralelas a la banqueta cuando el ancho de la misma sea de por lo menos 2.00 m.

3.12.6.-¹⁴⁹ Rampas peatonales.

Las edificaciones deben tener siempre escaleras o rampas peatonales que comuniquen todos sus niveles, aun cuando existan elevadores, escaleras eléctricas o montacargas, con las dimensiones y condiciones de diseño que establece este Reglamento.

a) Las rampas peatonales que se proyecten en cualquier edificación deben cumplir con las dimensiones y características que establece este Reglamento;

b) Las rampas peatonales que se proyecten en las edificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones de diseño;

c) Deben tener una pendiente máxima de 8% (ocho por ciento) con las anchuras mínimas y las características que se establecen para las escaleras en el inciso 5.1.5; la anchura mínima en edificios para uso público no podrá ser inferior a 1.20 m.;

d) Se debe contar con un cambio de textura al principio y al final de la rampa como señalización para invidentes; en este espacio no se colocará ningún elemento que obstaculice su uso;

¹⁴⁹ Periódico Oficial, Reglamento de construcción de Morelia, Capítulo 5, de la comunicación, evacuación y prevención de emergencias, Pág. 32

- e) Siempre que exista una diferencia de nivel entre la calle y la entrada principal en edificaciones públicas, debe existir una rampa debidamente señalizada;
- f) Las rampas con longitud mayor de 1.20 m. en edificaciones públicas, deben contar con un borde lateral de 0.05 m. de altura, así como pasamanos en cada uno de sus lados; debe haber uno, a una altura de 0.90 m. y otro a una altura de 0.75 m.;
- g) La longitud máxima de una rampa entre descansos será de 6.00 m.;
- h) El ancho de los descansos debe ser cuando menos igual a la anchura reglamentaria de la rampa;
- i) Las rampas de acceso a edificaciones contarán con un espacio horizontal al principio y al final del recorrido de cuando menos el ancho de la rampa; y,
- j) Los materiales utilizados para su construcción deben ser antiderrapantes.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

3.12.7¹⁵⁰ Iluminación artificial.

Los niveles mínimos de iluminación artificial que deben tener las edificaciones se establecen en la tabla siguiente.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
TIPO DE EDIFICACIÓN	ÁREA	NIVEL DE ILUMINACIÓN
EDUCACIÓN Y CULTURA		
EXHIBICIONES E INFORMACIÓN		
Galerías de arte, museos, centros de exposiciones.	Salas de exposición.	250 luxes.
	Vestíbulos.	150 luxes.
	Circulaciones.	100 luxes.
Centros de información.	Salas de lectura.	250 luxes.
INSTITUCIONES RELIGIOSAS		
Lugares de culto, (templos, oratorios capillas iglesias y sinagogas).	Áreas de reunión.	100 luxes.
CONVIVENCIA Y RECREACIÓN		
ENTRETENIMIENTO		
Espectáculos y Reuniones.	Salas durante la función	1 lux.
	Iluminación de emergencia.	25 luxes.
	Salas durante los intermedios.	50 luxes.
	Vestíbulos.	150 luxes.
	Circulaciones.	100 luxes.
	Emergencia en circulaciones y sanitarios.	30 luxes.
DEPORTES Y RECREACIÓN		
Prácticas y/o espectáculos deportivos.	Circulaciones.	100 luxes.
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
Servicios de alimentos y bebidas con o sin esparcimiento.	En general.	250 luxes.
	Restaurantes.	50 luxes.
	Centros Nocturnos.	30 luxes.
	Cocinas.	200 luxes.
ESPACIOS ABIERTOS		
Plazas y explanadas.	Circulaciones.	75 luxes.
Parques y jardines.	Estacionamientos.	30 luxes.

Ilustración 36 Requerimientos mínimos de iluminación artificial Fuente: Reglamento de construcciones de Morelia

¹⁵⁰ Periódico Oficial, Reglamento de construcción de Morelia, Capítulo 6, de las instalaciones en las edificaciones, instalaciones eléctricas, iluminación artificial/ fecha de consulta: octubre 2020/ Pág. 50

Conclusiones Aplicativas.

Para realización de un proyecto público meramente urbano como lo es una intervención en una plaza en el centro de la población precisa de una amplia cantidad de aspectos a considerar para llevarse a cabo, aspectos que se establecen mediante los puntos que en este capítulo se presentan; normas, artículos, leyes, reglamentos, etc. los cuales a su vez también cumplen la función de solventar cuestiones de diseño y aspectos legales del proyecto; el cual siendo un proyecto urbano arquitectónico amplía el marco legal no limitándolo a las normas arquitectónicas que tendrá, si no también; aspectos de diseño inclusivo, normativas de elementos visualmente públicos, usos de suelo, cuestiones ambientales, ecológicas, económicas, administrativas y hasta culturales por el hecho de intervenir un espacio endémico de la localidad en el centro de población.

IV.- MARCO URBANO

El Marco Urbano nos proporciona la información técnica necesaria para conocer las características del entorno, su nivel de servicios públicos, infraestructura y el contexto del lugar exacto donde se llevará a cabo el proyecto; análisis de suma importancia debido a que es innegable la necesidad de entender las características del sitio y con ello comprender como es el uso que se le da y el que se pretende conseguir, así mismo también denota carencias y necesidades del espacio tanto físicas: infraestructura y servicios; y como efecto de estas deterioros en el uso del espacio e incluso deficiencias sociales.

4.0 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

4.1.0 INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

4.1.1 AGUA POTABLE. - Área cubierta con el servicio y no cubierta.¹⁵¹

Tomando en cuenta los datos estadísticos del INEGI para el año 2010 la situación porcentual de las viviendas que cuentan con este servicio es el siguiente:

Viviendas que cuentan con agua potable x 100 = % de viviendas con servicio

Total de viviendas particulares habitadas.¹⁵²

$$3,356 \div 3,498 \times 100 = \mathbf{95.94 \%}$$

4.1.2 DRENAJE.- Área cubierta con el servicio y no cubierta.¹⁵³

Tomando en cuenta los datos estadísticos del INEGI para el año 2010 la situación porcentual de las viviendas que cuentan con este servicio es el siguiente:

¹⁵¹ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Agua Potable/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág.8

¹⁵² *Ibidem*.

¹⁵³ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Drenaje/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág.9

Viviendas que cuentan con drenaje $\times 100 = \%$ de viviendas con servicio Total de viviendas particulares habitadas.¹⁵⁴

$$3,415/3,498 \times 100 = 97.63 \%$$

La planta tratadora de aguas residuales se ubica al sureste del centro de población en la colonia Cocupao, el tipo de tratamiento que se les da a las aguas utilizadas en la planta, es de tipo de flujo ascendente por medio de un reactor anaeróbico, así mismo, estas aguas son enviadas a través de canales, para ser utilizadas en el riego de los campos de cultivo cercanos y al Lago de Pátzcuaro. Actualmente debido a la falta de capacidad de la planta tratadora existente, se está construyendo una nueva planta tratadora de aguas residuales ubicada al sur poniente del centro de población.¹⁵⁵

4.1.3 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN. - De acuerdo con datos del INEGI para el 2010 tenemos que hay un 98.46% de cobertura eléctrica en el Centro de Población, tomando en cuenta que el número total de viviendas con energía eléctrica es de 3 444 y que hay un total de 3 498 viviendas particulares habitadas, por lo que existe un déficit de 1.54%.¹⁵⁶

Viviendas con energía eléctrica $\times 100 = \%$ de viviendas con servicio total, de viviendas particulares habitadas $3\,444/3,498 \times 100 = 98.46\%$

El servicio de energía eléctrica satisface el 98.46%, mientras que en alumbrado público se estima que cerca del 90% cubre la demanda del área urbana actual, este último es deficiente en los asentamientos ubicados en la parte norte de la localidad. El servicio de energía eléctrica de la localidad se clasifica como bueno, aunque el

¹⁵⁴ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Drenaje/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág.9

¹⁵⁵ *Ibidem*.

¹⁵⁶ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Alumbrado Público y electrificación/fecha de consulta: 19/10/2020/Pp. 9 a 10

alumbrado público presenta algunas carencias, principalmente en los límites Norte, Noreste y Sureste del área urbana.¹⁵⁷

El suministro de energía eléctrica, accede por la parte Este de la localidad, por una línea de conducción de alta tensión que pasa a entre los límites del lado Norte del área urbana.¹⁵⁸

4.1.4 PAVIMENTOS. - La localidad de Quiroga cuenta con diferentes tipos de pavimentos en sus vialidades y calles peatonales: concreto, asfalto, adoquín y empedrados, aunque existen también calles que no cuentan con pavimento alguno y que son las que presentan las peores condiciones.¹⁵⁹

Existen calles dentro del área urbana que no cuentan con revestimiento de ningún tipo, entre éstas encontramos las siguientes:

1. Gral. Pedro Ma. Anaya NORTE.
2. Benito Juárez PONIENTE
3. Privada López Mateos
4. Norte de calle Miguel Hidalgo.
5. Norte de Niños Héroes.
6. Calzada de Niños Héroes.
7. 20 de noviembre PONIENTE
8. Cuauhtémoc.
9. Barrio Hacienda de Quiroga.
10. Norte de Juan de la Barrera.

¹⁵⁷ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Alumbrado Público y electrificación/fecha de consulta: 19/10/2020/Pp. 9 a 10

¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁵⁹ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Pavimentos/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 10

11. Norte de Agustín Melgar.
12. Norte de Vicente Suárez.
13. Norte de 13 de septiembre.
14. Oriente de Juan Escutia.
15. Oriente de José María Pino Suárez.
16. Calle Cerro de la Muñeca.
17. Calle de Cerro Chino.
18. Prolongación Cerro Chino.
19. Calle paralela a Prolongación Cerro Chino.
20. También existen calles sin nombre en su mayoría al noreste, norte, sur y poniente.¹⁶⁰

4.2.0 EQUIPAMIENTO URBANO

En este apartado se identifica el equipamiento urbano existente en el Centro de Población, su localización, nivel de servicio, tipos y número de unidades, superficie ocupada y población atendida para que en base a las normas de equipamiento de SEDESOL se definan los déficits y superávits del mismo, tomando en cuenta que Quiroga corresponde a los centros de población colocado en la jerarquía urbana nacional y con nivel de servicio Medio comprendido para las poblaciones de 10 001 a 50 000 habitantes.¹⁶¹

4.2.1 Educación.- El equipamiento urbano que requieren los subsistemas de Educación y Cultura, deberán ser prioridad en su consolidación, mejoramiento y/o

¹⁶⁰ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/Pavimentos/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 10

¹⁶¹ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/EQUIPAMIENTO URBANO/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 10

construcción, para lograr un desarrollo social y humano que ofrezca un ataque frontal contra el rezago social en la localidad.¹⁶²

Nivel Preescolar. Existen en la localidad un total de 6 jardines de niños públicos y una Escuela Especial para Atípicos.¹⁶³

Nivel Primaria. La localidad cuenta con un total de 5 escuelas primarias de las cuales 3 son del sector público y 2 del sector privado.¹⁶⁴

Nivel Secundaria. Con relación a las escuelas secundarias existen 3, una perteneciente al sector público y 2 al privado.¹⁶⁵

Nivel Medio Superior. Quiroga tiene una escuela de nivel medio superior (Colegio de Bachilleres) que presenta las siguientes características: De conformidad con el sistema normativo de SEDESOL, para el nivel medio superior (Colegio de Bachilleres), nos indica que las poblaciones usuarias potenciales son jóvenes de 16 a 18 años de edad egresados de secundaria (0.36% de la población total aproximadamente). Tomando en cuenta que la población según INEGI para el 2010 era de 14 669, nos arroja que la población usuaria potencial para este nivel es de 53 jóvenes demandando un total de 2 aulas de doble turno, lo que aunado a la información expresada en la tabla anterior, el nivel de educación media superior tiene un superávit.¹⁶⁶

Instituto de Capacitación para el Trabajo. El Centro de Población cuenta con un Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), que se encarga de capacitar a las personas en un oficio, así como brindar alfabetización a otras.

4.2.2 Cultura. - La localidad cuenta con una biblioteca pública (Sor Juana Inés de la Cruz) ubicada en la plaza principal Belisario Dominguez. Esta biblioteca cuenta con

¹⁶² Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/EQUIPAMIENTO URBANO/ Educación/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 10 a 11

¹⁶³ *Ibidem.*

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Ibidem.* Pág. 11

¹⁶⁶ *Ídem.*

4 mesas de servicio y 4 sillas por cada una, siendo un total de 16 sillas (UBS). De acuerdo con SEDESOL, cada UBS permite atender 5 usuarios al día, y la población usuaria potencial es la población alfabetizada mayor de 6 años, aproximadamente el 80% de la población. Si para el 2010 se contaba con una población de 14 669; por lo tanto la población beneficiada es de 11 735 habitantes aproximadamente. Por otro lado, la población atendida en promedio por día es de 120 personas, las cuales demandan un total de 24 sillas, esto nos dice que existe un déficit de 8 sillas.¹⁶⁷

4.2.3 Salud. - En Quiroga existen 3 instituciones de Salud: la Unidad de Medicina Familiar (IMSS) ubicada en la calle Industria; un Centro de Salud Rural considerado como hospital de segundo nivel ubicado en la calle Santos Degollado y la Cruz Roja ubicada sobre la calle General Pedro María Anaya Sur.¹⁶⁸

4.2.4 Asistencia Social. - En cuanto a asistencia social existe una guardería en la calle Melchor Ocampo sur con 4 aulas.¹⁶⁹

4.2.5 Comercio. - La localidad cuenta con un Mercado Público ubicado sobre la Av. Lázaro Cárdenas Sur, a un costado de la Parroquia de San Diego de Alcalá, tiene aproximadamente 100 locales dedicados al abasto de productos básicos y venta de artesanías. La cantidad de locales no cumple con los requerimientos de SEDESOL, con lo cual aparentemente existiría un déficit, sin embargo la existencia de un gran número de locales de abasto privado en la localidad dice lo contrario.¹⁷⁰

4.2.6 Abasto. - El Centro de Población tiene sus principales centros de abastecimiento en Morelia y dentro del municipio, por medio del rastro municipal de la localidad y que se encarga de abastecerla únicamente de carne; ubicado en la calle prolongación Cerro Azul, al oriente de la población.¹⁷¹

¹⁶⁷ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/EQUIPAMIENTO URBANO/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 11

¹⁶⁸ *Ibidem.*

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ *Ídem.*

¹⁷¹ *Ídem.*

4.2.7 Comunicaciones.- En la localidad se ubica una red telegráfica procedente de la capital del estado, que corre a través de la avenida Vasco de Quiroga y que llega a una oficina telegráfica ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, la cual cuenta con una ventanilla de atención al público.¹⁷²

4.2.8 Transporte.- En cuanto a transporte se menciona que los paraderos de camiones urbanos generan caos vial en la calle principal Av. Vasco de Quiroga, lo que hace resaltar que es necesaria la construcción de una central camionera adaptada a las necesidades del Centro de Población. El transporte público se integra por camiones interurbanos con ruta Morelia-Zacapu y líneas de taxis con una demanda media. Además de rutas de combis que dan servicio al centro de población con destinos a localidades del municipio y al municipio vecino de Tzintzunzan. En el lugar se cuenta con servicios de Internet, teléfonos de México, agencia de correos, telégrafos, etc.¹⁷³

4.2.9 Recreación. - El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. Estos equipamientos son atribución específica de los gobiernos estatales y municipales.¹⁷⁴

4.2.10 Deporte.- El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Estos equipamientos son atribución específica de los gobiernos estatales y municipales.¹⁷⁵

4.2.11 Administración Pública.- Quiroga cuenta con un Palacio Municipal, en el que actualmente operan las siguientes oficinas: servicios públicos, archivo, oficina del

¹⁷² Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/EQUIPAMIENTO URBANO/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 12

¹⁷³ *Ibidem.*

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ *Ídem.*

presidente municipal, secretario de ayuntamiento, obras públicas, agua potable, contraloría, servicio médico, seguridad pública.¹⁷⁶

4.2.12 Servicios Urbanos.- Existe un panteón Municipal que se encuentra sobre la calle Privada de Melchor Ocampo, y tiene una superficie aproximada de 17 mil m² y cuenta aproximadamente con el 3% de desocupación de su superficie total, el estado que presenta es en general regular pues algunas de las tumbas presentan malas condiciones y en algunos sectores no se encuentran ordenadas e impiden el libre paso de los visitantes; otro de los problemas existentes es la falta de lugares en los cuales se pueda obtener agua para la limpieza y el manejo de las flores.¹⁷⁷

4.3.0 SITIO ACTUAL

4.3.1 DESCRIPCIÓN

Ubicada en el centro de la ciudad con una fachada principal orientada al Sur Oeste, cuenta con buena circulación de los vientos debido a las calles en cada uno de sus vértices, la topografía en el sitio fue mejorada, previo a la construcción de la plaza, pero se mantuvo una pendiente de aproximadamente 1,6 metros de desnivel desde el nivel de calle en el frente de la plaza(Av. Vasco de Quiroga) hasta el portal Allende



Ilustración 37 perfil de elevación. Fuente: Google Earth Pro

al norte del sitio, tal como se muestra en el siguiente perfil de elevación.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población/Infraestructura del Centro de Población/EQUIPAMIENTO URBANO/fecha de consulta: 19/10/2020/Pág. 12

¹⁷⁷ *Ibidem*.

¹⁷⁸ Google Earth Pro/ Fecha de consulta: [20/10/2020].

4.3.2 MICROLOCALIZACIÓN

La plaza Principal de Quiroga se ubica en el centro de la población al ser el punto intermedio entre los tres ejes de las principales entradas a la ciudad (Morelia, Pátzcuaro, Zacapu) una localización estratégico óptima para ser el centro urbano y el punto turístico de la ciudad.¹⁷⁹

Su fachada frontal orientada hacia el sur oeste sobre la Avenida Vasco de Quiroga entronque con Av. Lázaro Cárdenas Sur siendo esta el acceso principal a la plaza. Las calles aledañas en la parte trasera del espacio público continua la Av. Lázaro Cárdenas Norte, calle Miguel Hidalgo y calle Michelena.¹⁸⁰

Las coordenadas de la localización exacta de la plaza son 19°39'54.8"N 101°31'23.2"W.¹⁸¹



Ilustración 38 Microlocalización. Fuente: Google Maps

¹⁷⁹ Google maps/ fecha de consulta: 17/10/2020

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ *Ídem.*

4.3.3 ESTUDIO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL

Fotografías realizadas para observar las vistas generales de la plaza, sus elementos principales y el diferente mobiliario con que se cuenta, sin hacer énfasis aún en los evidentes deterioros físicos del sitio, así como practicas inadecuadas y el uso incorrecto de suelo.



Ilustración 40 Vista a la plaza desde prolongación Lázaro Cárdenas Norte Fuente: J.M.M.F



Ilustración 39 Alzado/ fuente 1 Fuente: J.M.M.F

La fuente es uno de los tres elementos principales de la plaza, a partir de los cuales marcan la forma en la traza de la plaza misma.



Ilustración 42 Vista Norte a Sur de Portal Hidalgo Fuente:
Juan M.M



Ilustración 41 Vista Oeste a Este de Portal Allende Fuente:
Juan M.M

Vistas del contexto inmediato a la plaza, del interior de portales.



Ilustración 44 Vista a la plaza desde calle Michelena. Fuente: J.M.M.F



Ilustración 43 Fachada Principal. Fuente: J.M.M.F

La fachada principal de la plaza que colinda al suroeste con la Av. Vasco de Quiroga es el principal acceso a la plaza, y por lo tanto es la vista principal, pero la desorganización del área comercial gastronómica ubicada en esa fachada, bloquea visualmente el resto de la plaza.



Ilustración 47 Banca Sencilla. Fuente: J.M.M.F

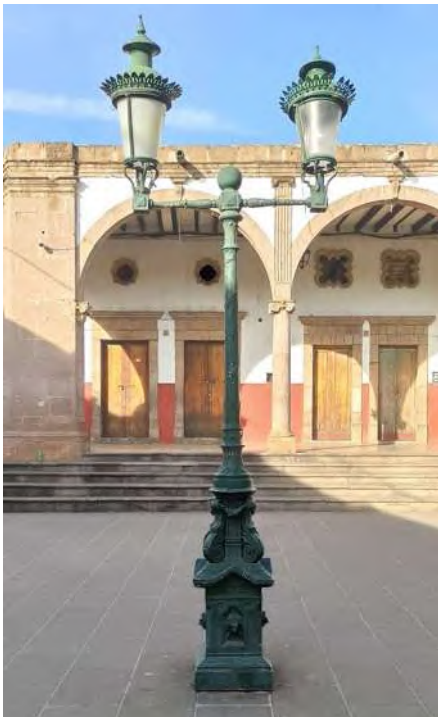


Ilustración 46 Tipo de mobiliario de Iluminación Fuente: J.M.M.F



Ilustración 45 Obelisco a José Carrillo Arriaga. fuente: J.M.M.F

El obelisco a José Carrillo Arriaga (1888-1965).

Revolucionario y político.

Nombre que adopta la unión comercial de la plaza.

José siempre mostró gran afecto por la población de

Quiroga,

Michoacán, por lo

que hizo gestiones para que se hicieran los trabajos de remodelación de la plaza vieja de ese lugar en 1950 y para que se levantara un monumento a Vasco de Quiroga en la plaza llamada Madrigal de las Altas Torres.¹⁸²

¹⁸² 100 Patzcuarenses que han dejado huella. José Manuel Martínez Aguilar. Recuperado de: Academia.Edu [marzo 21]



Ilustración 48 Quiosco Fuente: J.M.M.F



Ilustración 49 Pila Central con monumento a "la America"
Fuente: J.M.M.F.

El quiosco y la pila con su columna, monumento central junto con la fuente son los elementos que marcan la forma en el trazo de la plaza.

Tipos de Árboles localizados en las Jardineras del andador perimetral.

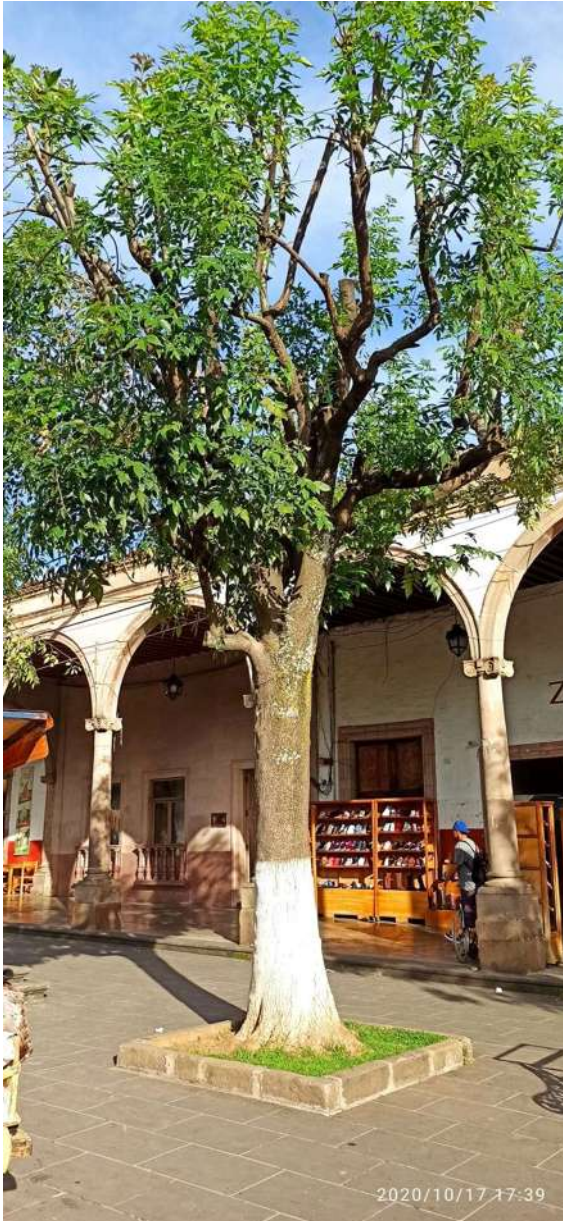


Ilustración 50 Tipo de Arbol 1. foto: J.M.MF.



Ilustración 51 Tipo de Arbol 2. foto: J.M.M.F



Ilustración 52 Tipo de arbol 3. fuente: J.M.M.F



Ilustración 53 Contenedor de Basura. Fuente: J.M.M.F



Ilustración 56 Banca doble. Fuente: J.M.M.F



Ilustración 55 Pila Central. Fuente: J.M.M.F.



Ilustración 54 Vista hacia Av. Lázaro Cárdenas Sur fuente: J.M.M.F.

Fotografías del interior de los portales inmediatos que delimitan la plaza en tres de sus lados.



Ilustración 58 Vista dos Portal Allende. Fuente: J.M.M.F



Ilustración 57 Vista Norte a Sur. Portal Michelena

Los portales carecen de uniformidad en todos los aspectos, desde los acabados de sus muros, tipología de letra en sus anuncios, pisos que tienen variación con los portales e incluso diferentes pisos en un mismo portal, invasión comercial de los negocios, aunque las propuestas de este proyecto, no incluyen la intervención en

los portales, estos impactan en la imagen urbana y directamente en el proyecto, por ser el entorno inmediato a la plaza.

..En junio del año en curso se iniciaron trabajos de restauración en los pisos de los tres portales, obras a cargo del Ayuntamiento municipal. Se retiró el piso existente y se colocará uno uniforme en los tres portales.



Fotografía 13 Intervención en pisos de portales. En tiempo real. Foto: JMMF



Fotografía 14 Piezas para intervención en pisos de portales. Foto: JMMF

Piso a base de piezas cuadradas de cantera en tonos gris y rosados.



Ilustración 59 Vista Sur a Norte de Portal Michelena. foto: J.M.M.F



Ilustración 60 Vista desde plaza a la Av. Vasco de Quiroga Oriente. Foto: J.M.M.F.

Fotografía de la zona inmediata al portal Michelena en la Av. Vasco de Quiroga, espacios actualmente invadidos por los puestos de la gastronomía existente.

Fotografías de la vialidad principal al frente de la plaza.



Ilustración 61 Vista desde sección vial peatonal frente a la plaza hacia Av. Vasco de Quiroga Poniente. Fuente: J.M.M.F.



Ilustración 62 Vista desde sección vial peatonal frente a la plaza hacia Av. Vasco de Quiroga Oriente. Fuente: J.M.M.F.



Ilustración 64 Vista de Sur a Norte de Portal Hidalgo.
Fuente: J.M.M.F



Ilustración 63 Vista a Av. Lazaro Cardenas Sur.
Fuente: J.M.M.F

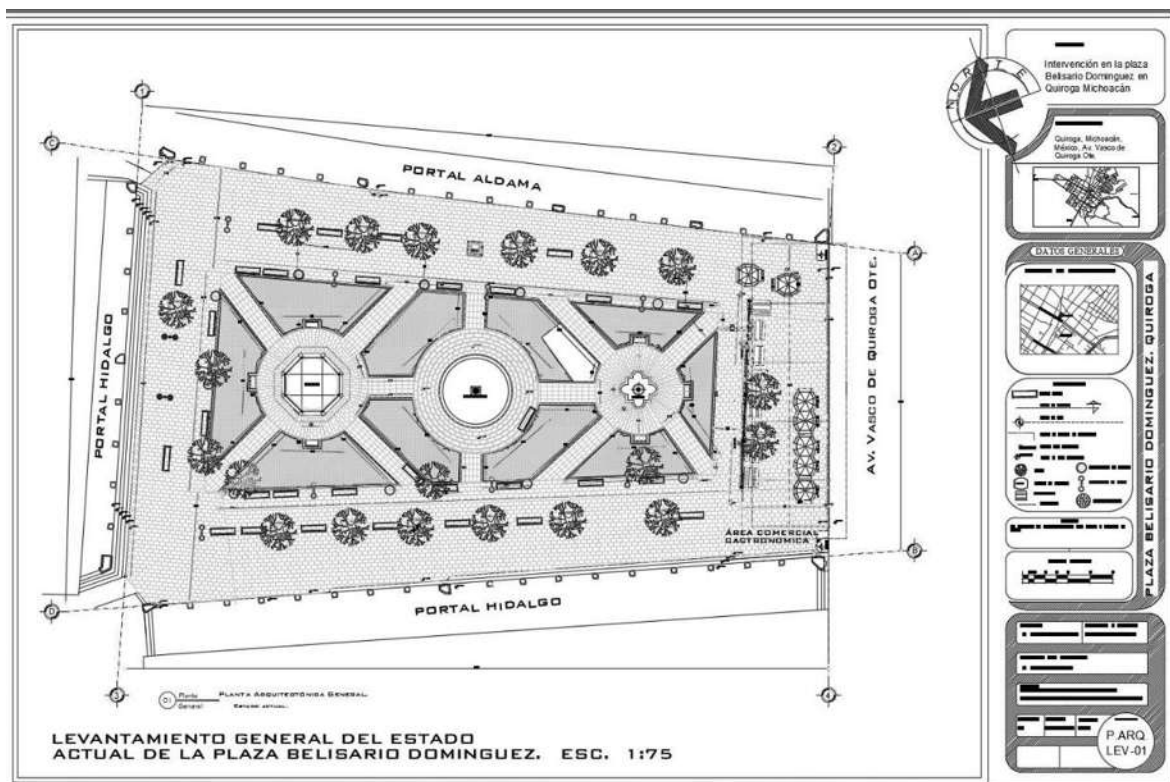
Vista de la Avenida Lázaro Cárdenas Sur, la cual entronca directamente con el frente de la plaza.



Ilustración 65 Vista a Av. Vasco de Quiroga. fuente: J.M.M.F.

4.3.5 PLANO DE ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO.

Planimetría del espacio en la situación en que se encuentra en la actualidad, levantamiento realizado a partir del 30 de enero del 2021. En el frente de plaza impera visualmente el área gastronómica, bloqueando los principales elementos de la plaza, a pesar de ser el principal acceso que tiene.



PLANO: 1 Levantamiento del estado actual.

4.4.0 SERVICIOS

4.4.1 AGUA POTABLE Y DRENAJE

En la zona frontal de la plaza detrás del muro divisorio inicial se encuentran dos llaves de nariz, ambas con una alcantarilla sanitaria. Y debido a la actual situación sanitaria está ubicado un tinaco de agua de 800 lts. De capacidad que alimenta un centro de lavado de manos.



Ilustración 68 Llave de nariz. Fuente: M.Y.M.F

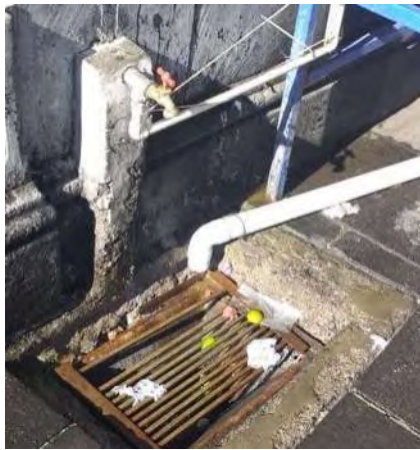


Ilustración 69 Lave de nariz. Fuente: M.Y.M.F



Ilustración 67 Tinaco de agua potable. Fuente: M.Y.M.F



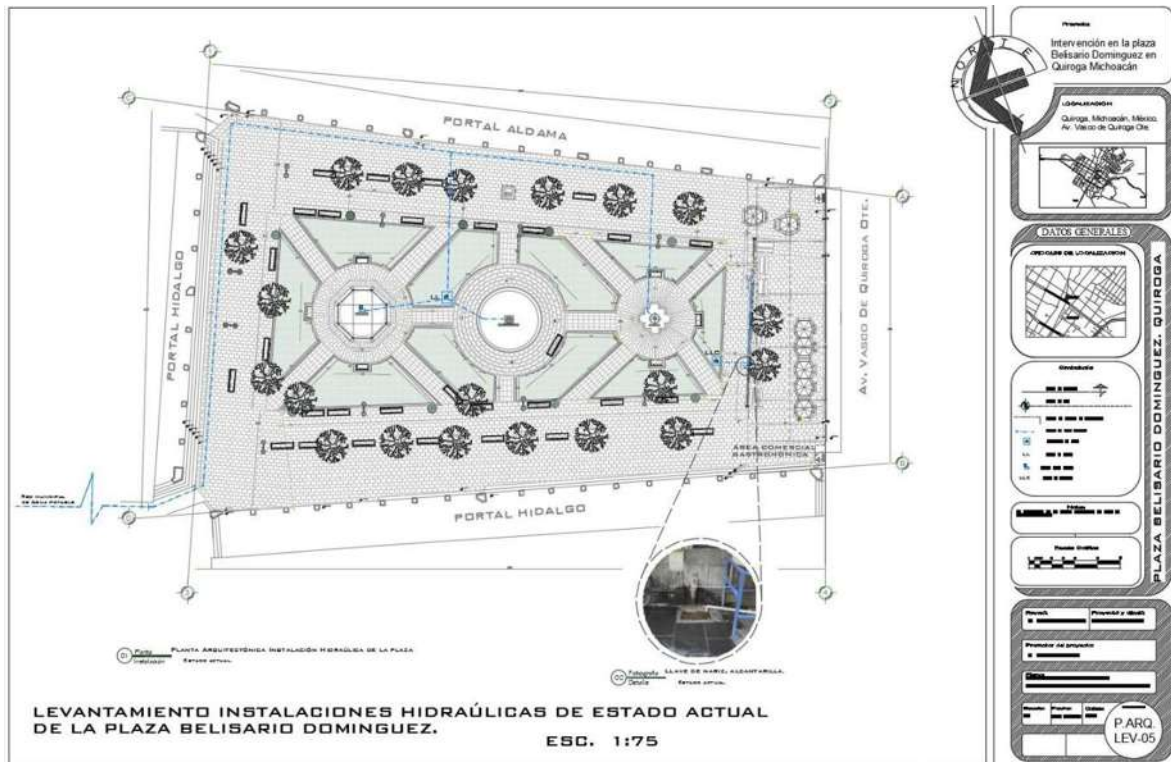
Ilustración 70 Alimentación Hidraulica Pila cetal. Fuente: J.M.M.F



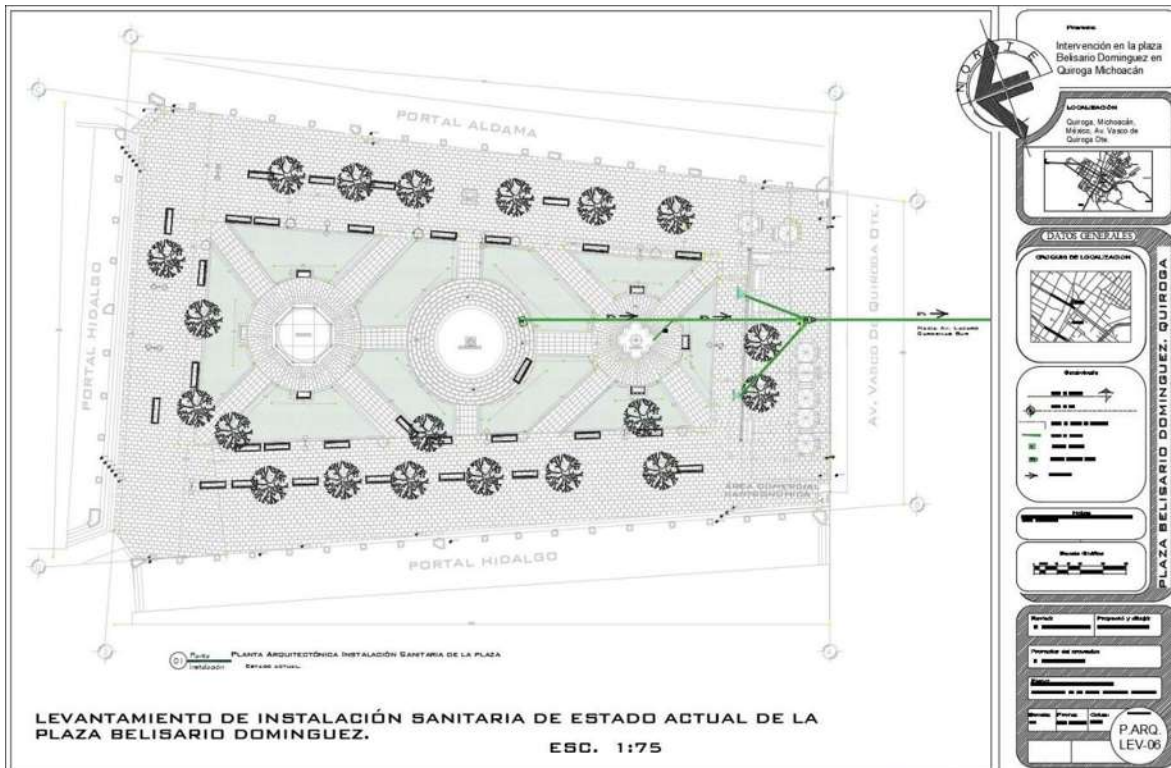
Ilustración 66 Salida sanitaria. Fuente principal. Fuente: J.M.M.F

La alimentación hidráulica de la plaza se abastece mediante la red de agua potable municipal, que baja por la calle Lázaro Cárdenas Norte, atraviesa a un costado del portal

Hidalgo y continua bajando por el portal Michelena. Como se muestra en los siguientes planos:



PLANO: 3 Levantamiento de la instalación Hidraulica Existente.



PLANO: 2 Levantamiento de la Instalación Sanitaria Existente.

4.4.2 ELECTRICIDAD

El servicio de energía eléctrica satisface el 98.46%, mientras que en alumbrado público se estima que cerca del 90% cubre la demanda del área urbana actual, este último es deficiente en los asentamientos ubicados en la parte norte de la localidad.

En la plaza el suministro de energía eléctrica, accede por la parte Este de la localidad, por una línea de conducción de alta tensión que pasa a entre los límites del lado Norte del área urbana.

Existen dos tipos de luminarias, uno en los espacios abiertos de tipo piso y otro de pared similar en diseño, además, otro colgado en techo para los portales.

Electricidad por aire, mediante postes de luz, y las luminarias principales cuentan con instalación por piso.



Ilustración 72 Luminaria de techo en portales. Fuente: J.M.M.F.



Ilustración 74 Luminaria en exteriores, cableado por suelo. Fuente: J.M.M.F

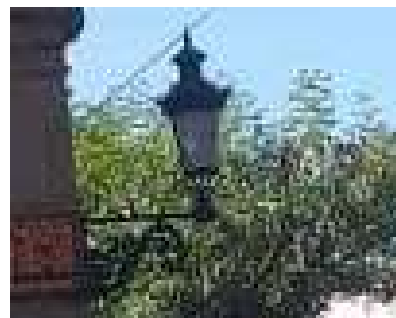


Ilustración 71 Luminaria de muro. Fuente: M.Y.M.F

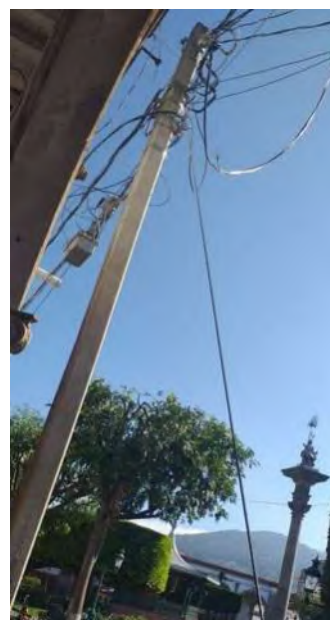
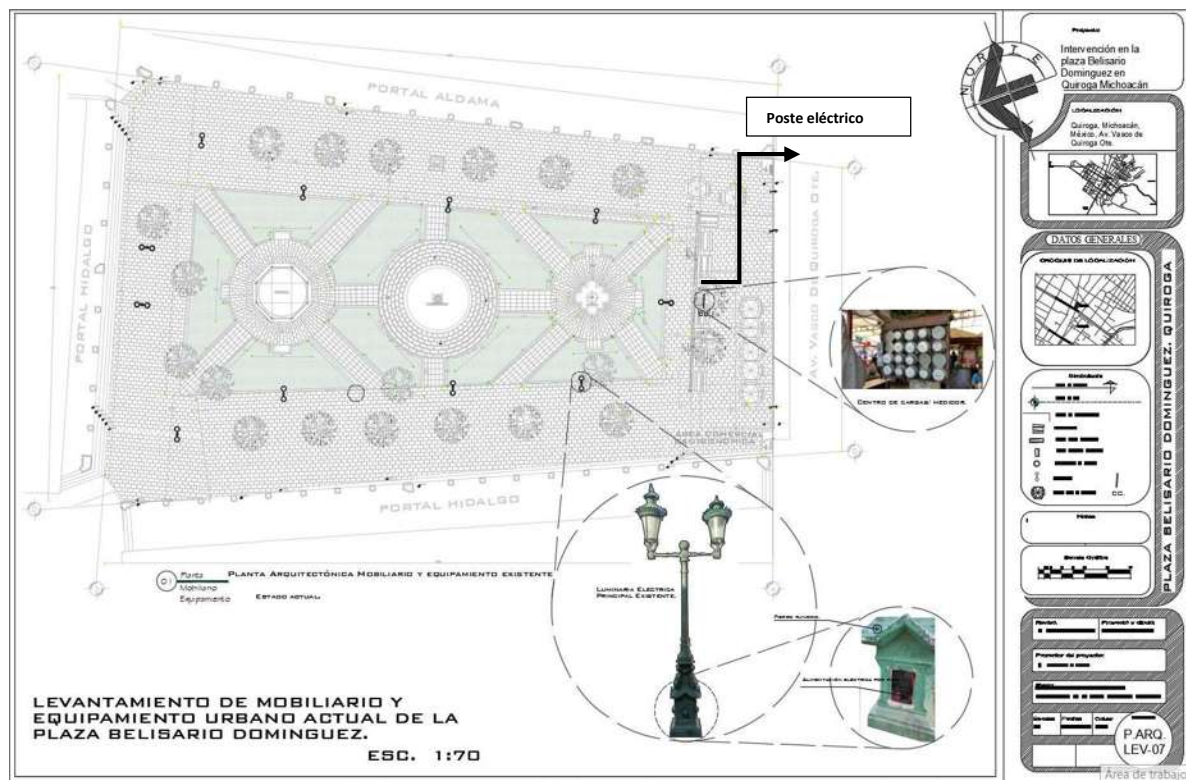


Ilustración 73 Postes electricos. Fuente: M.Y.M.F

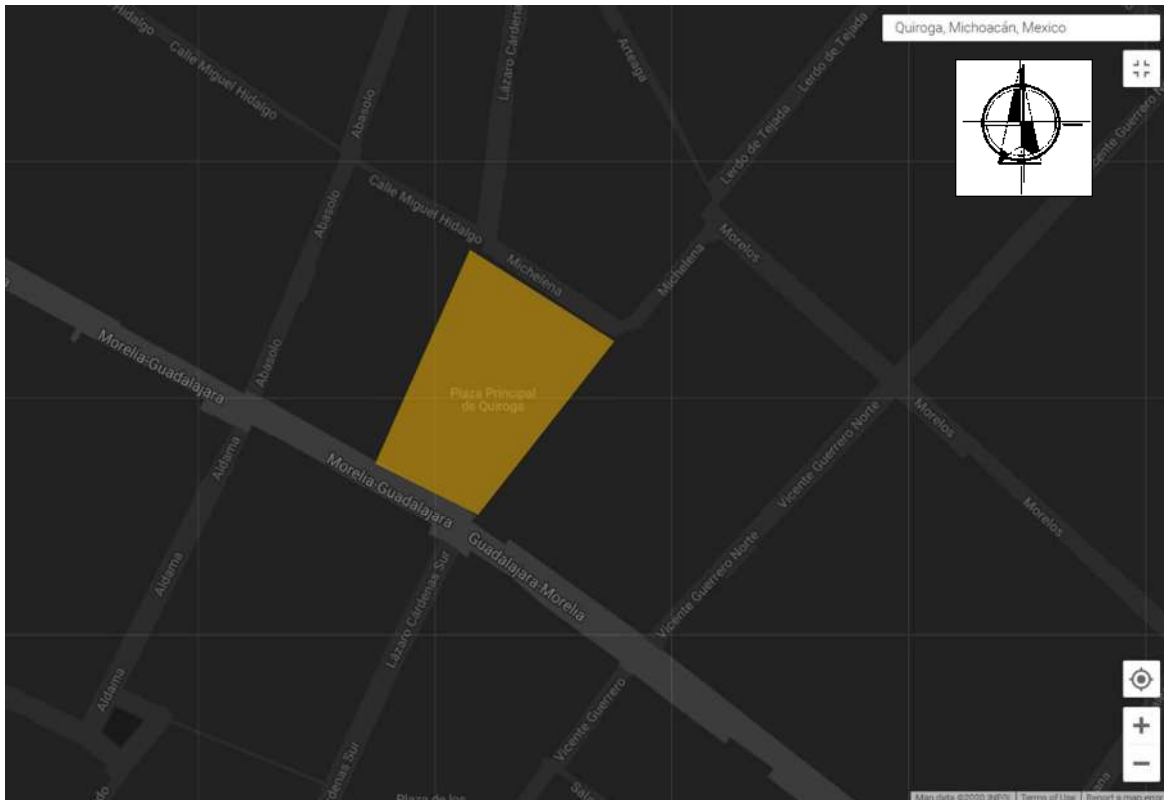
Plano que muestra las luminarias eléctricas principales alimentadas por piso y su ubicación, así como la ubicación del centro de cargas existente, que distribuye mediante cableado irregular al área comercial gastronómica.



PLANO: 4 Levantamientos/ luminaria principal, centro de cargas.

4.4.3 VIALIDADES

Al noroeste colinda con la calle Miguel Hidalgo y al norte con la prolongación de Lázaro Cárdenas, al este con calle Michelena, al sur la Av. Lázaro Cárdenas y de sur este a noroeste cruza por el frente de la plaza la Av. Vasco de Quiroga que es carretera libre federal, Morelia- Guadalajara. Como se muestra en el siguiente croquis.



4.4.4 TRANSPORTE

Frente a la plaza se encuentra el sitio de taxis excelencia.

Siendo el más cercano a la plaza.

La Av. Vasco de Quiroga forma parte de la carretera libre Morelia-Guadalajara que es parte de la ruta de autobuses de occidente y flecha amarilla que circulan desde Zacapu hasta Morelia.



Ilustración 76 sitio de taxis. foto: J.M.M.F

4.4.5 COMERCIO

El comercio fijo y semifijo tiene su mayor afluencia en la calzada de la fachada frontal de la plaza, donde la actividad gastronómica es el tipo de comercio que impera, en los portales los negocios locales, amplían su negocio hacia los portales por medio de sus mesas y sillas.



Ilustración 79 Comercio en la fachada Frontal. Fuente: J.M.M.F



Ilustración 80 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F



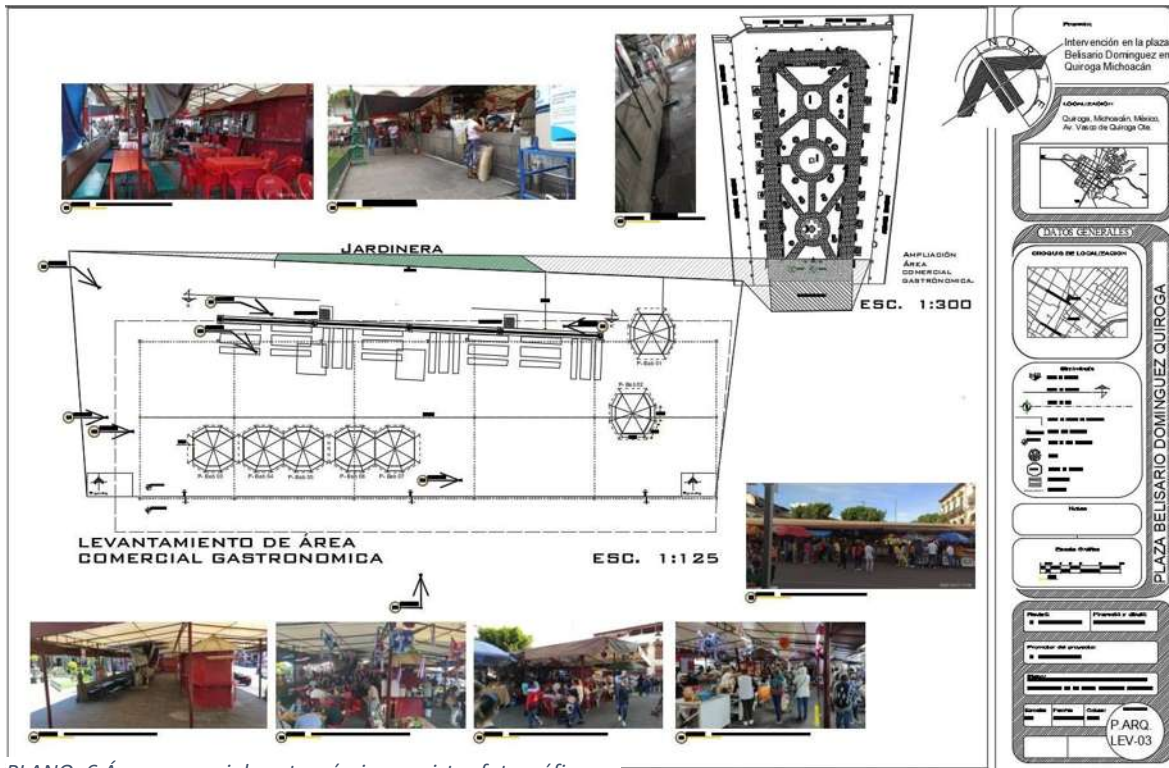
Ilustración 78 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F



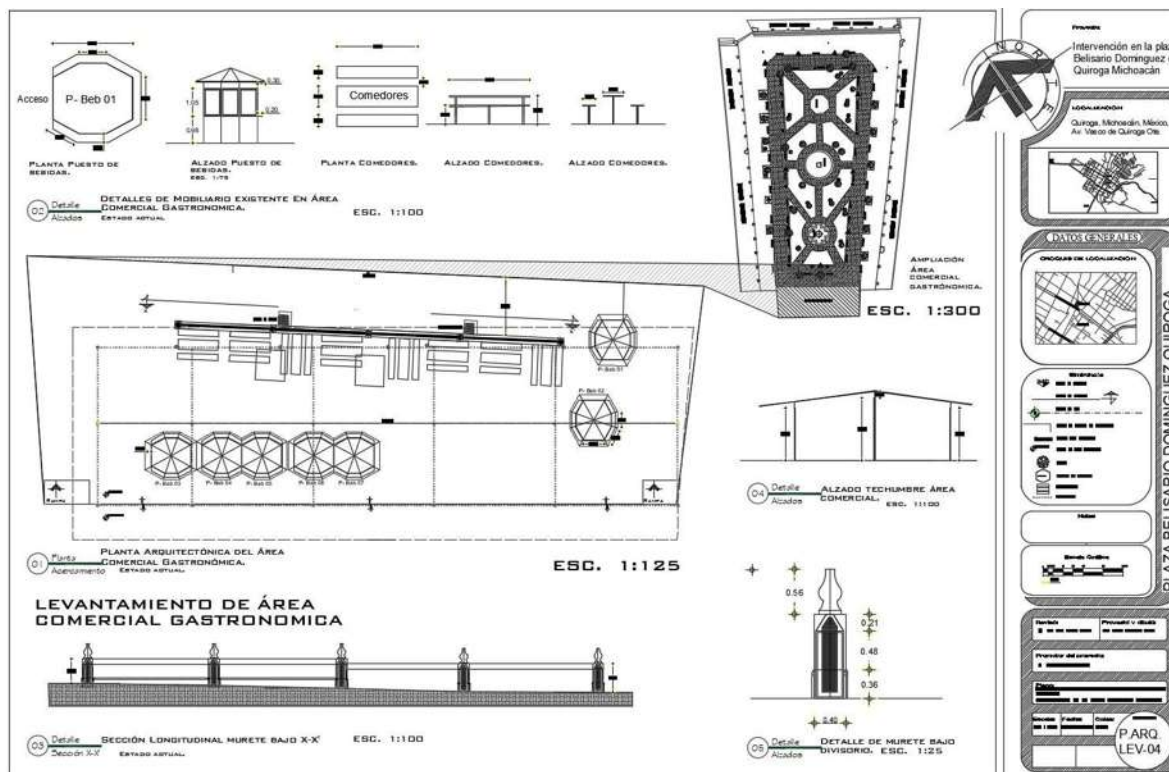
Ilustración 77 Comercio en portales. Fuente: J.M.M.F

4.4.5.1 PLANOS DE ÁREA COMERCIAL GASTRONÓMICA.

A continuación, se muestran las planimetrías del área comercial gastronómica establecida en la fachada principal de la plaza:



PLANO: 6 Área comercial gastronómica, registro fotográfico.



PLANO: 5 Levantamiento de área comercial gastronómica.

4.5 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS.

Plano que muestra la ubicación de los servicios con que cuenta la plaza, como son luminarias, registros, área cercana de transporte, contenedores de desechos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como el comercio establecido.

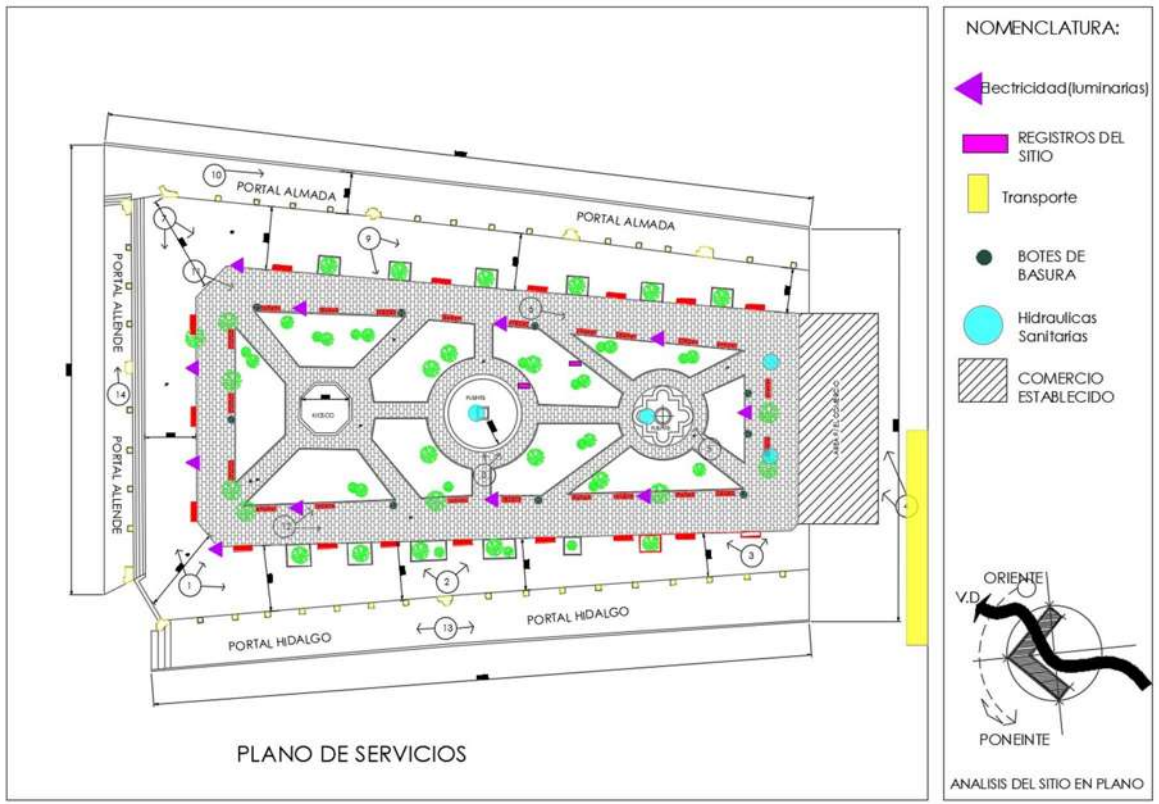


Ilustración 81 Plano de servicios elaboración propia con base en plano del H. Ayuntamiento Quiroga

Para un espacio público donde los usuarios requieren tener el acceso a lugares para realizar sus necesidades biológicas sanitarias, pero por las características del espacio es imposible contar con ellos directamente en el sitio, por lo que se muestra en la siguiente imagen la ubicación de los lugares destinados existentes más cercanos a la plaza para el servicio sanitario de baños públicos.



Ilustración 82 Ubicación de servicios sanitarios WC. Elaboración propia.

V.- MARCO FORMAL FUNCIONAL Y HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO.

5.1.0 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE PARTICIPAN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE QUIROGA, MICHOACÁN.

Pobladores locales:

Adultos Mayores de 50 o más años de edad: Pasar la tarde sentados en las bancas de la plaza, convivir con otros usuarios. Tiempo de uso, prolongado.

Adultos de 30 a 50 años de edad: Caminar por los portales, sentarse en las bancas por periodos medianos de tiempo, convivir con otros usuarios.

Jóvenes y adolescentes: Periodo de tiempo en la plaza, corto. Consumir productos de negocios en los portales, sentarse en las bancas, convivir con otros usuarios.

Grupos reducidos, pero, aun así, usuarios constantes, adolescentes practicando patinaje urbano.

Niños de entre 5 y 10 años de edad: correr por los caminos de la plaza, consumir productos en negocios y a vendedores ambulantes.

Turistas:

En su mayoría, familias y parejas; consumir productos gastronómicos tradicionales del frente principal de la plaza, ocupar los comedores improvisados de los puestos fijos y semifijos. Uso de bancas de plaza mínimo, tomar fotos en el letrero que dice “Quiroga”, estadía relativamente corta.

Comerciantes:

De los portales: Ofrecer diferentes servicios, ocupar parte de los portales con sillas y mesas.

Gastronómicos, del frente de la plaza: Ofrecer diversos productos alimenticios típicos de la región al público en general, obstruir la vista principal, atender a los

turistas, al final del día lavan su espacio de trabajo, sacando agua mediante cubetas de las pilas de la plaza.

Transeúntes: este usuario hace uso del espacio de manera momentánea para dirigirse a espacios distinto, cuya trayectoria cruza la plaza, la transición se realizan caminando, pero también mediante bicicletas.

Administrativos H. Ayuntamiento: Organizar eventos culturales y adecuar portales y otros espacios de la plaza para albergarlos.

Personal de limpieza: Vaciar los contenedores de basura y recolectarla en un carretón, mantener limpios los espacios. Actividad diaria.

Jardinero: Trabajos de jardinería en plantas, césped y árboles, visitas airadas dos veces a la semana aproximadamente.

Músicos de paso: Cantar o tocar para los visitantes y comensales en el espacio en que estos se encuentren, estadía; corto tiempo.

5.2.0 ORGANIGRAMA

Es un cuadro o gráfica que sirve para conocer la relación jerárquica de las personas que intervienen en una determinada organización (empresa, institución, etc.); asimismo, nos da a conocer la cantidad de personal y las funciones que desempeñan.¹⁸³

El organigrama nos dice quién va a llevar a cabo la actividad que se realizará en el espacio.¹⁸⁴

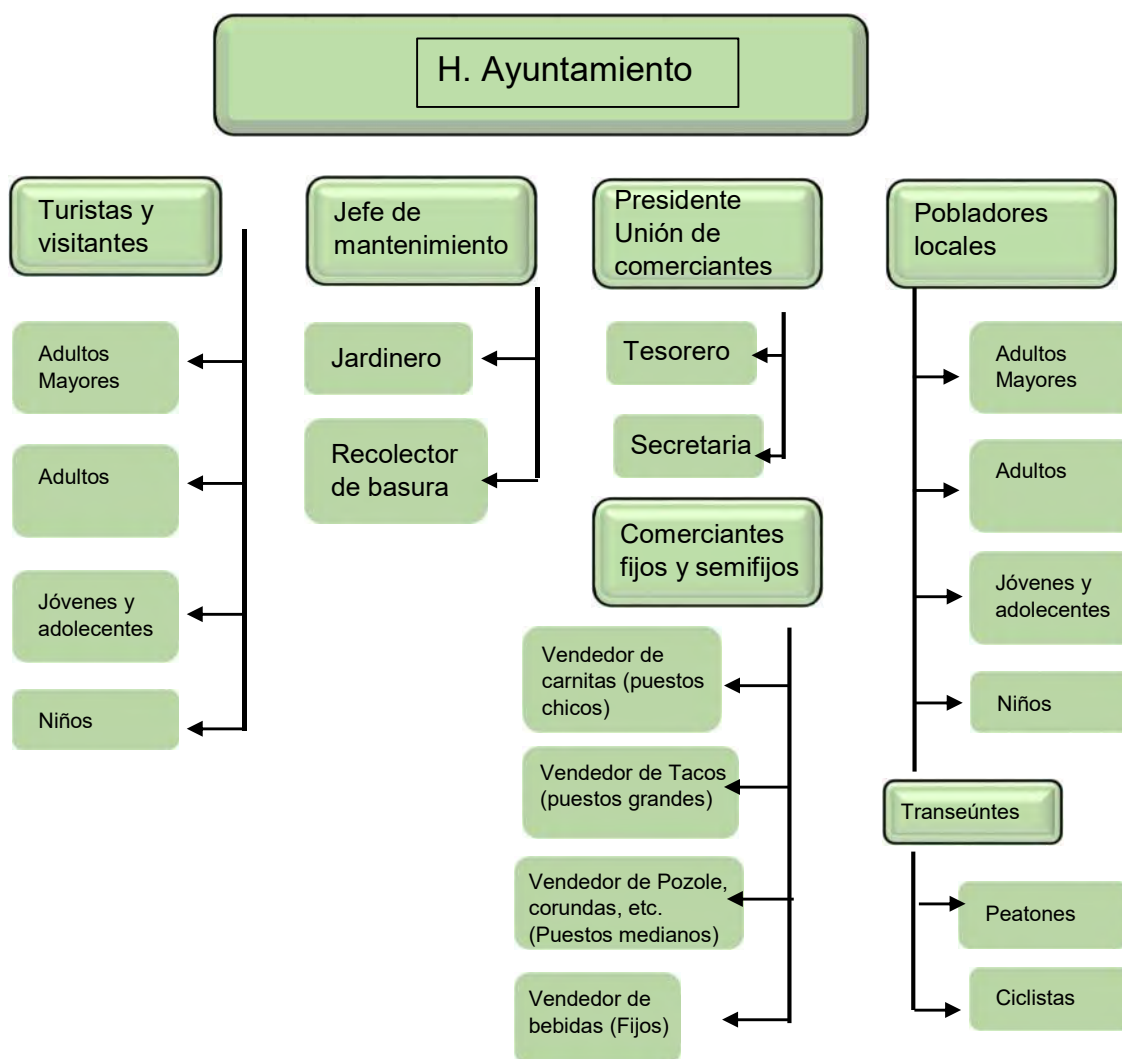


Diagrama 3 Diagrama de organización elaboración propia

¹⁸³ Facultad de Arquitectura, Galván Castro, material inédito. Pág. 11

¹⁸⁴ *Ibidem*.

5.2.1 ORGANIZACIÓN COMERCIAL.

Se realizó un conteo de los diferentes vendedores y comerciantes del área en el frente de la plaza y se arrojan los siguientes datos representados en una tabla que divide el tipo de comerciante según el producto que ofrece y señala también el tipo de puesto que requiere, así como observaciones propias de cada tipo y la cantidad de los mismos.

COMERCIANTE	REQUERIMIENTO	NÚMERO
CARNITAS	Puesto semi fijo, móvil, reversible, horario: 6:00 am a 17:00 pm. Cada vendedor cuenta con una persona que de manera semi particular vende tortillas.	10 vendedores.
BIRRIAS	Puesto semi fijo, móvil, reversible. Horario matutino de 9:00 am a 12:00 pm. Horario vespertino de 13:00 pm a 23:00 pm.	6 vendedores. 2 en la mañana y 4 en la tarde.
CORUNDAS	Puesto semi fijo, móvil, reversible, horario: 7:00 am a 16:00 pm.	3 vendedores.
TACOS	Puesto grande semi fijo, móvil, reversible, horario: 15:00 pm a 23:00 pm.	3 vendedores que se alternan los días a manera de que solo vendan 2 a la vez.
BEBIDAS	Puesto fijo, pero con la opción a ser reversible. Horario: horario corrido.	7 vendedores. (1 vendedor más establecido en uno de los portales, próximos al área comercial).
ELOTES	Puesto grande semi fijo, móvil, reversible, horario: 18:00 pm a 22:00 pm	1 vendedor.
VARIOS (jugos, licuados, enchiladas)	Puesto semi fijo, móvil, reversible. Horario matutino de 10:00 am a 12:00 pm. Horario vespertino de 1:00 pm a 11:00 pm.	2 vendedores.
COMENSALES	Comedor fijo, pero con techumbre y estructura reversible. Horario corrido.	Capacidad para 110 comensales.
TOTAL	Espacio para 4 puestos semifijos grandes.	21 puestos semifijos. 11 comedores. 8 puestos fijos de bebidas.

Cabe resaltar que la unión de comerciantes cuenta con un reglamento establecido y acuerdos para una organización en cuanto a los horarios de trabajo repartidos, además de un sistema que se basa en que los vendedores de bebidas son quienes administran los comedores existentes, teniendo derechos sobre estos, dicho sistema se planea modificar.

5.3.0 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Es el enlistamiento de las actividades que deben llevar a cabo un grupo de personas para solucionar un problema planteado a una necesidad social.¹⁸⁵

Estos programas de actividades deben estar elaborados siguiendo paso a paso las acciones que cada persona que interviene va a llevar a cabo o a realizar, dentro del proyecto satisfactor y en ellos se debe respetar al máximo el orden o secuencia de su ejecución.¹⁸⁶

5.4.0 PROGRAMA DE NECESIDADES

Es el enlistamiento del mobiliario y equipo que necesita cada una de las personas que integran el organigrama para poder llevar a cabo las acciones propias de los cargos enlistados en el programa de actividades.¹⁸⁷

Este programa establece el cómo se van a llevar a cabo las actividades programadas.¹⁸⁸

USUARIOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES
Pobladores locales	Pasear, sentarse, conversar, consumir productos locales.	Jardineras, fuente, bancas, luminarias
Turistas	Arribar, consumir productos gastronómicos, descansar, caminar, tomar fotografías.	Bancas, comedores, letras de "Quiroga"
Comerciantes	Arribo, descarga de puestos semifijos, venta, atención al cliente. Caminar de puesto a mesa de consumo.	Zona de descarga, circulación libre, fuente de electricidad.
Transeúntes	Caminar, rodar en bicicleta u otros vehículos no motorizados.	Luminarias, espacios libres para transitar.
Administrativos H. Ayuntamiento	Organizar eventos y realizarlos de manera adecuada.	Portal libre de tránsito.
Personal de mantenimiento	Arribar, recortar árboles, cuidar las plantas y retirarse.	Toma de agua potable, equipo de jardinería.
Personal de limpieza	Arribar, recolectar basura, retirarse.	Carretón de desechos, libre tránsito alejado de zona comercial.

¹⁸⁵ Facultad de Arquitectura, Galván Castro, material inédito. Pág. 10

¹⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁷ *Ibidem*. Pág.15

¹⁸⁸ *Ídem*.

5.5.0 DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

DIAGRAMA GENERAL POR ZONAS

La zona comercial cuenta con dos ligas directas a la plaza, una por cada lado del murete que divide las dos zonas. La plaza se consideró como un espacio en conjunto por el hecho de ser un espacio público y abierto, sin divisiones o restricciones de acceso.

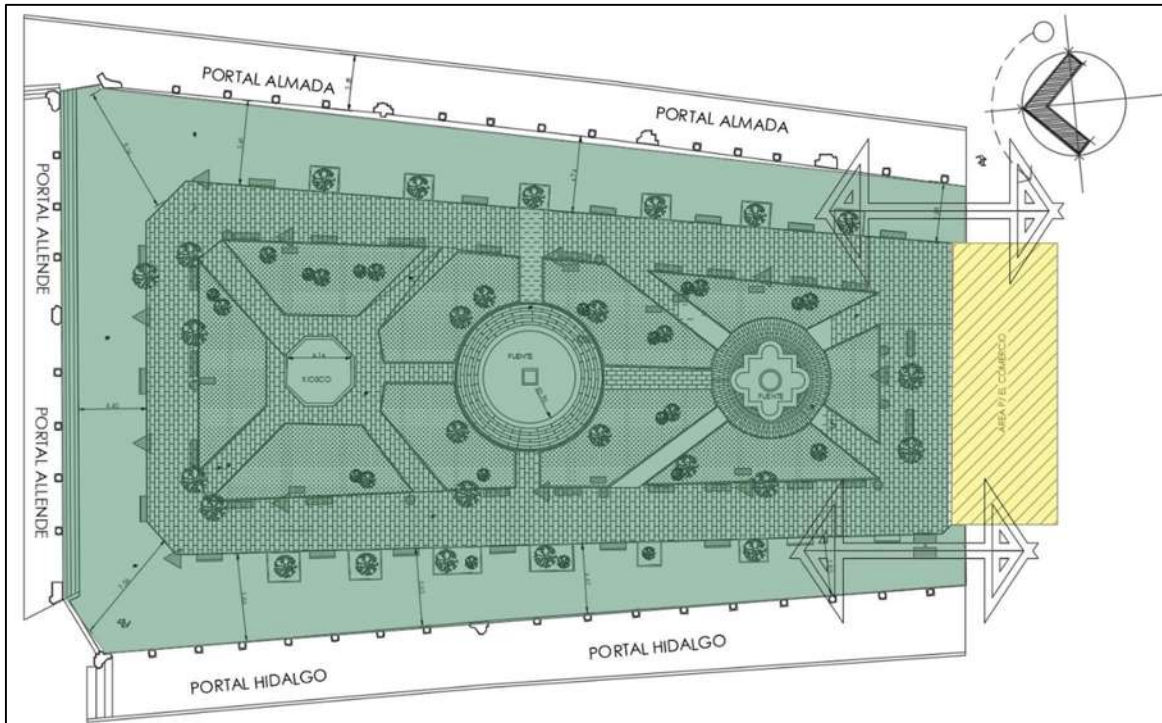


Ilustración 83 Diagrama General por zonas de la plaza

DIAGRAMA POR ZONA

ZONA	RELACIONES ENTRE ZONAS				
	ÁREA COMERCIAL GASTRONOMICA	FUENTE	QUIOSCO	ANDADOR PERIMETRAL	PILA CENTRAL
ÁREA COMERCIAL GASTRONOMICA		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
FUENTE	Directa		Indirecta	Directa	Directa
QUIOSCO	Indirecta	Indirecta		Directa	Directa
ANDADOR PERIMETRAL	Directa	Directa	Directa		Directa
PILA CENTRAL	Indirecta	Directa	Directa	Directa	
SIMBOLOGÍA		DIRECTA		INDIRECTA	

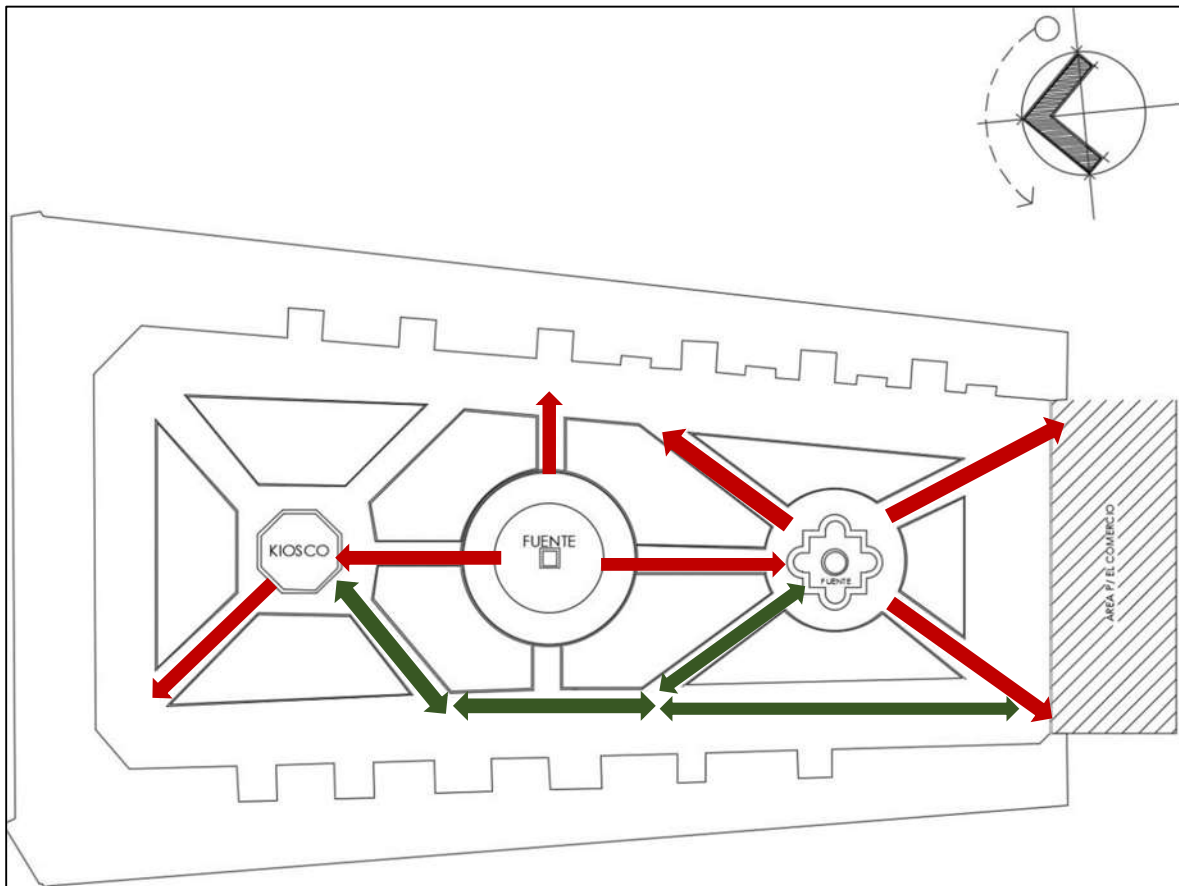


Ilustración 84 Diagrama de relaciones Directas e indirectas

VI.- REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL.

6.1 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL ESTADO ACTUAL.

Este espacio público, urbano y por lo tanto social, representa características arquitectónicas de la región y época en que fue construida, pero habla también del paso del tiempo en la localidad, los cambios y modificaciones tanto arquitectónicas como conceptuales que la plaza ha ido sufriendo y adaptándose a la sociedad en turno que la habita, evolucionando, pero siempre sin descuidar el conservar el sentido de identidad propia del espacio. A continuación, se muestra una descripción general y breve de los elementos arquitectónicos y espaciales existentes en la plaza.

La plaza Belisario Domínguez cuenta con una **pila central** de forma circular que a su vez aloja un pilar que sostiene y da valor jerárquico a la estatua de “La América”¹⁸⁹, de esta pila se desprenden cuatro andadores en el sentido de ejes cartesianos, uno conecta con el quiosco, otro con la pila, y los dos restantes con el perímetro de andador principal o explanada.



Fotografía 15 Fuente La América. Foto: JMMF

Al norte de la plaza se ubica el **quiosco** en forma octagonal, elevado y sin escalinata para acceso público, pero si acceso privado al interior a través de una pequeña puerta en uno de sus lados. Quiosco con techumbre y barandal, cuenta con tres bancas simples entorno a él, una al norte, una al este y otra al oeste.



Fotografía 16 Quiosco. Foto: JMMF

¹⁸⁹ Ver capítulo II Marco Social Cultural/ de Elementos Históricos de la plaza/ La América. Pág. 2

La pila o fuente al sur de la plaza con una forma en planta obtenida con la mezcla de dos formas que se unen, un cuadrilátero y medio círculo en cada uno de sus lados, tiene una fuente y el espacio cuenta con tres bancas, una al sur, otra al este y una al oeste, también, cinco andadores aledaños de los cuales cuatro van en diagonal y uno en sentido horizontal hacia la pila central.



Fotografía 17 Fuente. Foto: JMMF

Andador perimétral para el proyecto es considerado el espacio de circulación con mayor jerarquía marcado en cuanto a dimensiones de espacio y el mayor uso que se tiene de ellos, andador en forma de trapecio como la forma de la plaza, delimitado por los portales, los andadores secundarios y las áreas jardinadas.



Fotografía 18 Andador Perimétrico. Foto: JMMF

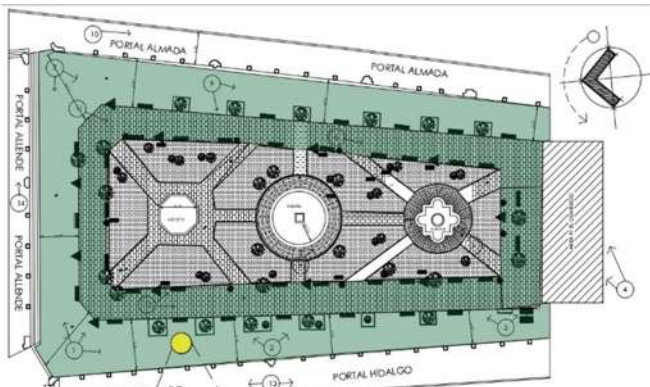


Ilustración 85 Delimitación de andadores Perimétricos. Foto: JMMF

Las áreas jardinadas son diez y están distribuidas a partir de la forma trapezoidal de la plaza y de los andadores que se desprenden de cada uno de los elementos antes mencionados (quiosco, pila central, andador perimétrico y fuente/pila). Las jardineras cuentan plantas diversas, arboles, un barandal delimitador, cuentan con un desnivel topográfico del perímetro de la jardinera hacia el centro de la misma.

en una de las jardineras se modificó para añadir el espacio donde se colocaron las letras que dicen “QUIROGA”.

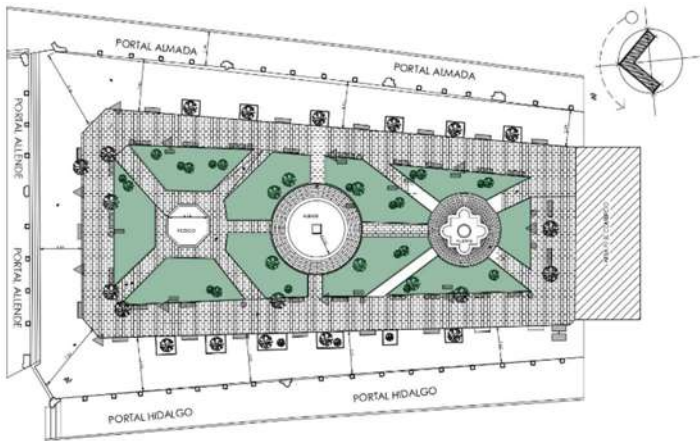


Ilustración 86 Delimitación de las áreas jardinadas. Foto: JMMF



Ilustración 7 Área jardinada. Foto: JMMF

Área comercial ubicada al sur de la plaza en su fachada principal, es una explanada, la actividad gastronómica de alimentos típicos de la región impera en esta zona, en ella se ubican puestos fijos y semifijos, dos árboles (ficus benjamina) de edad adulta y proporción grande, toda la zona cubierta por un toldo a una altura aproximada de cuatro metros, este delimitando la zona en conjunto también con la carretera al sur y al norte un murete de aproximadamente ciento diez centímetros (1.10m.) con cinco detalles ornamentales distribuidos a lo largo de él.



Ilustración 87 Área comercial. Foto: JMMF



Ilustración 88 Área comercial, parte trasera. Foto: JMMF

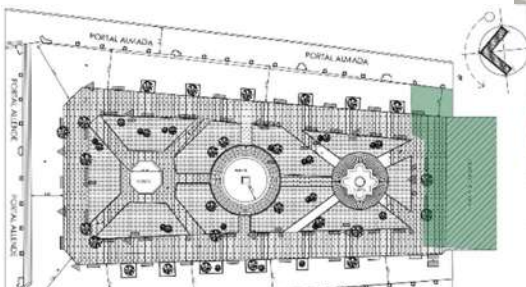


Ilustración 89 Delimitación Área comercial. Foto: JMMF

Portales a base de columnas circular de base cuadrada con ornato y arco de medio punto, son tres portales todos con un desnivel superior a las áreas



abiertas, escalinata de dos



Ilustración 91 Portales. Foto: JMMF

niveles para subir de andador a portal Hidalgo, escalinata de un nivel para subir a portal Aldama y escalinata de cuatro niveles para subir a portal Allende.

Ilustración 90 Escalinata portal Allende. Foto: JMMF

Jardineras para árbol ubicadas al centro de los andadores principales perimétrales, divididos por un pretil de cantera rosa obscura, que contiene hasta cuatro diferentes especies de árbol y otra vegetación.

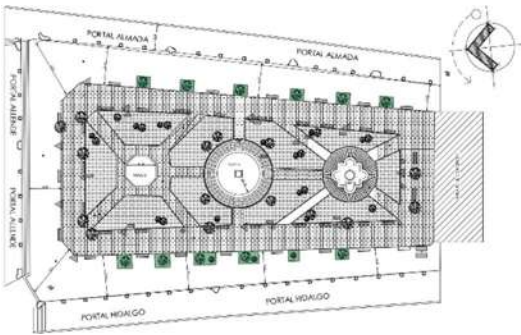


Ilustración 93 Delimitación jardinera. Foto: JMMF



Ilustración 92 Jardinera. Foto: JMMF

Fachadas de edificios en los portales con vanos para puertas y ventanas de diferentes formas y sistemas constructivos, la mayoría de edificios corresponden a uso mixto, habitacional/comercial.



Fotografía 21 Foto panorámica fachada Portal Allende. Foto: JMMF



Fotografía 20 Foto panorámica fachada Portal Hidalgo. Foto: JMMF



Fotografía 19 Foto panorámica fachada Portal Aldama. Foto: JMMF

En la **fachada principal actual** de la plaza al sur de esta, deja mostrar visualmente únicamente el área comercial, desde todos los puntos en la Avenida Vasco de Quiroga. La gastronomía impera en la fachada dejando a los elementos principales de la plaza en un segundo plano.



Fotografía 22 Fachada Principal Actual. Foto: Juan Manuel Maldonado Flores



Ilustración 94 Bloqueo visual de los elementos históricos de la plaza. Fuente: Fernando V.F



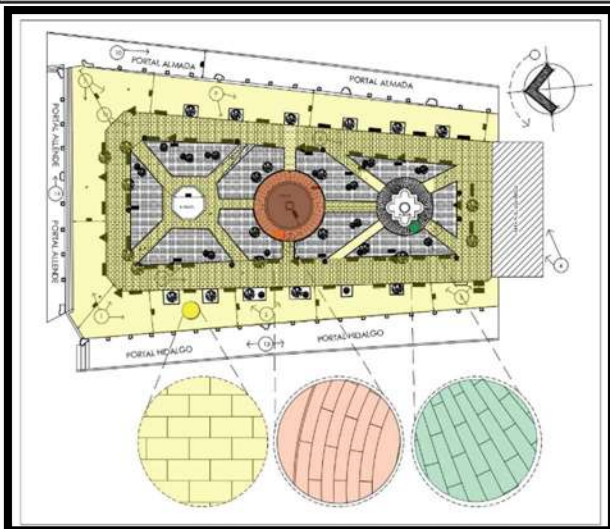
Fotografía 19 Fachada principal de la plaza. Foto: JMMF



Fotografía 20 Fachada principal, foto panorámica. Foto: JMMF

6.2.0 FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO:	Pisos en andadores.
-----------	---------------------

FICHA N°	01
----------	----

CLAVE:	RM-PISOS-01
--------	-------------

NOTAS:

Pisos remarcados en amarillo utilizan junta tradicional, mientras que los de color verde y naranja tienen un junteado a partir de un eje radial desde el centro de las pilas (ver descripción de sistemas constructivos).

LOCALIZACIÓN

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

PISOS

Material base:	Piso de tierra	Mejoramiento de terreno	Entortado cemento-arena	Firme de concreto
----------------	----------------	-------------------------	-------------------------	-------------------

Acabado Inicial:	Baldosa de cantería	Mosaico de pasta	Pulido	Azulejo
------------------	---------------------	------------------	--------	---------

Acabado final:	<table border="1"> <tr> <td>Aparente</td> <td></td> <td>Pulido</td> <td></td> <td>Otros</td> </tr> </table>				Aparente		Pulido		Otros
	Aparente		Pulido		Otros				

INSTALACIONES EXISTENTES

Eléctrica:	Visible	Invisible	Cableado eléctrico por aire visible de poste a poste.
------------	---------	-----------	---

Hidráulica:	Visible	Invisible	Registros sanitarios visibles en pisos. Ver plano de señalamientos.
-------------	---------	-----------	---

Sanitaria:	Visible	Invisible	Registros sanitarios visibles en pisos. Ver plano de señalamientos.
------------	---------	-----------	---

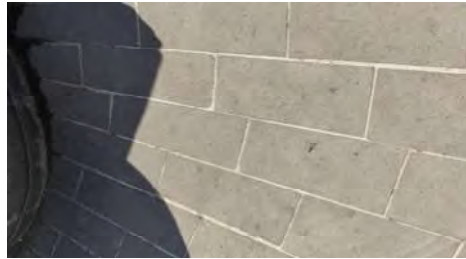
Observaciones:

El tipo de piso y sistema constructivo es similar pero no idéntico, para portales ver ficha 4.

2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



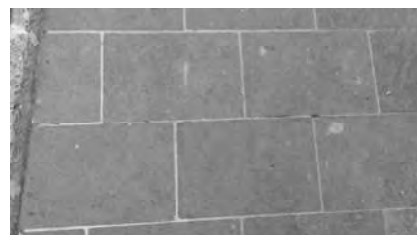
Sistema de piso a base de baldosa de cantería obscura de 0.60x0.40m, juntado con mezcla clara mortero marmolina, espesor aproximado de 1cm. Recortando las piezas para dar una distribución radial concéntrica a partir de un eje central en la pila, circunferencia hasta topar con los andadores adyacentes a esta.



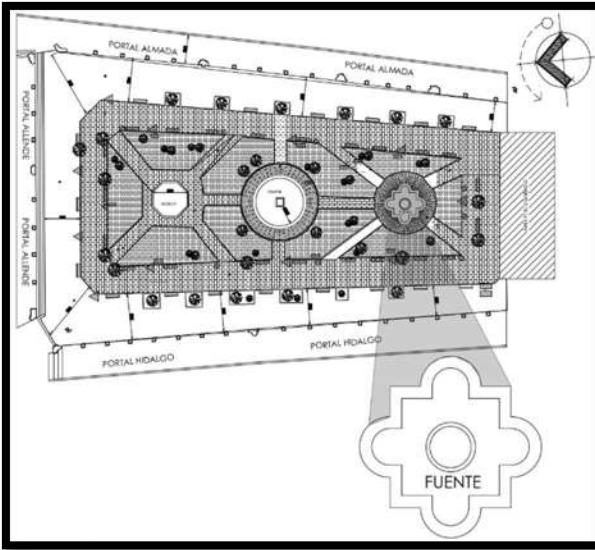
Sistema de piso a base de baldosa de cantería obscura de 0.60x0.40m, juntado con mezcla clara, espesor aproximado de 2.5cm. Con piezas recortadas para dar una distribución de manera radial a partir de un eje central en la pila, circunferencia hasta topar con los andadores adyacentes a esta.



Sistema de piso a base de baldosa de cantería obscura de 0.60x0.40m, juntado con mezcla clara, espesor aproximado de 10cm. Distribuido de manera horizontal en el sentido de la forma de la plaza y en los caminos adyacentes a las pilas y quiosco, acomodados en sentido a la dirección del camino.



FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO:

Fuente Pila.

FICHA N°

02

CLAVE:

RM-FUENTE-01

NOTAS:

Fuente marcada en color verde.

No parece tener activador o botón para encender la fuente.

La mayoría del tiempo permanece inactiva.

LOCALIZACIÓN

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

FUENTE

Material base:	Base/ Plataforma	Baldosa de cantería	Impermeabilizante	Firme de concreto
Acabado Inicial:	Bloques de concreto	Mosaico de pasta	Pulido	Azulejo
Acabado final:		Aparente en fuente	Pulido en pileta	Mosaico en interior

INSTALACIONES EXISTENTES

Eléctrica:	Visible	Invisible	Cableado eléctrico en el interior.
Hidráulica:	Visible	Invisible	Salida en la fuente en la parte superior de la misma.
Sanitaria:	Visible	Invisible	Coladera de rejilla cuadrada en el interior de la pileta.

Observaciones:

El terminado de concreto aparente en la fuente es distinto al de la pileta a pesar de parecer ser el mismo material.

2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



Sistema de piezas de cantería oscura semi púlida de 0.73m de altura x 0.19m de ancho, juntado con mezcla clara mortero marmolina, espesor aproximado de 1,2cm. Piezas de ornamentación que en planta muestran un juego de dos figuras geométricas a partir de un rectángulo del que se desprenden cuatro medios círculos, uno por cada lado. Piezas superiores asentadas sobre una capa impermeable de 2cm de espesor en color negro.

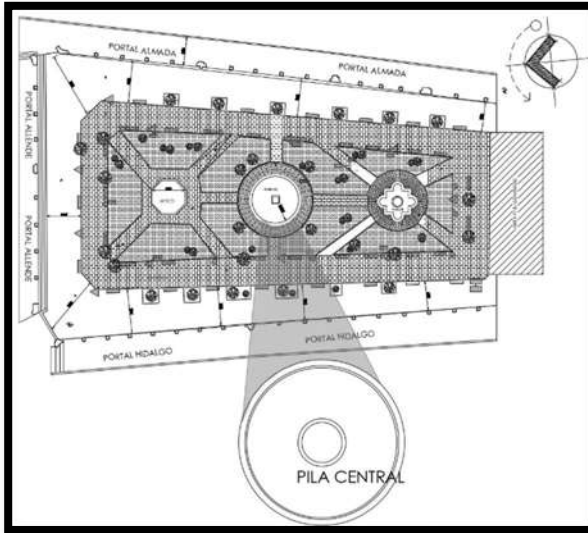


Sistema de piso a base de azulejo cerámico en dos tonalidades, azul cielo en piezas de 0.20 m x 0.20 m, y azulejos cuadriculados en tonalidades claras de azul a blanco, con medidas de 0.25m. x 0.25 m. Piezas cortadas para dar diseño asimétrico respecto a la forma de la fuente, juntado con pega piso claro, espesor aproximado de 0.03 m. Desde algunos ángulos de vista el color del piso aparenta ser de tono amarillo, esto por la suciedad que genera la coladera en estado de oxidación.



Fuente hecha de piezas de cantera oscura, que inicia con una base cuadrangular, sobre la que se desplantan piezas de ornamentación juntadas con mezcla clara mortero marmolina, espesor aproximado de 1cm

FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO:

Pila central.

FICHA N°

03

CLAVE:

RM-PILA-01

NOTAS:

Pila marcada en color verde.

Elemento central y de mayor jerarquía.

Columna con estatua, ver ficha 5.

Imagen de observaciones.



LOCALIZACIÓN

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

PILA

Material Base	Base/ Plataforma	Baldosa de cantería	Impermeabilizante	Firme de concreto
Material Inicial	Bloques de concreto	Bloques de concreto pulido	Piezas de ornato de concreto	Azulejo
Acabado final	Aparente en pila	Pintura en interior	Pulido	Mosaico de pasta

INSTALACIONES EXISTENTES

Eléctrica	Visible	Invisible	No cuenta con iluminación ni otro sistema eléctrico.
Hidráulica	Visible	Invisible	Tubería que sube pegada a la base de la columna de la estatua.
Sanitaria	Visible	Invisible	Registro sanitario a un costado de la pila

Observaciones:

Las piezas de concreto cuentan con una especie de sujetadores metálicos para refuerzo entre junta y junta.

2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



Sistema de piezas de concreto con ornamentación, juntado con mezcla clara mortero, cal, marmolina, espesor aproximado de 1,0cm. Piezas de ornamentación que en planta muestran una figura circular con un radio de 3.75m a partir de la columna central. Elementos reforzados con piezas metálicas de 0.18m x 0.03 que funcionan como sujetadores o juntadores en cada unión.



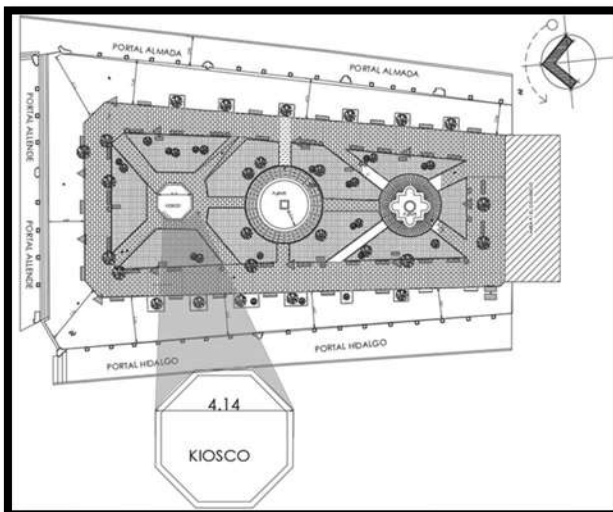
Sistema de piso a base concreto sin pulir y una capa posterior de pintura color azul agua a dos manos y rellena de agua potable a 1/8 de su capacidad total.

Sistema de columna con base de bloques de concreto rectangulares y columna ascendente con piezas circulares con acero de refuerzo en su interior, y relleno de mezcla, hasta el remate de ornamentación y plataforma que aloja la estatua de "La América" y su asiento, todos de piezas de concreto tallado a mano y juntado con mezcla clara de cemento, arena y cal.



Ilustración 95 Columna de La America. Foto: JMMF

FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO: Quiosco.

FICHA N° 04

CLAVE: RM-QUISCO-01

NOTAS:

Quiosco marcado en color verde.

Para el análisis del elemento quiosco se dividió en tres partes. Base, plataforma y techumbre.

LOCALIZACIÓN

QUIOSCO

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

BASE					
Material Base	Piezas de cantera rosada	Bloques de concreto	Roca volcánica	Tabicón	
Acabado Final base	Bloques de concreto	Bloques de concreto pulido	Piezas de ornato de cantera	Azulejo	
PLATAFORMA					
Material base plataforma	Estructura de madera	Estructura metálica	Losa de concreto	Losa de cantera	
Acabado final plataforma	Duela con tablas de madera	Azulejo	Concreto	Cantera	
Barandal	Madera	Acero prefabricado	Columnas metálicas que soportan la techumbre		
TECHUMBRE					
Material Base techumbre	Estructura de madera	Estructura metálica.	Otro		
Acabado interior	Duela de madera	Laminas metálicas	Otro		
Acabado exterior	Laminas metálicas	Herrería de ornamentación	Otro		

1.-REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS			
INSTALACIONES EXISTENTES			Farolas en cada una de las ocho columnas que sostiene la techumbre, cableado baja por pilares metálicos y llega por aire.
Eléctricas	Visible	Invisible	
Observaciones:	Puerta metálica en la base del quiosco, acceso restringido.		
2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.			
	Base hecha formada por un sistema de ocho pilares de cantería labrada color rosada, unidos por bloques de cantera labrada rosada en cada uno de sus ocho lados.		
			
	Vano para una pequeña puerta metálica, en uno de sus lados con orientación al sur.		
	Barandal de fierro pintado color verde atornillado a la base y sujetado a los ocho pilares metálicos en cada esquina del quiosco, cada pilar alberga una luminaria arbotante en la parte superior del mismo, la alimentación eléctrica llega por aire y baja por algunos de los pilares.		
			
Detalle de barandal ornamental.			



Sobre la base del quiosco el piso de la plataforma es de tipo duela de madera con tablas de madera de 12" y 6" de ancho x 1" de espesor colocadas en el sentido transversal referente a la forma de la plaza.



Los pilares circulares apoyados sobre la base reciben el peso de la techumbre, y a su vez alojan una serie de alambres eléctricos, que salen de orificios en la duela de madera.

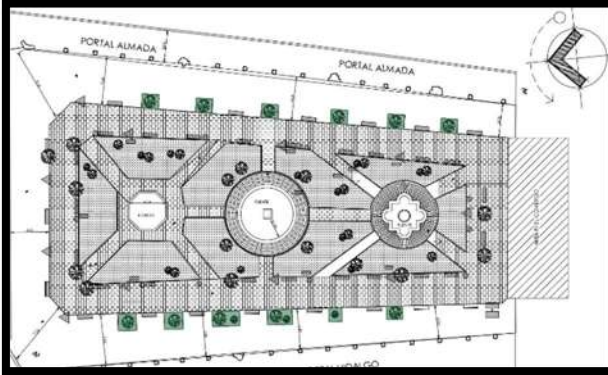


Techumbre a base de viguería de madera distribuida de manera radial concéntrica, vigas perimetrales asentadas sobre las columnas metálicas



Cubierta a base de lámina metálica en forma ascendente curveada con terminación en pico al centro del quisco. Figuras ornamentales en el inicio y final de las láminas.

FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO: Jardinera.

FICHA N° 05

CLAVE: RM-JAR-01

NOTAS:

Jardineras marcadas en color verde.

LOCALIZACIÓN

JARDINERA

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

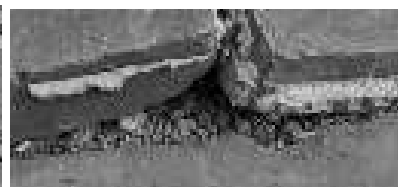
Material Base	Material natural/tierra	Grava pequeña.	Adoquín.	Firme de concreto	
Material Inicial	Bloques de cantera.	Impermeabilizante	Piezas de ornato de concreto	Azulejo	
Acabado final	Aparente en jardinera.	Impermeabilizante en interior	Pulido	Mosaico de pasta	

INSTALACIONES NO EXISTENTES

Observaciones:

Las dimensiones de las piezas de cantería varían y la forma de unión es a tope.

2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



Acercamiento.

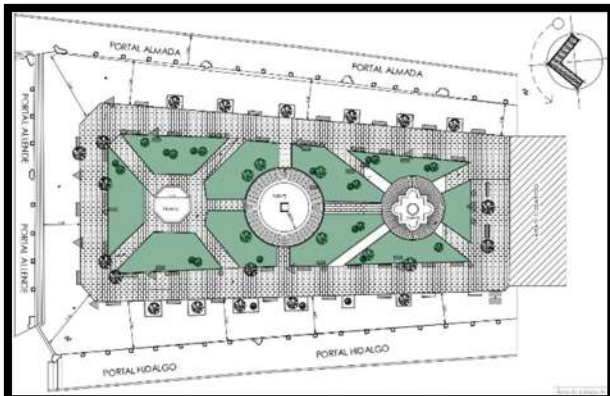
Superficie terrestre topográfica compactada y nivelada con gravilla.



Sistema de jardinera a base de piezas de cantera oscura juntadas con una mezcla de mortero cal.
Relleno de tierra que albergan plantas y un árbol.



FICHAS DE REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



ELEMENTO: Área jardinada.

FICHA N° 06

CLAVE: RM-A-JAR-01

NOTAS:

Áreas jardinadas marcadas en color verde.

LOCALIZACIÓN

ÁREA JARDINADA

1.- REGISTRO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

Material Base	Material natural/tierra	Grava pequeña.	Adoquín.	Firme de concreto	
Material Inicial	Bloques de concreto	Impermeabilizante	Piezas de ornato de concreto	Azulejo	
Acabado final	Aparente en área jardinada.	Impermeabilizante en exterior.	Pulido.	Mosaico de pasta	

INSTALACIONES EXISTENTES

Eléctrica	Visible	Invisible	No cuenta con iluminación ni otro sistema eléctrico.
Hidráulica	Visible	Invisible	El riego se realiza manualmente, no existe sistema de riego domotizado.
Sanitaria	Visible	Invisible	Registro sanitario dentro de algunas jardinadas.

Observaciones:

Algunas áreas jardinadas cuentan con registros aparentemente eléctricos, pero por la usencia de un sistema eléctrico de iluminación o automatización en esas áreas, se deduce que son sanitarios.



2.- DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.



Sistema de elemento divisorio de área jardinada a base de piezas de concreto prefabricado de 0.15m de espesor juntadas con una mezcla de mortero cal de aproximadamente 1cm.



Elemento divisorio en área jardinada por medio de un barandal metálico en forma de pequeños arcos con una ligera ornamentación, unidos de acuerdo a la forma del área de jardín, soldado en el sitio, con una altura de 0.35m, pintado de color verde y atornillado a las piezas de concreto.

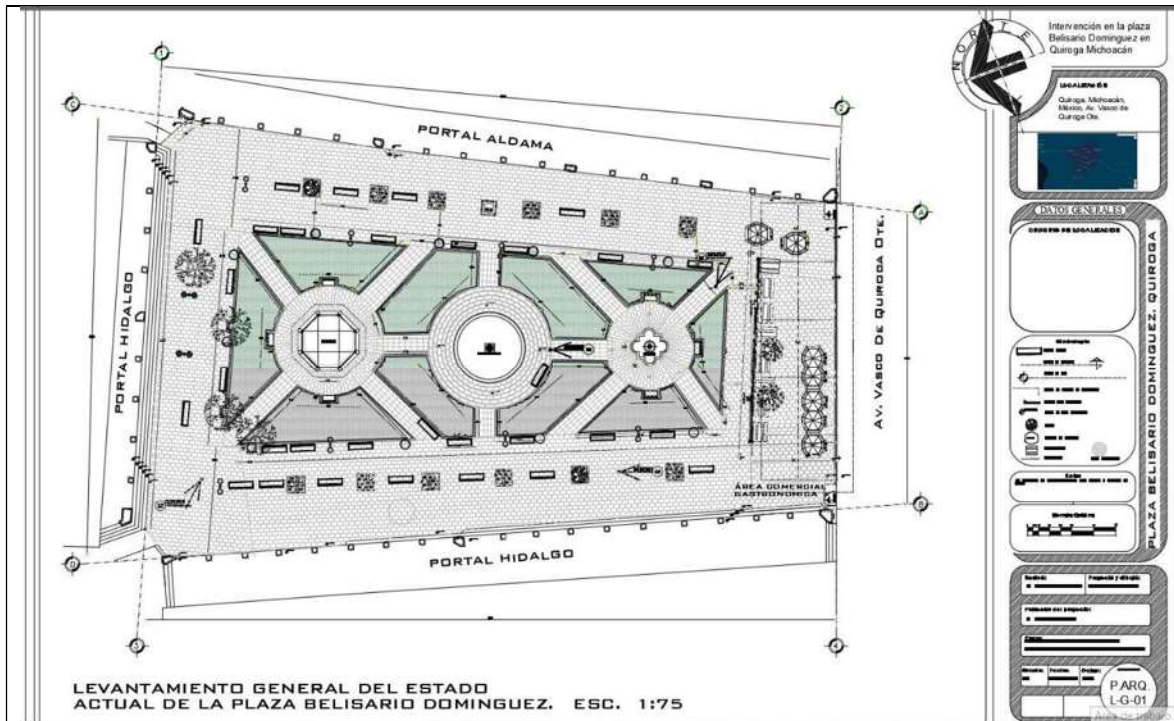


La vegetación en las áreas jardinadas es distribuida entorno a la forma de la jardinera pero ubicada en el centro de la misma, quedando rodeada por césped, y generando una forma geo circular.

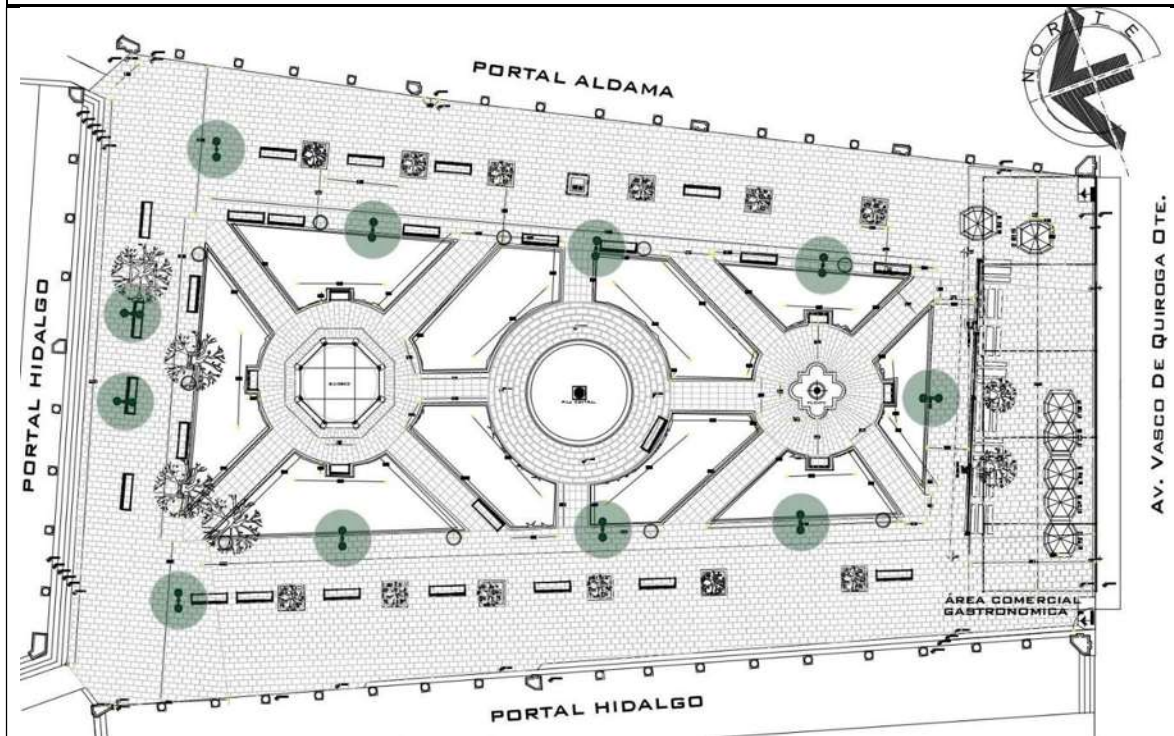
Observaciones:

Recientemente se colocó una plataforma de concreto simple, cubierta con piso de cantera oscura igual al usado en los pisos de la plaza, en lo que era una parte de una jardinada, usada para alojar las letras que resaltan el nombre de la ciudad, la plataforma quedó dividida por un pretil de concreto que interrumpe la secuencia de las áreas jardinadas.

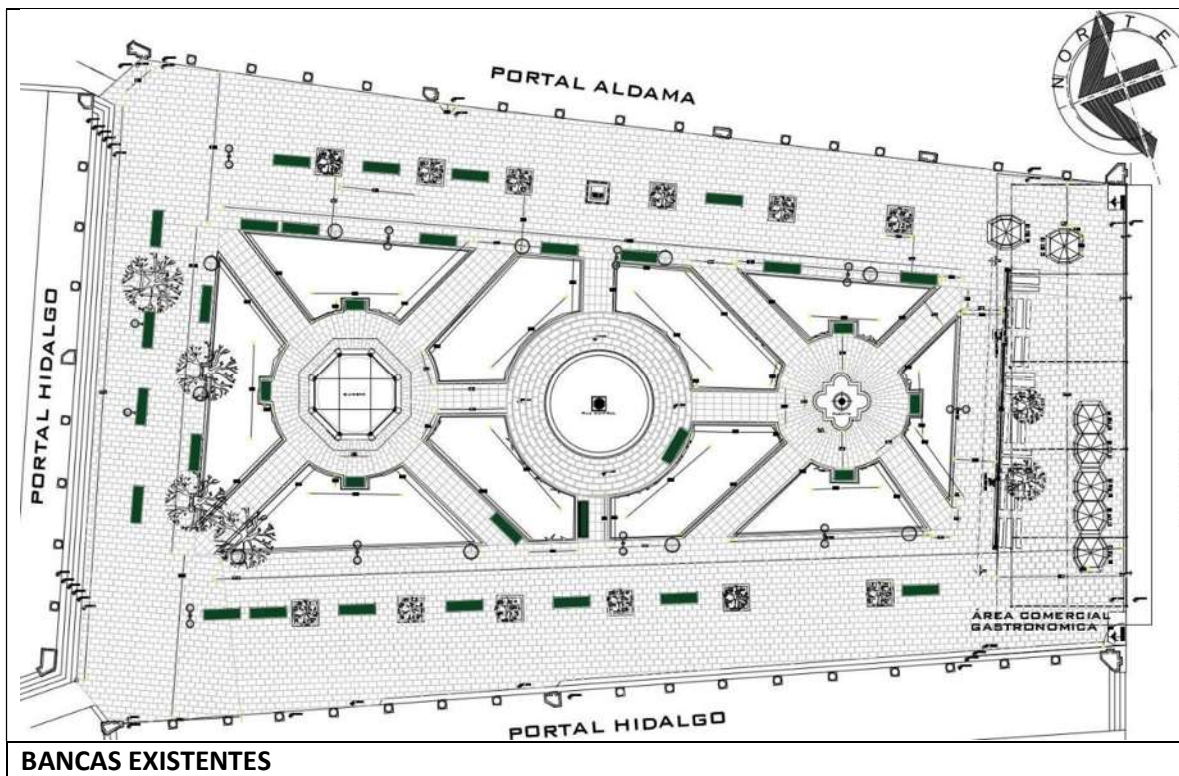
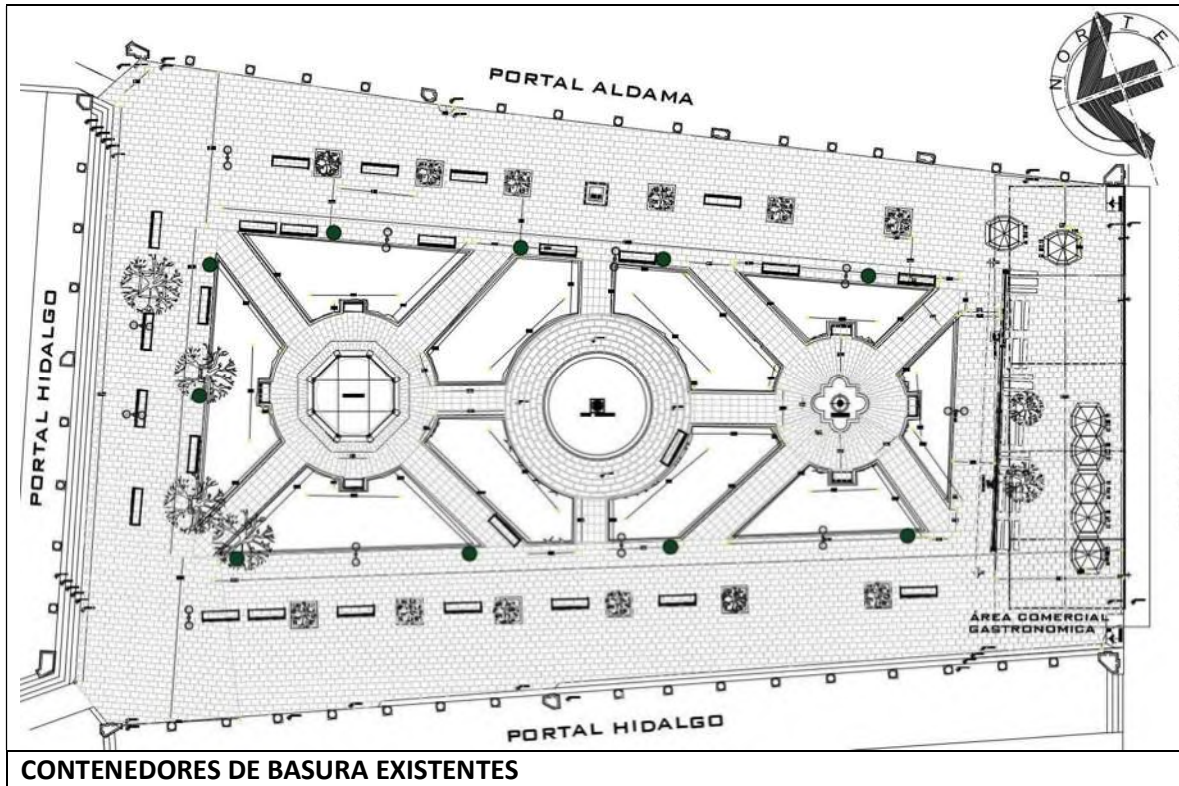
6.3.0 PLANIMETRIA DE REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL



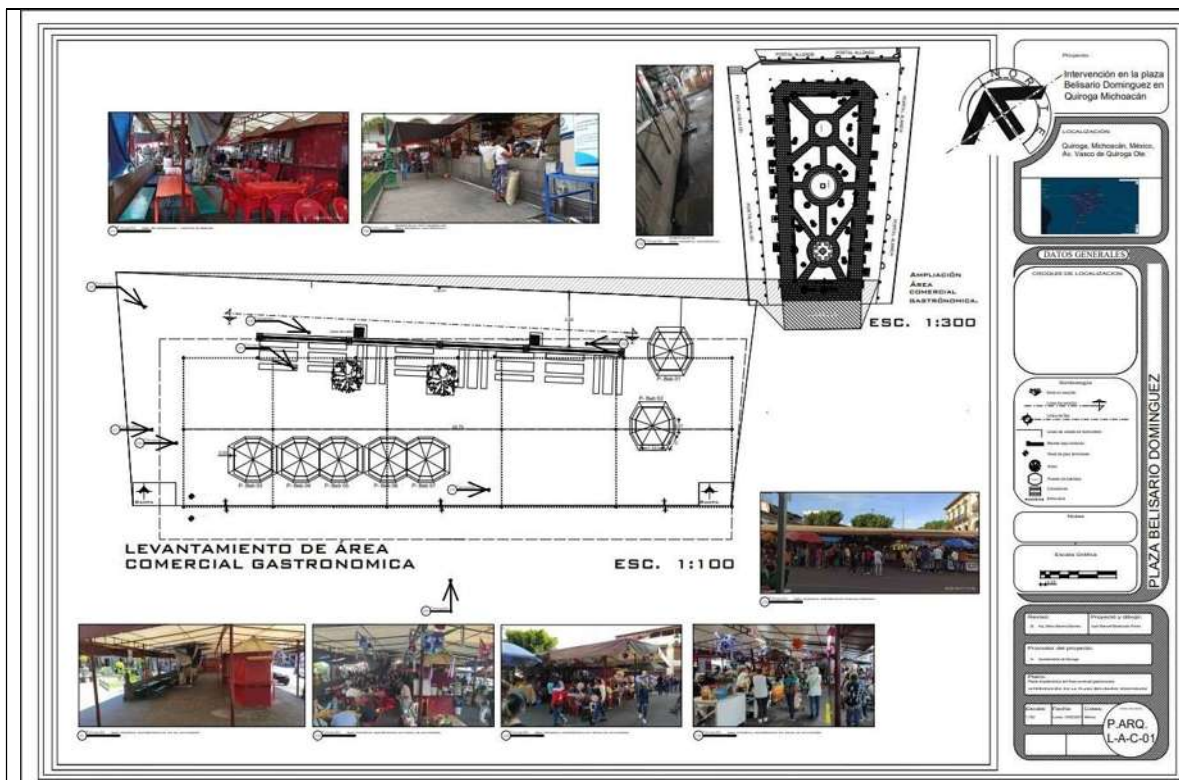
LEVANTAMIENTO GENERAL



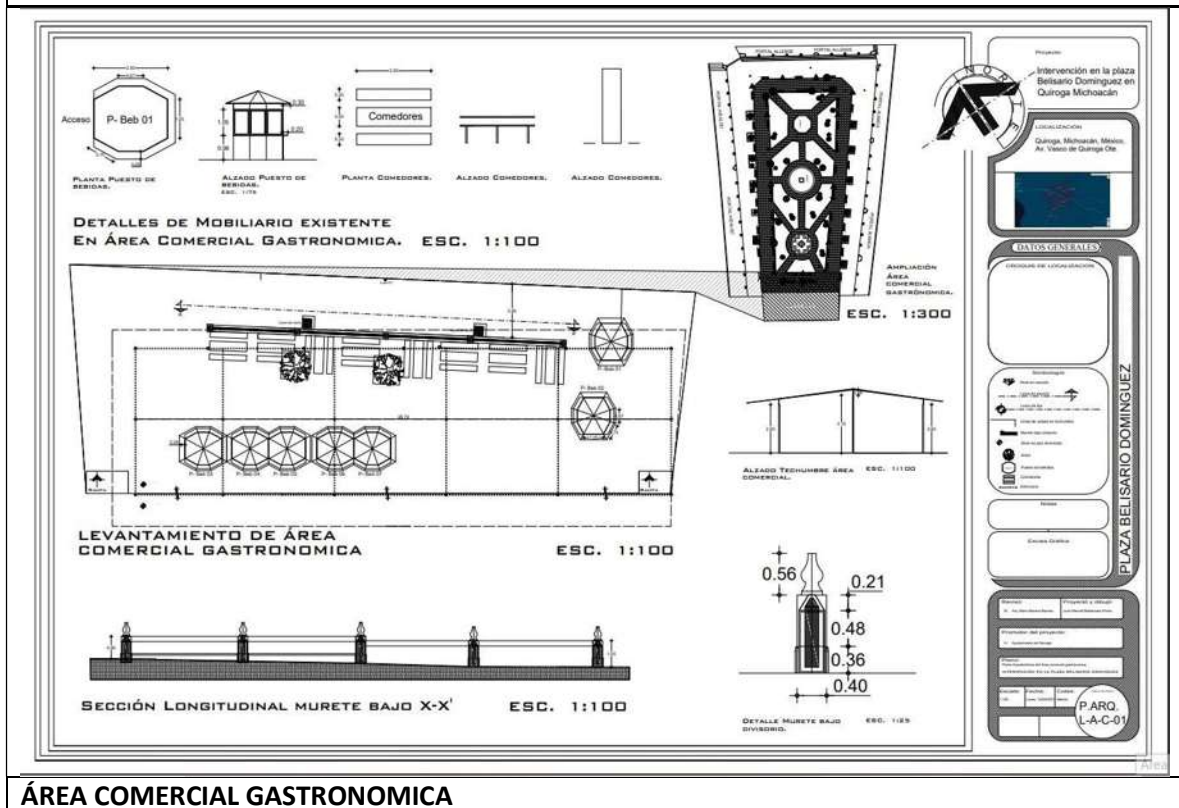
LOCALIZACIÓN DE LUMINARIAS PRINCIPAL

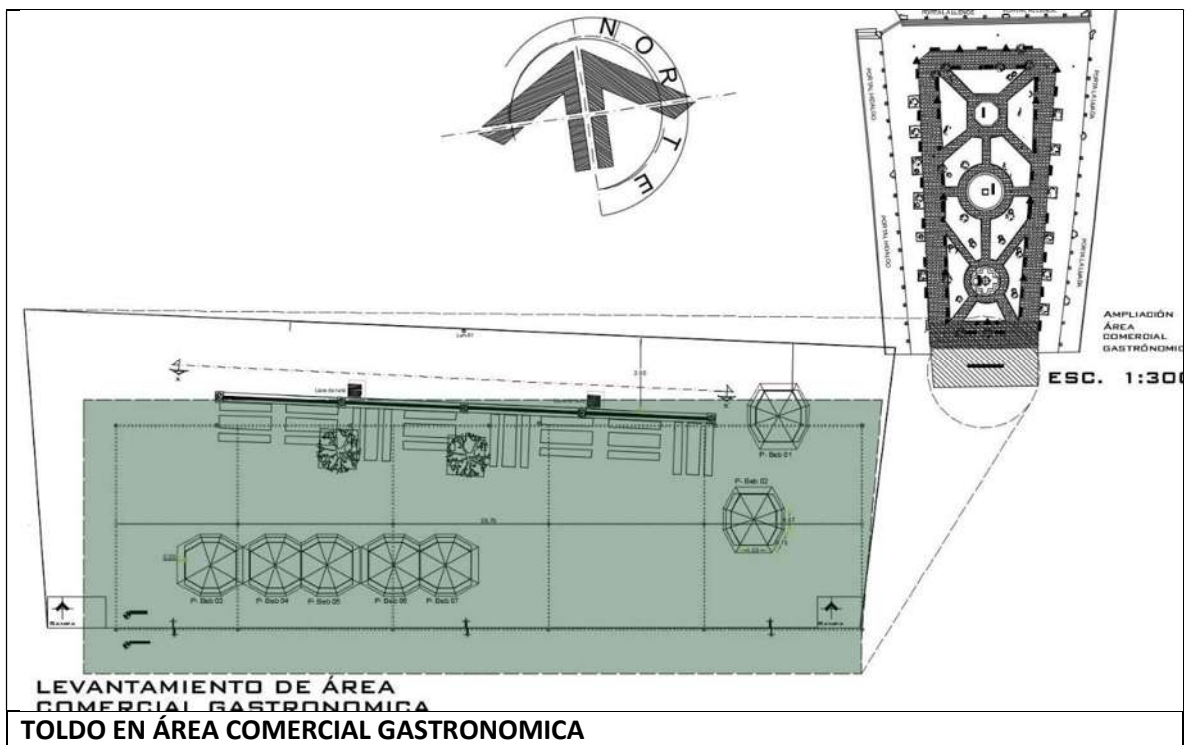
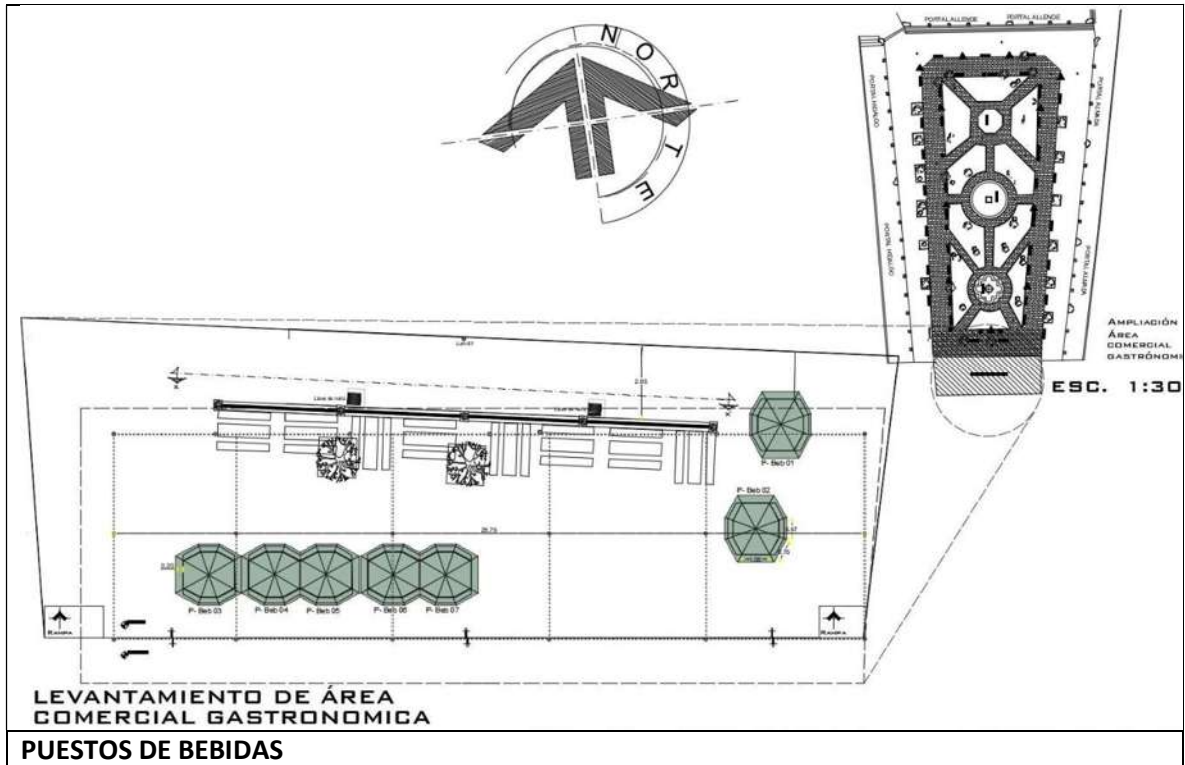


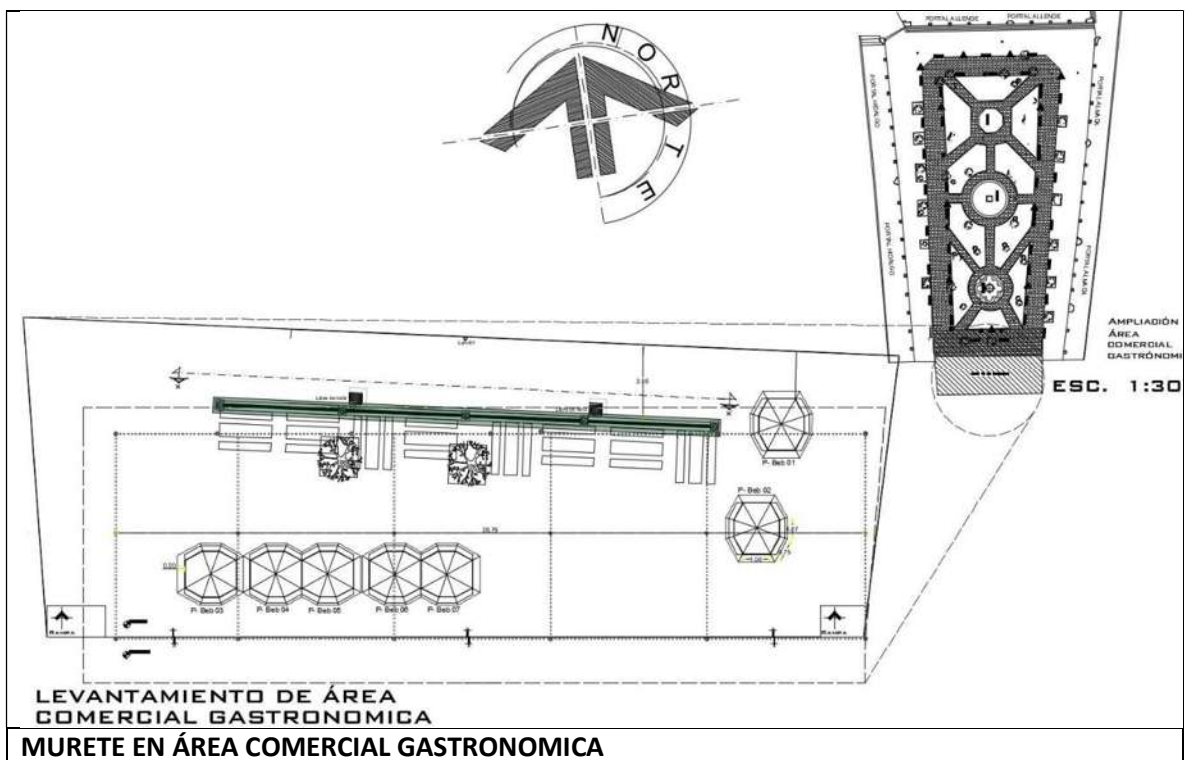
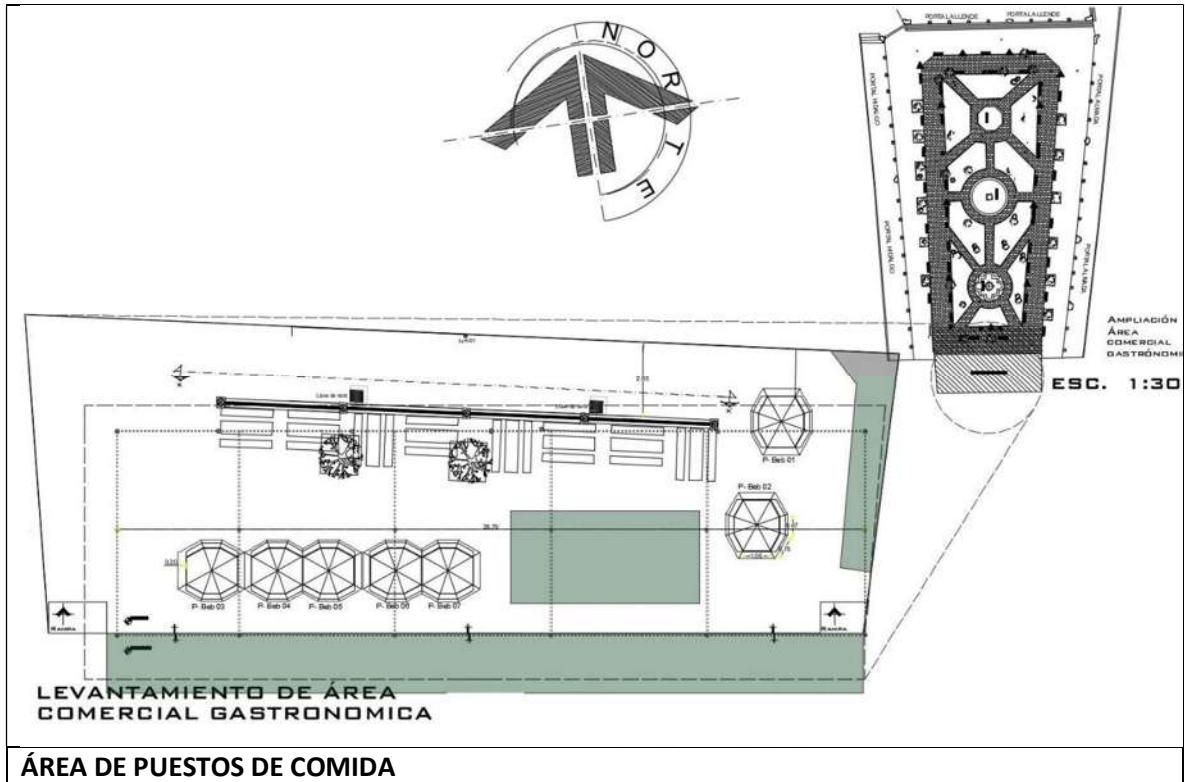
INTERVENCIÓN EN LA PLAZA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN QUIROGA MICHOACÁN.



ÁREA COMERCIAL. ESTUDIO FOTOGRÁFICO.







6.4.0 LEVANTAMIENTO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

6.4.1 ALTERACIONES Y DETERIOROS DEL ESPACIO.

El levantamiento de alteraciones y deterioros de la plaza Belisario Domínguez, tiene como finalidad, la de estudiar y verificar en que estado se encuentran los elementos históricos y sus materiales ante los diferentes agentes de deterioro, pero tambien analizar las alteraciones conceptuales y de transformación que a sufrido la plaza.¹⁹⁰

La plaza forma parte del patrimonio cultural histórico de la ciudad de Quiroga.

Los valores que se estudian para la realización de este proyecto de intervención, son tangibles, porque al tratar de preservar, mantener y prevenir daños en los elementos fisicos de la plaza, se guarda con ello los materiales, técnicas, costumbres y tradiciones, organización social e incluso laboral de la comunidad, por lo que es de suma importancia restaurar estos elementos, quienes son los soportes de esos valores.¹⁹¹

Para el levantamiento de las alteraciones y deterioros se registro en base al tipo de alteración o deterioro, analizando las posibles causas, para con ello resolver de raíz la problemática.

Las alteraciones de un espacio arquitectónico pueden ser físicas, espaciales o conceptuales, las alteraciones fisicas son las que se observan en la plaza deteriorando los elementos arquitectonicos, como humedades, agrietamientos, fisuras, desprendimientos, pulverización, axidación, presencia de sales y agentes biológicos. Estas alteraciones pueden producir deterioros de dos tipos: físicos y químicos.¹⁹²

Las alteraciones espaciales son cambios en los espacios, como de niveles o divisiones con muros.¹⁹³

¹⁹⁰ Dolores Álvarez Gasca, “El registro de materiales”, en Dirk Bühler (Editor), La documentación de arquitectura histórica, Puebla, Universidad de las Américas, 1990, p. 70.

¹⁹¹ *Ibidem*.

¹⁹² Dolores Álvarez Gasca, op. cit., p. 73.

¹⁹³ *Ibidem*.

Las alteraciones conceptuales indican un cambio en el concepto original, es decir, cambia el uso del espacio, se cambia el estilo, texturas, colores, pero también pueden ser las actividades en el uso del espacio.¹⁹⁴

Los deterioros son toda aquella alteración perjudicial que se produce en los objetos de patrimonio cultural o sus materiales.¹⁹⁵

Los agentes de deterioro pueden ser:

Abióticos: Físicos y químicos. Formas de energía y sustancias que provocan deterioro.¹⁹⁶

Físicos:

Temperatura, electricidad y luz. (principalmente).

Químicos:

Aguas, sales.

Contaminantes atmosféricos:

Físicos: Temperatura, radiación, vibración, sonido.

Químicos: sólidos, aerosoles-líquidos, gases.

Bióticos: Biológicos. Todos aquellos seres vivos que al realizar sus funciones vitales, producen deterioro.¹⁹⁷

Vegetales; árboles, arbustos, hierba. Animales; palomas, murciélagos, roedores, ser humano. Insectos; hormigas, termitas, coleópteros, escarabajo. Microorganismos; algas, musgos, líquenes, hongos, bacterias.

Antrópicos: Humanos.

¹⁹⁴ Dolores Álvarez Gasca, op. cit., p. 73.

¹⁹⁵ Dolores Álvarez Gasca, "Material didáctico de Materiales y Procesos de Restauración", en: Especialidad en Restauración de Sitios y Monumentos, UMSNH, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, Morelia, [11-07-21].

¹⁹⁶ Dolores Álvarez Gasca, "Material didáctico de Materiales y Procesos de Restauración"... op. cit.

¹⁹⁷ *Ibidem*.



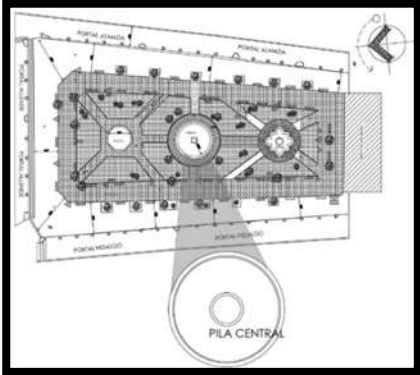
Ilustración 96 Ejemplo de alteraciones.



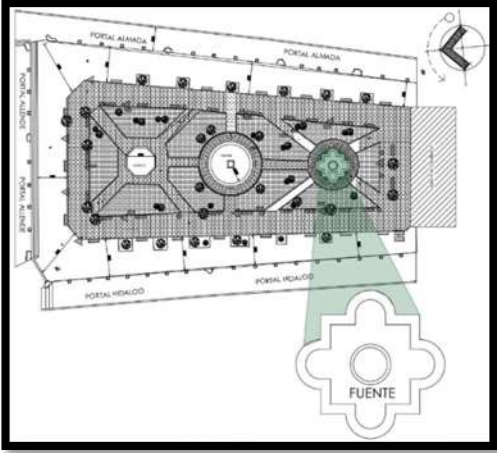
Ilustración 97 Ejemplo de agentes de deterioro.

Las principales alteraciones, físicas, espaciales y conceptuales que provocan deterioros en la plaza se muestran en las siguientes fichas de levantamientos:

6.4.2 FICHAS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.		
LOCALIZACIÓN 	ELEMENTO: Pila central. FICHA N° 01 CLAVE: AD-PC-01 NOTAS: Pila central marcada en color verde. Para el análisis del elemento pila se consideró en conjunto con la columna y el monumento a la América.	
TIPO DE DETERIORO: Exfoliación, disgregación y pulverulencia, en piezas de piedra de cantería labrada. AGENTE: Antrópico y abiótico-químico. CAUSA: Falta de mantenimiento, filtración de agua de interior a exterior.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	
Observaciones Las filtraciones de agua se generan principalmente en la base inferior de las piezas de cantera.		
TIPO DE DETERIORO: Creación de musgo, corrosión de capa impermeable en piso. AGENTE: Antrópico y abiótico-químico. CAUSA: Ausencia alta de mantenimiento, contaminación.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	
Observaciones La falta de renovación del agua, genera que permanezca contaminada.		

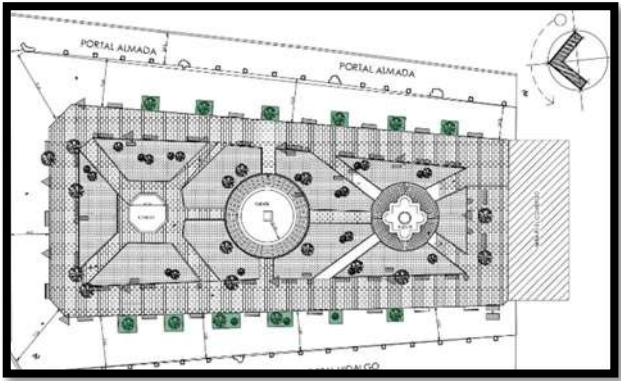
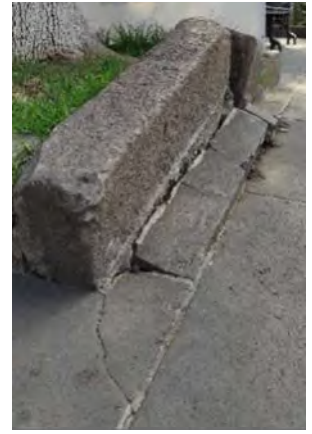
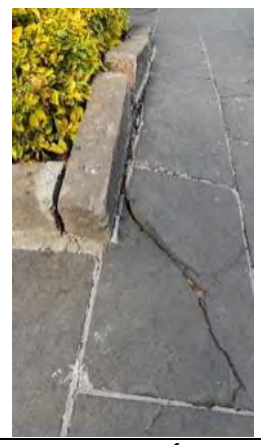
TIPO DE DETERIORO:		
Crecimiento de vegetación en monumento.		
AGENTE:		
Abiótico.		
CAUSA:		
Ausencia alta de mantenimiento.		DETALLE FOTOGRÁFICO
Observaciones La vegetación crece en diferentes zonas del monumento.		
TIPO DE DETERIORO:		
Humedad en base de columna.		
AGENTE:		
Abiótico.		
CAUSA:		
Ausencia de recubrimiento impermeable.		DETALLE FOTOGRÁFICO
TIPO DE DETERIORO:		
Corrosión del sistema hidráulico de la pila.		
AGENTE:		
Abiótico.		
CAUSA:		
Agua contaminada por falta de mantenimiento		DETALLE FOTOGRÁFICO
TIPO DE DETERIORO:		
Exfoliación, disgregación y pulverulencia, en piezas de ornamentación de cantería labrada		
AGENTE:		
Abiótico.		
CAUSA:		
Desgaste de las piezas por precipitación pluvial, radiación y temperatura.		DETALLE FOTOGRÁFICO

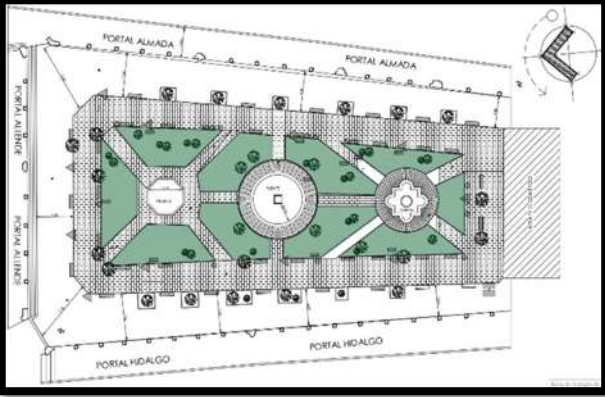
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.		
	ELEMENTO:	Pila fuente.
	FICHA N°	02
	CLAVE:	AD-PF-02
	NOTAS:	
	Pila con fuente está marcada en color verde. La fuente sufre deterioros, pero también alteraciones conceptuales.	
LOCALIZACIÓN		
TIPO DE DETERIORO:		
Corrosión y extensión de la misma en el acero y piso inmediato en alcantarilla de sistema hidráulico.		
AGENTE:		
Abiótico.		
CAUSA:		
Ausencia de mantenimiento y sistema inactivo.		
Observaciones	DETALLE FOTOGRÁFICO	
En ocasiones la fuente se encuentra sin agua.		
TIPO DE DETERIORO:		
Conceptual. Se usa la fuente como asiento.		
AGENTE:		
Antrópico .		
CAUSA:		
Bajo sentido de apropiación y mobiliario de bancas deficiente.	DETALLE FOTOGRÁFICO	
Observaciones		
Aun con las bancas libres, es más usada la pila para tomar asiento .		

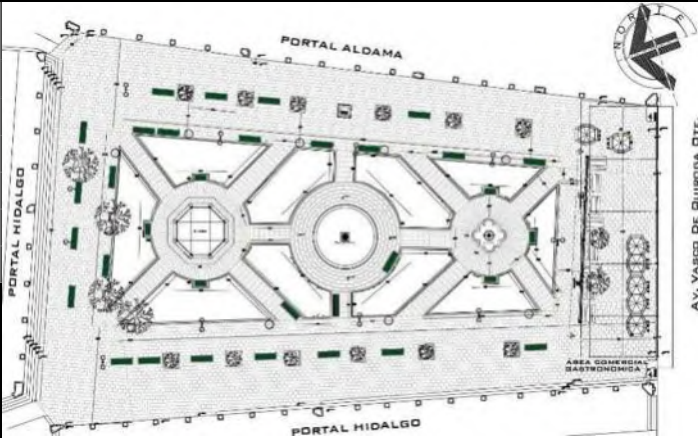
TIPO DE DETERIORO:	
Perdida de líquidos que causan disgregación y pulverulencia en piezas de cantería labrada .	
AGENTE:	
Antrópico, abiótico químico.	
CAUSA:	
Ineficiente mantenimiento y ausencia de impermeabilización.	
Observaciones La pérdida de líquidos se da mayor mente por la parte inferior en el piso de la fuente.	DETALLE FOTOGRÁFICO

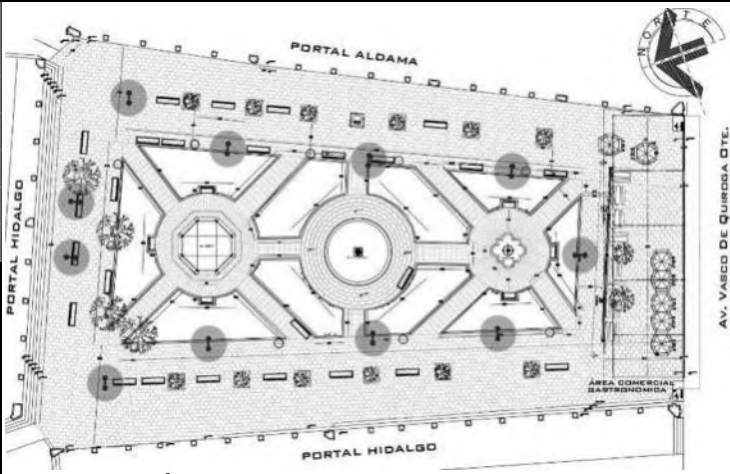
TIPO DE DETERIORO:	
Corrosión y suciedad en azulejos .	
AGENTE:	
Antrópico, abiótico químico.	
CAUSA:	
Ineficiente mantenimiento.	
Observaciones La textura de uno de los dos tipos de azulejos es más propensa a almacenar suciedad.	DETALLE FOTOGRÁFICO

TIPO DE DETERIORO:	
Conceptual, uso del agua de la fuente para lavar pisos.	
AGENTE:	
Antrópico.	
CAUSA:	
Ausencia de un sistema que supla una necesidad.	
Observaciones Cuando la fuente tiene agua, se extra de ella por medio de recipientes para el aseo de los pisos en el área comercial después de un día de actividades.	DETALLE FOTOGRÁFICO

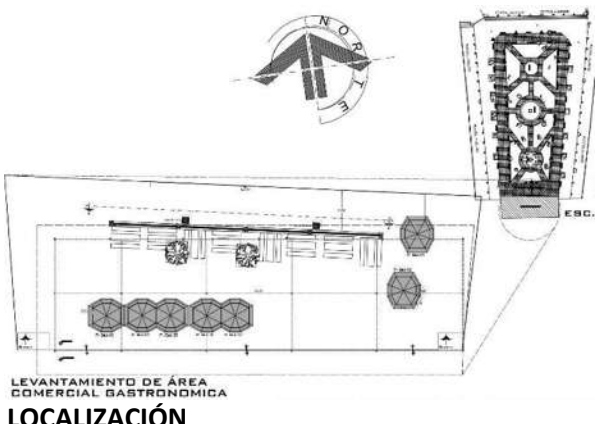
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.									
 LOCALIZACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">ELEMENTO:</td> <td>Jardinera</td> </tr> <tr> <td>FICHA N°</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>CLAVE:</td> <td>AD-JAR-03</td> </tr> <tr> <td>NOTAS:</td> <td>Jardineras marcadas en color verde.</td> </tr> </table>	ELEMENTO:	Jardinera	FICHA N°	03	CLAVE:	AD-JAR-03	NOTAS:	Jardineras marcadas en color verde.
ELEMENTO:	Jardinera								
FICHA N°	03								
CLAVE:	AD-JAR-03								
NOTAS:	Jardineras marcadas en color verde.								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">TIPO DE DETERIORO:</td> </tr> <tr> <td>Separación de las piezas de cantería de jardinera.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">AGENTE:</td> </tr> <tr> <td>Abiótico.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">CAUSA:</td> </tr> <tr> <td>El crecimiento natural de la raíz de los arboles empuja la tierra y con ello rompe la junta entre las piezas de cantera en jardinera.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">Observaciones.</td> </tr> <tr> <td>El crecimiento de las raíces genera pendientes en el piso alrededor.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Separación de las piezas de cantería de jardinera.	AGENTE:	Abiótico.	CAUSA:	El crecimiento natural de la raíz de los arboles empuja la tierra y con ello rompe la junta entre las piezas de cantera en jardinera.	Observaciones.	El crecimiento de las raíces genera pendientes en el piso alrededor.	 DETALLE FOTOGRÁFICO
TIPO DE DETERIORO:									
Separación de las piezas de cantería de jardinera.									
AGENTE:									
Abiótico.									
CAUSA:									
El crecimiento natural de la raíz de los arboles empuja la tierra y con ello rompe la junta entre las piezas de cantera en jardinera.									
Observaciones.									
El crecimiento de las raíces genera pendientes en el piso alrededor.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">TIPO DE DETERIORO:</td> </tr> <tr> <td>Fractura de piso inmediato a jardinera.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">AGENTE:</td> </tr> <tr> <td>Abiótico.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">CAUSA:</td> </tr> <tr> <td>El crecimiento natural de la raíz de los arboles existentes actualmente.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">Observaciones</td> </tr> <tr> <td>El árbol "Ligustrum Lucidum" es de una especie con crecimiento de raíz grande.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Fractura de piso inmediato a jardinera.	AGENTE:	Abiótico.	CAUSA:	El crecimiento natural de la raíz de los arboles existentes actualmente.	Observaciones	El árbol "Ligustrum Lucidum" es de una especie con crecimiento de raíz grande.	 DETALLE FOTOGRÁFICO
TIPO DE DETERIORO:									
Fractura de piso inmediato a jardinera.									
AGENTE:									
Abiótico.									
CAUSA:									
El crecimiento natural de la raíz de los arboles existentes actualmente.									
Observaciones									
El árbol "Ligustrum Lucidum" es de una especie con crecimiento de raíz grande.									

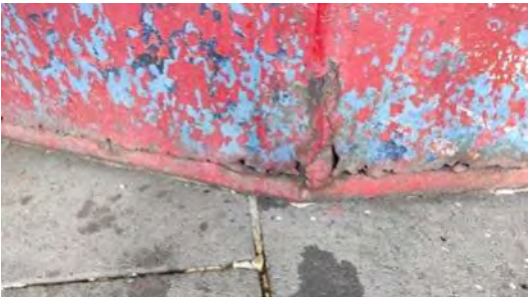
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.									
	<table border="1"> <tr> <td>ELEMENTO:</td> <td>Área Jardinada.</td> </tr> <tr> <td>FICHA N°</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>CLAVE:</td> <td>AD-Á-JAR-04</td> </tr> <tr> <td>NOTAS:</td> <td>Áreas jardinadas marcadas en color verde.</td> </tr> </table>	ELEMENTO:	Área Jardinada.	FICHA N°	04	CLAVE:	AD-Á-JAR-04	NOTAS:	Áreas jardinadas marcadas en color verde.
	ELEMENTO:	Área Jardinada.							
	FICHA N°	04							
	CLAVE:	AD-Á-JAR-04							
	NOTAS:	Áreas jardinadas marcadas en color verde.							
LOCALIZACIÓN									
<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE DETERIORO:</td> <td>Corrosión del barandal metálico y de sus fijadores al rodapie.</td> </tr> <tr> <td>AGENTE:</td> <td>Abiótico.</td> </tr> <tr> <td>CAUSA:</td> <td>El contacto casi directo con la humedad de la tierra y la ausencia de mantenimiento.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones.</td> <td>El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Corrosión del barandal metálico y de sus fijadores al rodapie.	AGENTE:	Abiótico.	CAUSA:	El contacto casi directo con la humedad de la tierra y la ausencia de mantenimiento.	Observaciones.	El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.	
TIPO DE DETERIORO:	Corrosión del barandal metálico y de sus fijadores al rodapie.								
AGENTE:	Abiótico.								
CAUSA:	El contacto casi directo con la humedad de la tierra y la ausencia de mantenimiento.								
Observaciones.	El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.								
DETALLE FOTOGRÁFICO									
<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE DETERIORO:</td> <td>Pérdida de césped por hoyos en la superficie del sustrato.</td> </tr> <tr> <td>AGENTE:</td> <td>Antrópico animal.</td> </tr> <tr> <td>CAUSA:</td> <td>Falta de mantenimiento. Los perros que habitan la plaza juegan a escavar en la tierra.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones.</td> <td>El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Pérdida de césped por hoyos en la superficie del sustrato.	AGENTE:	Antrópico animal.	CAUSA:	Falta de mantenimiento. Los perros que habitan la plaza juegan a escavar en la tierra.	Observaciones.	El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.	
TIPO DE DETERIORO:	Pérdida de césped por hoyos en la superficie del sustrato.								
AGENTE:	Antrópico animal.								
CAUSA:	Falta de mantenimiento. Los perros que habitan la plaza juegan a escavar en la tierra.								
Observaciones.	El rodapié a menos de 0.15m del nivel de andadores, está al nivel de la superficie terrestre de jardín.								
DETALLE FOTOGRÁFICO									

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.		
 LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Bancas.
	FICHA N°	05
	CLAVE:	AD-BAN-05
	NOTAS:	
	Bancas marcadas en color verde.	
TIPO DE DETERIORO: Fractura en bancas metálicas, y desprendimiento de pintura. AGENTE: Antrópico y abiótico. CAUSA: Falta de mantenimiento. Exposición al sol y lluvia. Observaciones. Las bancas no son confortables.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	
TIPO DE DETERIORO: Conceptual, uso de las bancas como estructuras sujetadoras de elementos comerciales. AGENTE: Antrópico. CAUSA: Ausencia de uniformidad y orden que regule la actividad comercial. Observaciones. Algunos son comerciantes de ocasión en el sitio.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.										
 LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Luminarias.								
	FICHA N°	06								
	CLAVE:	AD-LUM-06								
	NOTAS:									
	Luminarias marcadas en color verde.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">TIPO DE DETERIORO:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Desprendimiento de pintura y tapa metálica de registro de luminaria. Almacenaje de desechos.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">AGENTE:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Abiótico y Antrópico.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">CAUSA:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">Observaciones</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Algunas luminarias están fuera de servicio.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Desprendimiento de pintura y tapa metálica de registro de luminaria. Almacenaje de desechos.	AGENTE:	Abiótico y Antrópico.	CAUSA:	Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.	Observaciones	Algunas luminarias están fuera de servicio.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	
TIPO DE DETERIORO:										
Desprendimiento de pintura y tapa metálica de registro de luminaria. Almacenaje de desechos.										
AGENTE:										
Abiótico y Antrópico.										
CAUSA:										
Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.										
Observaciones										
Algunas luminarias están fuera de servicio.										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">TIPO DE DETERIORO:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Fracturas de luminarias, aflojamiento de lámpara respecto a su soporte.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">AGENTE:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Abiótico.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">CAUSA:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3; padding: 5px;">Observaciones</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">En ocasiones los postes de iluminación se usan para colgar lonas.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Fracturas de luminarias, aflojamiento de lámpara respecto a su soporte.	AGENTE:	Abiótico.	CAUSA:	Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.	Observaciones	En ocasiones los postes de iluminación se usan para colgar lonas.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	
TIPO DE DETERIORO:										
Fracturas de luminarias, aflojamiento de lámpara respecto a su soporte.										
AGENTE:										
Abiótico.										
CAUSA:										
Falta de mantenimiento. Daño por lluvia e inclemencias del tiempo.										
Observaciones										
En ocasiones los postes de iluminación se usan para colgar lonas.										

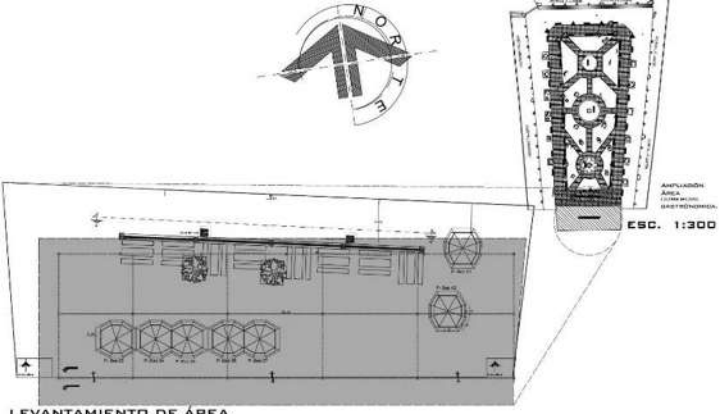
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

	ELEMENTO:	Puestos de bebidas.
	FICHA N°	07
	CLAVE:	AD-PBEB-07
	NOTAS:	Luminarias marcadas en color verde.

TIPO DE DETERIORO: Corrosión de acero en paredes de puesto fijo.	
AGENTE: Antrópico y abiótico.	
CAUSA: Falta de mantenimiento. Daño por lluvia y humedad constante.	
Observaciones La pintura y el color de los puestos cambia constantemente y sin uniformidad lo que daña la imagen urbana del sitio.	
DETALLE FOTOGRÁFICO	

TIPO DE ALTERACIÓN: Conceptual. Obstrucción peatonal y visual.	
AGENTE: Antrópico.	
CAUSA: Organización sin orden visual.	
Observaciones El acomodo de los puestos es atendiendo los negocios gastronómicos y no los elementos históricos que deberían acaparar la visual.	
DETALLE FOTOGRÁFICO	

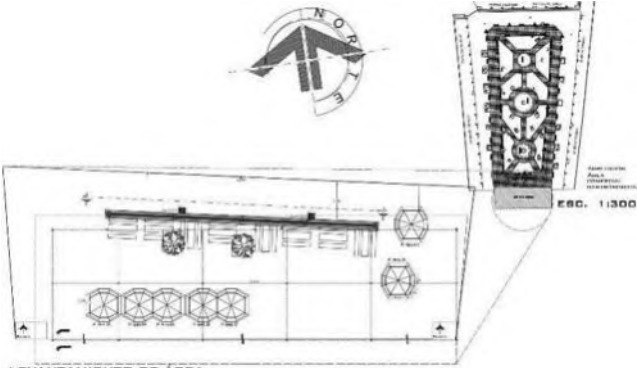
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

 LEVANTAMIENTO DE ÁREA COMERCIAL GASTRONOMICA LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Toldo.
	FICHA N°	08
	CLAVE:	AD-TOL-08
	NOTAS:	Toldo marcado en color verde.

TIPO DE DETERIORO: Conceptual. Colocación de un toldo en el área comercial.	
AGENTE: Antrópico.	
CAUSA: Su colocación como obstructor visual.	
Observaciones Su altura sumado a la ubicación en el frente de la plaza, obstruyen visualmente el resto de la plaza.	
DETALLE FOTOGRÁFICO	

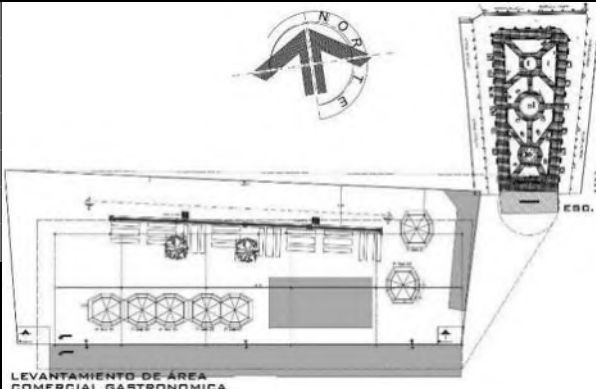
TIPO DE DETERIORO: Conceptual. Espacial. Visual. Árbol, murete.	
AGENTE: Antrópico.	
CAUSA: Su colocación como obstructor visual.	
Observaciones Su altura sumada a la ubicación en el frente de la plaza, obstruyen visualmente el resto de la plaza. Un par de árboles que atraviesan el toldo y bloquean visualmente la plaza.	
DETALLE FOTOGRÁFICO	

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

 LEVANTAMIENTO DE ÁREA COMERCIAL GASTRONÓMICA LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Murete.
	FICHA N°	09
	CLAVE:	AD-MUR-09
	NOTAS:	Murete marcado en color verde.

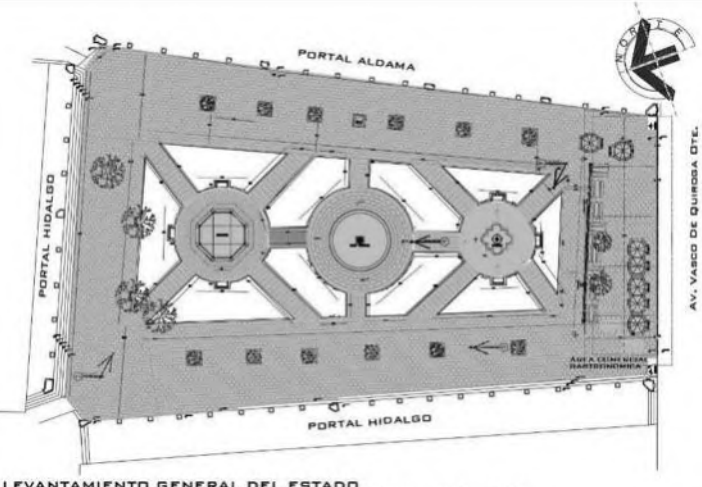
TIPO DE ALTERACIÓN:	
Conceptual. Visual. Murete bajo.	
AGENTE:	
Antrópico.	
CAUSA:	
Su colocación como obstructor visual.	
Observaciones	
Usado como elemento divisorio, divide visualmente la plaza.	
	DETALLE FOTOGRÁFICO

TIPO DE ALTERACIÓN:	
Conceptual. Visual. Corrosión en coladera, altura inadecuada para el uso que se le da.	
AGENTE:	
Antrópico y abiótico.	
CAUSA:	
Uso inadecuado por ausencia de un espacio que cumpla con las necesidades de los usuarios.	
Observaciones	
Usado como lavadero, vertedero de líquidos y tarja.	
	DETALLE FOTOGRÁFICO

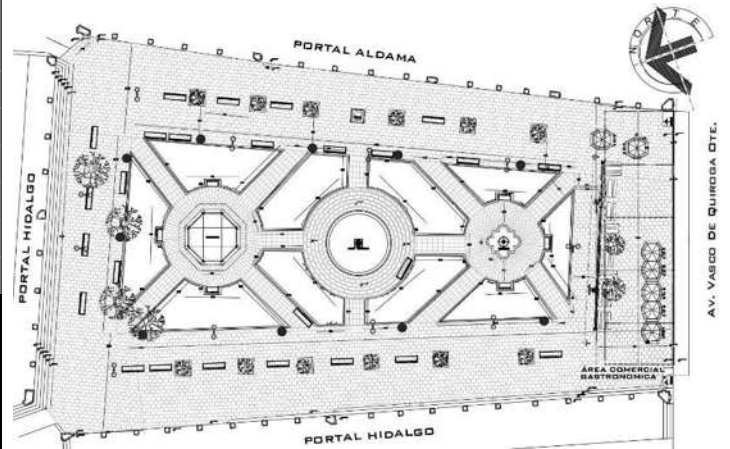
FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.		
 LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Puestos de comida.
	FICHA N°	10
	CLAVE:	AD-PCOM-10
	NOTAS:	
	Zona de puestos marcada en color verde.	

TIPO DE ALTERACIÓN: Conceptual. Visual. Ausencia de uniformidad y parámetros visuales.	
AGENTE:	
Antrópico.	
CAUSA:	
Mobiliario sin parámetros de uniformidad.	
Observaciones Aunque los tipos de puestos son similares en medidas, debido al servicio que ofrecen(carnitas, tacos, birria, etc.) su tipología de letra y señalética, así como paleta vegetal, son muy variadas.	DETALLE FOTOGRÁFICO

DETALLE FOTOGRÁFIA ADICIONAL	
	Por las mañanas los puestos de carnitas abarcan todo el frente en una línea apenas en la orilla de la carretera. Por la noche los puestos de tacos, barbacoa.

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.		
 LEVANTAMIENTO GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DE LA PLAZA BELISARIO DOMÍNGUEZ. ESC. 1:75 LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Pisos.
	FICHA N°	11
	CLAVE:	AD-PIS-11
	NOTAS:	Pisos marcados en color verde.
TIPO DE ALTERACIÓN: Agrietamiento. AGENTE: Abiótico. CAUSA: Levantamiento de superficie por crecimiento de raíces de árboles. Observaciones En algunas zonas debido a la forma de la plaza, el cambio de dirección es muy drástico.	 DETALLE FOTOGRÁFICO	

FICHAS DE REGISTRO DE ALTERACIONES Y DETERIOROS.

 LOCALIZACIÓN	ELEMENTO:	Contenedores de basura.								
	FICHA N°	12								
	CLAVE:	AD-CONT-12								
	NOTAS:									
	Contenedores de basura marcados en color verde.									
<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE DETERIORO:</td> </tr> <tr> <td>Perdida de líquidos y daño visual .</td> </tr> <tr> <td>AGENTE:</td> </tr> <tr> <td>Antrópico y abiótico.</td> </tr> <tr> <td>CAUSA:</td> </tr> <tr> <td>El diseño de los contenedores no es capaz de mantener líquidos.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>La colocación de una bolsa de plástico para retener líquidos es ineficiente y desagradable visualmente.</td> </tr> </table>	TIPO DE DETERIORO:	Perdida de líquidos y daño visual .	AGENTE:	Antrópico y abiótico.	CAUSA:	El diseño de los contenedores no es capaz de mantener líquidos.	Observaciones	La colocación de una bolsa de plástico para retener líquidos es ineficiente y desagradable visualmente.	  DETALLE FOTOGRÁFICO	
TIPO DE DETERIORO:										
Perdida de líquidos y daño visual .										
AGENTE:										
Antrópico y abiótico.										
CAUSA:										
El diseño de los contenedores no es capaz de mantener líquidos.										
Observaciones										
La colocación de una bolsa de plástico para retener líquidos es ineficiente y desagradable visualmente.										

6.5 DIAGNÓSTICO DE LA PLAZA

Físicamente la plaza tiene una serie de carencias, y algunos de sus elementos están deteriorados, pero su diseño base es agradable, bien distribuido, se tiene la capacidad de orientarse, es legible, es confortable pero solo estando en el centro de ella, ya que carece de un punto tan importante para el diseño urbano como lo es la accesibilidad en la fachada principal/ frontal de la plaza, debido al bloqueo visual del principal acceso por la colocación de un toldo, que alberga la tradicional área comercial gastronómica, tiene como consecuencia que prácticamente la plaza y sus principales elementos queden desapercibidos; siendo está la principal alteración conceptual de la plaza. El área gastronómica forma parte ya, del ser de la plaza, pero carece de parámetros de uniformidad, al tener una gran variedad de productos, ofrece también una variedad de módulos, desde mesas, sillas, bancos, lonas, toldos, tipología de letra en su publicidad, de materiales con que están hechos, hasta una variación de equipo, herramientas de trabajo y una carencia de algún símbolo de identificación de los comerciantes, como pudiera ser la vestimenta. Las principales alteraciones al frente de la plaza, en el área comercial gastronómica son conceptuales y espaciales debido a que el establecimiento de puestos y mesas para comensales se hace de manera desorganizada, colgando lonas desde árboles, portales, barandales de jardinera, etc. Si bien es cierto que el toldo cumple la función de resolver una necesidad básica como es proteger a los usuarios de la lluvia, el toldo no es provisional, sino que permanece siempre ahí, aunado a los materiales con que está hecho y la forma que tiene, obstruye completamente la visual desde la fachada principal de la plaza. La ubicación del área comercial la hace poseedora de una jerarquía por encima de la plaza misma, debido a la distribución empírica de los puestos fijos y semifijos en el espacio, todos estos aspectos también hacen de esta área, un sitio carente de higiene, un ambiente peligroso y de baja accesibilidad para cierto tipo de usuarios, y una sensación de caos por estar en un entorno que pareciera no formar parte de la plaza, en la cual la sensación es totalmente distinta, ya que da el aspecto de un espacio tranquilo. Las carencias o deterioros físicos de los principales elementos de la plaza son: el desprendimiento de algunas piezas en los pisos de la plaza causado por el crecimiento de las raíces de algunos árboles

que dañan el adocreto del piso, la pila central tiene filtración de agua del interior hacia el exterior, una falta de énfasis a la pila como elemento principal por las noches debido a la ausencia de iluminación; el quiosco se encuentra externamente dañado, con los muros de cantera sucios y rayados, además la duela en la plataforma del quiosco es uniforme y las piezas de madera se están pulverizando, la fuente también tiene fugas de agua, su interior de mosaico con exceso de suciedad y corroído, esto debido a un bajo mantenimiento, y se encuentra desactivada desde hace ya varios años. El mobiliario urbano también tiene algunas deficiencias; el tipo de banca no es cómodo por el material del que está hecho, además de tener fracturas y pérdidas de piezas por el deterioro excesivo, los botes de basura requieren de una bolsa plástica para funcionar de manera adecuada, debido a la pérdida de líquidos que no están separados de los desechos sólidos, las luminarias tienen baja capacidad lumínica y son insuficientes para abarcar totalmente la plaza, además de que sus materiales están deteriorados, desde corrosión en el metal, vidrios rotos, hasta pérdida de piezas que causan un hueco en la base de la luminaria que almacena desechos. El cableado por aire en el área comercial y el quiosco es peligroso y da una mala imagen, en general la plaza requiere también de un mantenimiento más constante.

6.6 DICTAMEN DE LA PLAZA BELISARIO DOMINGUEZ.

Al conocer las carencias, las deficiencias, los deterioros, las alteraciones físicas, espaciales y conceptuales que sufre la plaza, las condicionantes del espacio, pero también las potencialidades y las virtudes que tiene, se dictamina que la plaza requiere una minuciosa intervención, primero, atacando el espacio con la principal alteración conceptual y espacial, es decir, el área comercial gastronómica, donde se requiere, una re conceptualización de las actividades turísticas ahí realizadas, para diseñar los prototipos de puestos fijos y semi-fijos, con una uniformidad de materiales, tamaños, colores y tipología en su publicidad, dichos módulos serán reubicados y ordenados de manera simétrica y en el sentido longitudinal que tiene la plaza, también; el diseño de un espacio para los comensales, cómodo, higiénico,

inclusivo, uniforme y con una ubicación ordenada, además, el retiro de los dos árboles de gran proporción a mitad del área gastronómica, la ampliación del piso en el frente de la plaza que delimite con ese cambio de nivel la diferencia entre plaza y calle, que haga seguro el tránsito de turistas; la colocación de una estructura para una techumbre, que su colocación y retiro sea accesible para los mismos comerciantes y con ello pueda ser utilizada únicamente en la temporada de lluvia, además del diseño de la misma, para que la obstrucción visual sea mínima; aspectos que hagan que las sensaciones en el espacio sean agradables, que deriven en la necesidad de diseñar un espacio seguro que mejore la visual hacía el interior de la plaza, donde también se requieren intervenciones físicas a los principales elementos del espacio, donde se necesita una impermeabilización de las pilas, dar un realce a estos elementos por medio de la iluminación, mejorar el piso de la plataforma superior del quiosco, implementar lavamanos en puntos estratégicos, un mejoramiento o ampliación de pisos, complementar la paleta vegetal existente, reemplazar el mobiliario por uno que se adapte mejor a las necesidades, como es; mejorar la iluminación, diseñar bancas y contenedores de basura, reemplazar algunos árboles, dar mantenimiento a jardines y dotarlos de iluminación en una tonalidad de color uniforme que de énfasis y resalte la vegetación, mejorar el cableado, colocándolo por piso y no por aire. Todo esto se logra con la propuesta de diseño que se realizó.

VII.- PRIMERA IMAGEN DEL PROYECTO

Representación gráfica de las primeras ideas y volumetrias del proyecto, desde distintas vistas del espacio, para comprender hacia que tipo de resultados se planea llegar en la realización del proyecto con las intervenciones del espacio.

7.1 CONCEPTUALIZACIÓN.

El concepto a partir del cual se desarrolla el proyecto, y como característica de alta importancia para el adecuado funcionamiento del mismo, se determina a la **SEGURIDAD** como concepto base, debido a que la ausencia de esta característica en todos los aspectos de la plaza, justifican un proyecto de intervención que se base en la implementación de actividades y acciones que ataquen los aspectos de inseguridad con los que se cuenta, que van desde: inseguridad peatonal, inseguridad en el aspecto sanitario, inseguridad de género, así como la inseguridad inclusiva en el aspecto de accesibilidad para cierto tipo de usuarios, incluso también la inseguridad del valor histórico que tienen algunos elementos importantes que son patrimonio de la plaza. A continuación, se muestran algunos croquis que representan el concepto del proyecto. Y posteriormente una serie de primeras imágenes, sin tener un proyecto definido, únicamente como aproximación a lo que posteriormente se pretende realizar.

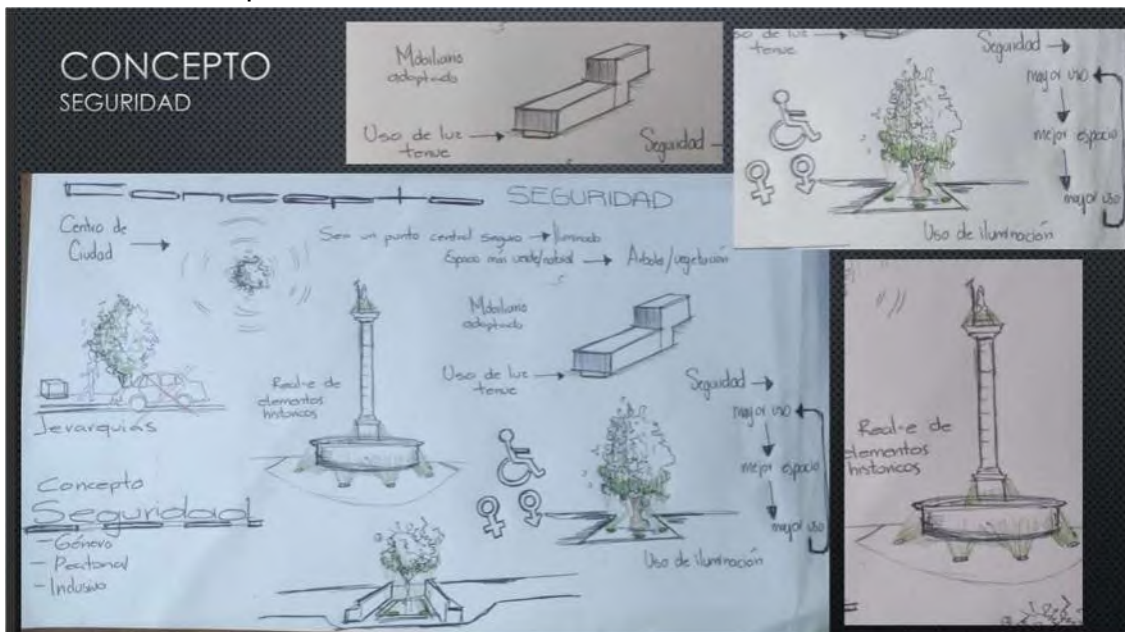


Ilustración 98 CONCEPTUALIZACIÓN.

7.1.2 Seguridad peatonal.

La estrategia al realizar una ampliación del piso en el frente de la plaza, siendo esta la fachada y acceso principal con colindancia a la Av. Vasco de Quiroga, mejora en el aspecto de seguridad para los peatones, al delimitar con la ampliación y un gesto en el cambio de nivel, lo que es la vialidad de lo que es sección peatonal o área comercial en el caso específico.

Se muestra a continuación un croquis de sección comparativo.

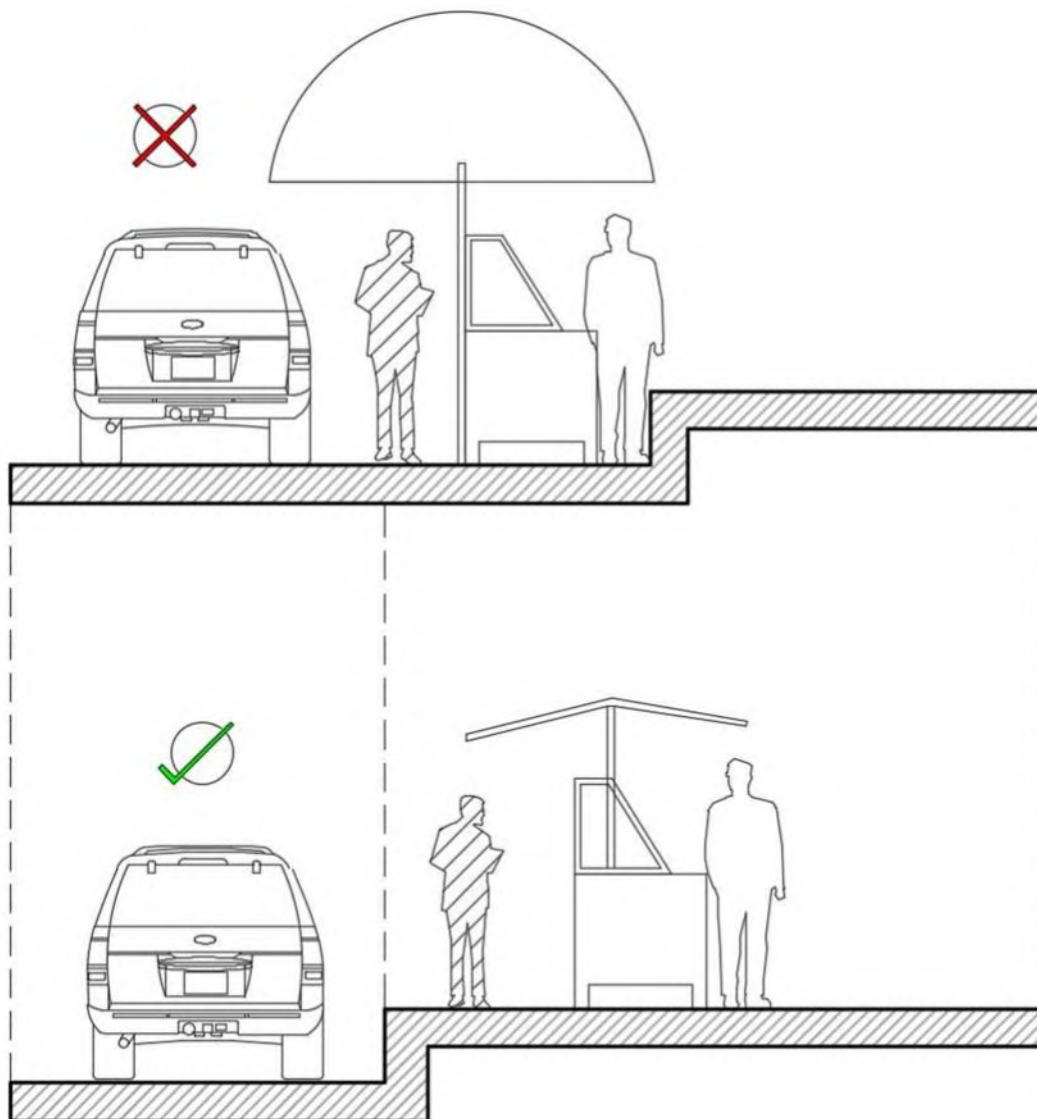


Ilustración 99 Seguridad peatonal. Sección. Elaboración propia.



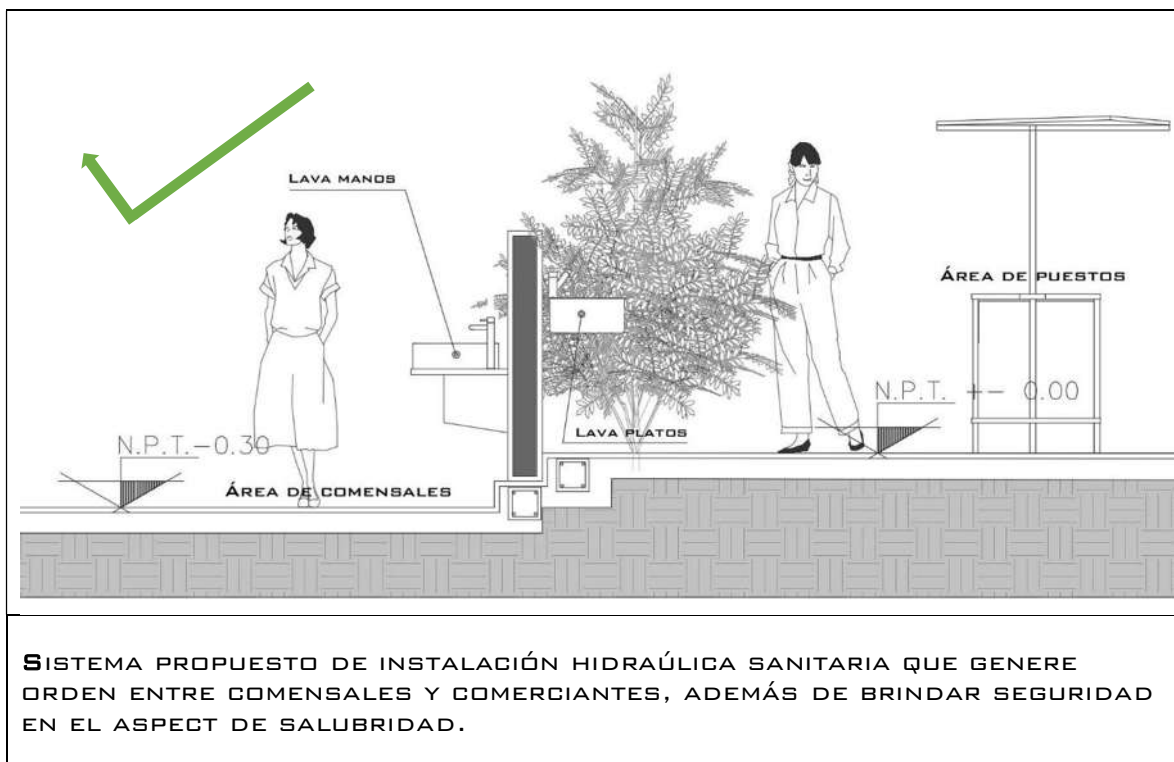
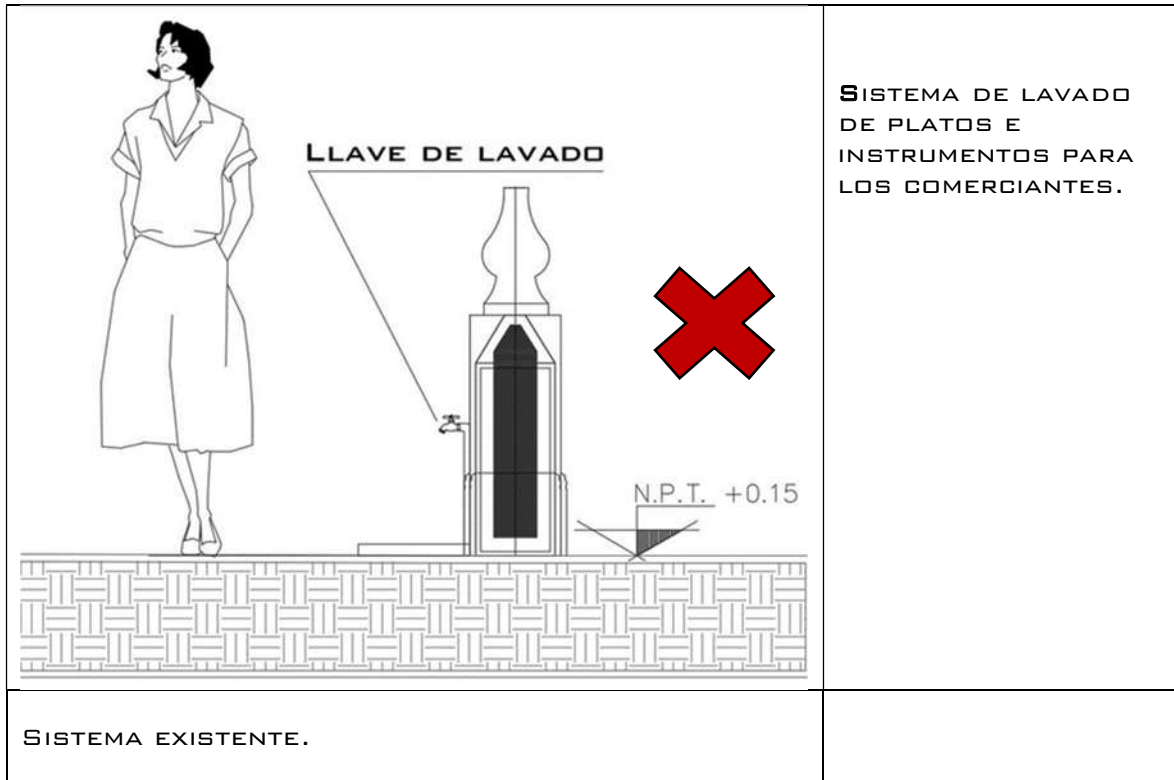
Ilustración 100 Seguridad peatonal, render. Elaboración propia.

7.1.3 Seguridad sanitaria.

Nos encontramos actualmente en una situación sanitaria complicada por la pandemia a causa del virus COVID-19, en la plaza y más específicamente el área comercial gastronómica, se cuenta en la parte trasera del área comercial delimitada por un murete bajo divisorio, que alberga un par de llaves de nariz para uso de limpieza y drenaje de los comerciantes además, de únicamente un tinaco con un centro para lavado de manos, para los comensales y visitantes.

Por lo que en la propuesta se incrementan un par de muros que albergan cada uno dos lavamanos y una tarja sanitaria.

Observamos a continuación una comparativa de como se ataca esta necesidad sanitaria.





SISTEMA PROPUESTO DE INSTALACIÓN HIDRAÚLICA SANITARIA QUE GENERE SEGURIDAD EN EL ASPECTO DE SALUBRIDAD.

7.1.4 Seguridad de género.

La violencia de género y la inseguridad que se vive por ello, es actualmente una fuerte problemática en la sociedad, la aportación a este aspecto por parte del proyecto se plantea a manera de mejorar la iluminación en el espacio público, y así disminuir el aspecto inseguro de la plaza durante las horas sin incidencia solar.

A continuación se muestra un render como ejemplo del producto o finalidad a la que se desea llegar.



SEGURIDAD DE GÉNERO, MEJORAMIENTO EN LA ILUMINACIÓN EXISTENTE.

7.1.5 Seguridad inclusiva.



SE PROPONE EL USO DE RAMPAS EN UBICACIONES CON FUERTE JERAQUÍA.

7.2 PRIMERAS IMÁGENES DEL PROYECTO.

Renders e imágenes elaboradas como primeras ideas del proyecto, previo al desarrollo del mismo.



Ilustración 101 Primeras ideas, Fachada principal al atardecer. Elaboración propia 2020



IMAGEN 3D MONOCROMÁTICA GENERAL DE LAS PRIMERAS IDEAS DEL PROYECTO.



Ilustración 102 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020



Ilustración 103 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020



Ilustración 104 Primeras ideas, Vista a la fuente. Elaboración propia 2020



Ilustración 105 Primeras ideas, Vista al área de comensales. Elaboración propia 2020



Ilustración 106 Primeras ideas, Fachada principal aérea. Elaboración propia 2020



Ilustración 107 Primeras ideas, Vista desde modulos gastronomicos hacia el resto de la plaza. Elaboración propia 2020



Ilustración 108 Primeras ideas, Fachada principal. Elaboración propia 2020



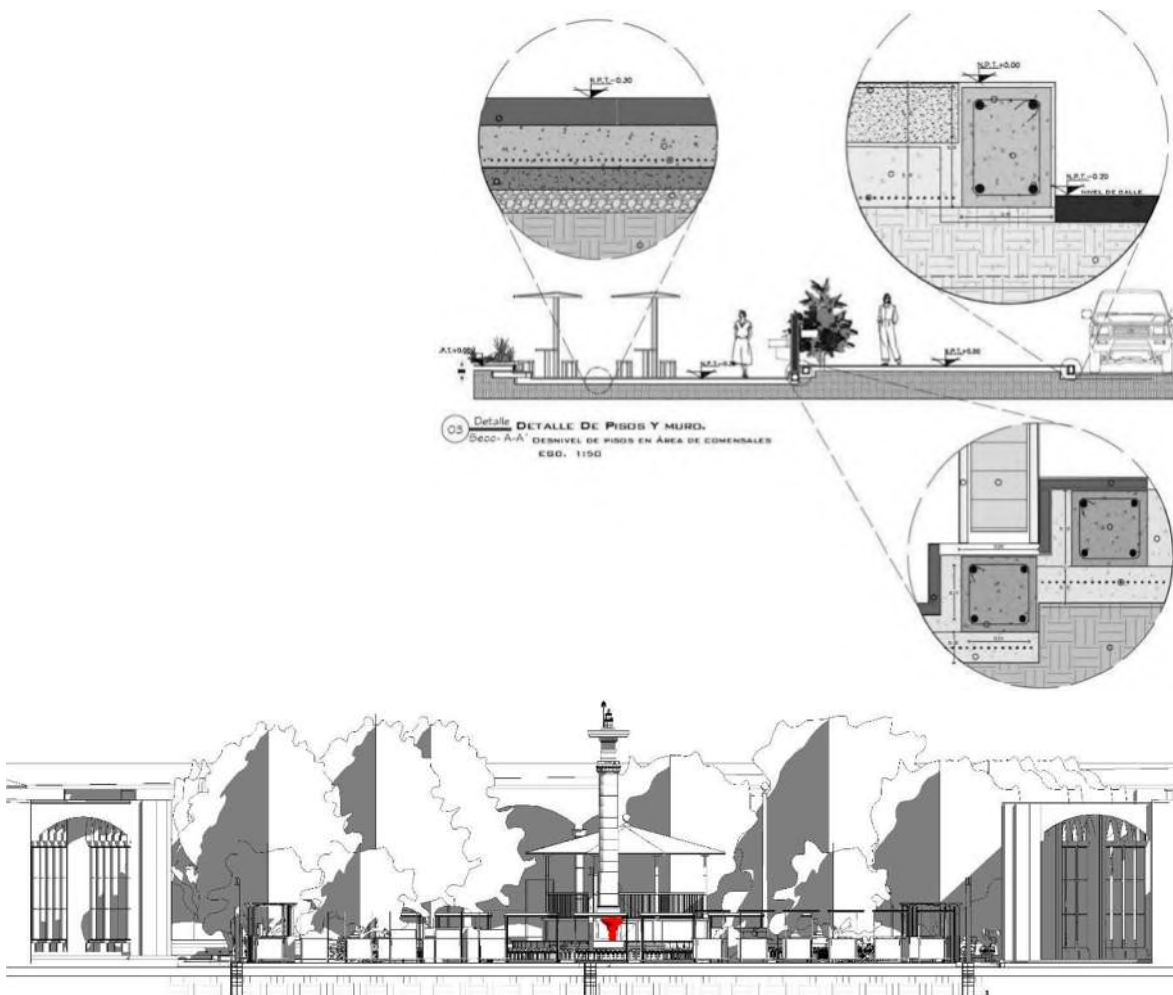
Ilustración 109 Primeras ideas, Vista desde inicio de portal Aldama. Elaboración propia 2020

7.3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO A NIVEL EJECUTIVO (PLANIMETRÍAS).

Planos arquitectónicos del proyecto ejecutivo, “Intervención en la plaza Belisario Domínguez en Quiroga Michoacán”.

Plantas arquitectónicas, secciones arquitectónicas, fachada, planos de levantamientos del estado actual (incluye levantamiento de instalaciones, mobiliario y equipo), planos de intervenciones (incluye detalles), planos de instalaciones, plano de mobiliario y equipo, plano de iluminación, plano de techumbre propuesta y plano de albañilería.

Render's que representen de mejor manera algunos aspectos a destacar del proyecto realizado.



¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS